



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TESIS DE GRADO

**“PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EN EL SECTOR
TRANSPORTISTA, EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE
COTOPAXI”.**

Tesis previa a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.
C.P.A.

Autora:

Zambrano Fernández Gabriela
Agustina

Directora:

Ing. Oña Sinchiguano Brenda
Elizabeth MgSc.

La Maná – Ecuador

Marzo, 2016

AUTORÍA

Los criterios emitidos en el presente trabajo de investigación "**Procedimientos de Auditoría en el Sector Transportista, en el cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi**" son de exclusiva responsabilidad de la autora.




Zambrano Fernández Gabriela Agustina

C.I:120610942-1

AVAL DE LA DIRECTORA DE TESIS

En calidad de Directora de Tesis bajo el Título: **“Procedimientos de Auditoría en el Sector Transportista, en el cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi”**, de Zambrano Fernández Gabriela Agustina, Egresada de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas, Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, considero que el presente informe investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científicos- técnicos suficiente para ser sometido a la evaluación del Tribunal de Validación de Tesis que el Honorable Consejo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

La Maná, Marzo 2016



Letras de Tesis
La Maná, Cotopaxi

Ing. Oña Sinchiguano Brenda Elizabeth MgSc.

DIRECTORA DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
La Maná- Ecuador

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

En calidad de Miembros del Tribunal de Grado aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto, la postulante Zambrano Fernández Gabriela Agustina, con el título de tesis: **“PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EN EL SECTOR TRANSPORTISTA, EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI”** han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Defensa de Tesis.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

La Maná, Marzo 2016

Para constancia firman:

Ing. Milton Hidalgo, MSc.
PRESIDENTE

Ing. Ketty Hurtado, MSc.
OPOSITOR

Ing. Ricardo Luna Murillo, MSc.
MIEMBRO

AGRADECIMIENTO

Este trabajo de investigación se lo expongo como agradecimiento a Dios, por haber permitido mi nacimiento y salud para seguir alcanzando mis metas; a mis padres y hermanos que siempre han estado conmigo en el camino profesional y personal.

A mi Directora de tesis la Ing. Brenda Oña, por su ayuda y aporte de conocimiento en la elaboración de tesis, contribuyendo al esfuerzo de cumplir con mis objetivos profesionales, con el fin de culminar mis estudios con logros factibles para mi profesión.

A la Universidad Técnica de Cotopaxi, la cual abre sus puertas para prepararnos a un futuro competitivo y formándonos como personas de bien.

Gabriela Zambrano

DEDICATORIA

Dedico mi tesis a Dios por estar pendiente de mí todo el tiempo, ayudándome a salir adelante para tener éxito en mi futuro profesional y personal. A mis queridos padres y hermanos por brindarme su gran apoyo incondicional, ayudándome a culminar una etapa importante en mi vida; a mi amado esposo Darlin Vélez por darme su amor, comprensión y paciencia en el transcurso de la realización de la tesis; a mis amigos (as) que han compartido en este periodo de constancia y lucha, dándome fortaleza para el logro de mis metas.

A la Universidad Técnica de Cotopaxi, por haberme abierto las puertas y formarme como profesional.

Gabriela Zambrano



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
La Maná -Ecuador

**TEMA: "PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EN EL SECTOR
TRANSPORTISTA, EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE
COTOPAXI".**

Autora:

Zambrano Fernández Gabriela Agustina

RESUMEN

El presente tema de investigación se realizó en la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Intraprovincial “Río San Pablo” ubicada en la Av. Amazonas y San Pablo. Se determinó la problemática en la falta de aplicación de los procedimientos de auditoría para el debido control de la gestión administrativa en la institución. Se estableció como objetivo general aplicar un Modelo de Procedimientos de Auditoría en el Sector Transportista, en el cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi; los objetivos específicos son: analizar la gestión de los departamentos en los diferentes Sectores de Transportes, diagnosticar la situación actual del Sector Transportista y diseñar un Modelo de Procedimientos de Auditoría en el Sector Transportista. Acorde al tema de estudio se utilizó los siguientes métodos de investigación: inductivo, deductivo, científico, analítico, sintético, descriptivo; los tipos de investigación fueron: documental y de campo; también se requirió de técnicas como la observación, entrevista, y encuesta. Se pudo establecer que existe un porcentaje del 52% de asistencia de socios que asisten en sesiones, en las cuales se llega a un consenso de las normativas y vigencias de reglamentos o demás estatutos. Se determinó que existe el 63% de usuarios que son atendidos de forma excelente por la institución. El 78% de los usuarios indican que son plenamente satisfechos por los servicios que brindan cuando hacen parar a un bus. Se determinó además que existe un riesgo de auditoría de auditoría de 0.13%.

DESCRIPTORES: Procedimientos, Auditoría y Administración.



COTOPAXI TECHNICAL UNIVERSITY
ACADEMIC UNIT OF ADMINISTRATIVE AND HUMANISTIC
SCIENCES

La Maná -Ecuador

THEME: "Audit Procedures in the transport sector in Canton La Maná, Cotopaxi Province".

Autora:

Zambrano Fernández Gabriela Agustina

ABSTRACT

This research topic was held at Cooperativa de Transporte de Pasajeros Intraprovincial “Río San Pablo” located at Av. Amazonas and San Pablo. The problem was determined in the lack of implementation of audit procedures for the proper control of the administrative management of the institution. The general objective was set to apply a Model of Audit Procedures in the transport sector in Canton La Mana, Cotopaxi Province. Their specific objectives are: to analyze the management of the departments in the different sectors of Transport, diagnose the current situation of Transportation Sector and design a Model Audit Procedures in the transport sector. According to the subject study, the following research methods were used: inductive, deductive, scientific, analytical, synthetic, descriptive; the types of research were: documentary and field; it was also required techniques such as observation, interview and survey. It was established that there is a percentage of 52% attendance of members who are in session, in which they bequeath a consensus of policy and validity of regulations or other statutes. It was determined that there is 63% of users are excellently served by the institution. 78% of users indicate that they are fully satisfied with the services provided when they stop a bus. It was also determined that there is an audit risk of 0.13%.

KEYWORDS: Procedures, Audit and Administration.



Universidad
Técnica de
Cotopaxi



Centro
Cultural de
Idiomas

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS

La Maná - Ecuador

CERTIFICACIÓN

En calidad de Docente del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi, Extensión La Maná; en forma legal CERTIFICO que: La traducción del resumen de tesis al Idioma Inglés presentado por la señorita egresada: Zambrano Fernández Gabriela Agustina cuyo título versa **“Procedimientos de Auditoría en el Sector Transportista, en el Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi”**; lo realizó bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al peticionario hacer uso del presente certificado de la manera ética que estimare conveniente.

La Maná, Marzo, 2016

Atentamente

Lcdo. Luis Bravo Miranda, Mg.

DOCENTE

C.I. 1709426694

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Contenido	Página
PORTADA	i
AUTORÍA	ii
AVAL DE LA DIRECTORA DE TESIS	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	x
ÍNDICE DE CUADROS	xiii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xiv
ÍNDICE DE ANEXOS	xv
INTRODUCCIÓN	xvi
CAPÍTULO I	1
1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	1
1.1. Antecedentes Investigativos.....	1
1.1.1. Proyecto N° 1	1
1.1.2. Proyecto N° 2	3
1.2. Categorías Fundamentales	5
1.3. Marco Teórico.....	5
1.3.1. Sector Transportista	5
1.3.2. Auditoría de Gestión	17
1.3.3. Procedimientos de Auditoría.....	35
1.3.4. COSO I.....	42
CAPÍTULO II	53
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	53
2.1. Breve Caracterización de la empresa	53
2.2. Operacionalización de Variables.....	55

2.3. Diseño Metodológico	56
2.3.1. Métodos de Investigación	56
2.3.2. Tipo de Investigación	57
2.3.3. Técnicas de Investigación	57
2.4. Unidad de Estudio	58
2.5. Análisis de Resultados de la Investigación	60
2.5.1. Resultados de la Entrevista al Presidente de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”	60
2.5.2. Resultados de las encuestas a los Socios de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”	62
2.5.3. Resultados de las encuestas a los Usuarios de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”	72
2.6. Conclusiones	80
2.7. Descripción de la Propuesta	81
CAPÍTULO III.....	83
3. APLICACIÓN DE LA PROPUESTA.....	83
3.1. Descripción de la Propuesta	83
3.2. Antecedentes	86
3.3. Objetivos	87
3.3.1. General	87
3.3.2. Específicos	87
3.4. Justificación.....	88
3.5. Elaboración de la Propuesta	89
3.5.1. Esquema de un flujograma de Modelo de Procedimientos de Auditoría.....	89
3.5.2. Archivo Permanente.....	91
3.5.3. Archivo Corriente.....	104
3.5.4. FASE I. Conocimiento Preliminar	105
3.5.5. FASE II. Planificación	128
3.5.6. FASE III. Ejecución	146
3.5.7. FASE IV. Informe de Auditoría.....	162

CAPÍTULO IV	172
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	172
4.1. Conclusiones	172
4.2. Recomendaciones.....	173
CAPÍTULO V.....	174
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	174
ANEXOS	178

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro	Página
1. Sectores Transportistas.....	53
2. Operacionalización de Variables.....	55
3. Población del Sector Transportista	58
4. Población.....	59
5. Registros de Control.....	62
6. Planeación con éxito	63
7. Procesos de administración	64
8. Operaciones Contables.....	65
9. Plan de Gestión Administrativa	66
10. Desempeño del personal	67
11. Políticas y normativas de la cooperativa.....	68
12. Informe económico	69
13. Falencias administrativas	70
14. Procedimientos de Auditoría.....	71
15. Rutas.....	72
16. Utilización de las unidades	73
17. Tiempo de viaje.....	74
18. Servicios de la Cooperativa “Río San Pablo”	75
19. Periodo semanal	76
20. Permanencia de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo.....	77
21. Atención de Choferes a los usuarios	78
22. Satisfacción de los servicios.....	79

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico	Página
1. Categorías Fundamentales	5
2. Registros de Control.....	62
3. Planeación con éxito	63
4. Procesos de administración	64
5. Operaciones Contables.....	65
6. Plan de Gestión Administrativa	66
7. Desempeño del personal	67
8. Políticas y normativas de la cooperativa.....	68
9. Informe económico	69
10. Falencias administrativas	70
11. Procedimientos de Auditoría.....	71
12. Rutas.....	72
13. Utilización de las unidades	73
14. Tiempo de viaje.....	74
15. Servicios de la Cooperativa “Río San Pablo”	75
16. Periodo semanal	76
17. Permanencia de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo.....	77
18. Atención de Choferes a los usuarios	78
19. Satisfacción de los servicios.....	79
20. Flujograma	89

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo	Página
1. Entrevista al Nivel Directivo de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo.....	178
2. Encuestas a los Socios de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo. ...	179
3. Encuestas a los Usuarios de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo.....	182
4. Fotos de la Investigación.....	185

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial se ha considerado varias dificultades en las diferentes cooperativas de transportes, a causa de los malos manejos de las actividades y los procesos que desempeñan en la parte administrativa de la entidad; los procedimientos de auditoría es importante para verificar, analizar y examinar las labores que desarrollan acorde al cumplimiento de los objetivos establecidos (Montezuma, 2012).

En el Ecuador la auditoría es esencial para mantener las cooperativas de transportes reguladas con alta rentabilidad y sostenimiento en el mercado, satisfaciendo los requerimientos de acuerdo a su control y recurso que disponen para las actividades que tienen planteadas para el desempeño de las funciones (Seligson, 2010).

Los procedimientos de auditoría en las diferentes cooperativas de transportes del cantón La Maná, conforman un factor muy primordial para el buen desempeño de sus funciones; asimismo, el cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas en las que se encuentren regidas para el debido control de los servicios brindados hacia los usuarios (Curiel, 2010).

El desarrollo de la investigación se realiza con el objetivo de aplicar un modelo de Procedimientos de Auditoría en el Sector Transportista, en el cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi; en la cual se requiere analizar la gestión de los departamentos en los diferentes Sectores de Transportes, diagnosticar la situación actual y diseñar un modelo de Procedimientos de Auditoría dirigido al Sector Transportista. Se debe considerar el debido control en los procedimientos que se aplican para el desempeño efectivo de los servicios que brindan.

En el cantón La Maná existen 14 sectores de transportes; esto se clasifican en Interprovinciales que ayudan a moverse en los diferentes lugares del país; esto ayuda a moverse de forma idónea para llegar a un sector establecido; también, las

Cooperativas Intraprovinciales dinamizan la economía en el cantón; ayuda a transportar los productos agrícolas, permitiendo a la población tener más recursos financieros, poder enviar los hijos a la escuela, salir al médico. Para el desarrollo de la investigación solo la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo” dio acceso a información a objeto de estudio. El sector transporte ha ido evolucionando de manera significativa para el beneficio de todos los seres humanos.

La Cooperativa “Río San Pablo” desempeña los servicios requeridos para el bien de la comunidad Lamanense; aunque tiene dificultades en la gestión de su departamento, esto se da por la falta de organización y por la inexistencia de procedimientos de auditoría, en el cual certifique cada una de las funciones a realizarse de manera óptima en bien de la Cooperativa.

CAPÍTULO I

1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1. Antecedentes Investigativos

1.1.1. Proyecto N° 1

“Desarrollo de Manual de Procedimientos para mejorar el proceso de mejoramiento del Control Interno en la empresa Intervisatrade S.A en la ciudad de Guayaquil”, sustentado el 2012.

En la actualidad es importante la administración de los riesgos, por la búsqueda incansable de controlar ciertos aspectos que reflejan una dificultad en el cumplimiento de los objetivos planteados. El control interno para una empresa sea esta comercial o industrial es muy importante ya que es uno de los factores que incide en su actividad económica y su posible desarrollo en la industria.

Se contempla la evaluación de los procesos realizados en la empresa INTERVISATRADE S.A., para determinar si dichos procesos aplicados en la organización cumplen con los objetivos propuestos.

Con el fin de verificar y documentar la evaluación del funcionamiento de la organización se determinó la necesidad de aplicar herramientas técnicas que permitieron obtener un análisis más profundo de la empresa.

Debido a ello se realizó el conocimiento del negocio para entender el conocimiento del mismo, de esta manera continuar con la evolución de los procesos que se realizan en la organización a través de la identificación de riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos específicos de la empresa; con la utilización de cuestionarios, flujogramas y mapas de riesgo, permiten detectar falencias que se encuentra en la empresa y pueden traer consecuencias a futuro dependiendo de la probabilidad de impacto o la posibilidad de ocurrencia del evento, para poder administrar o establecer las estrategias necesarias para su mitigación.

Finalmente se establecen los lineamientos adecuados que permitan mantener procedimientos regulados en las actividades con la aplicación de controles a los procesos, los cuales se encuentran detallados en el manual de políticas y procedimientos para asegurar la disminución de riesgos en la organización y el logro de los objetivos de la entidad (Macías & Ubilla, 2012).

- Si bien es cierto que Intervisatrade S.A no cuenta con un manual de políticas y procedimientos que permitan obtener un control interno adecuado de las diferentes áreas que constituyen la organización, a pesar de ello la empresa ha logrado mantenerse en el mercado de buena forma, aunque no es la manera más óptima de desarrollarse.
- El control interno es una prioridad dentro de cualquier empresa que se ve en la necesidad de implementar excelentes controles con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en el logro de los objetivos de la misma.
- En el proceso de revisión y diagnóstico de los procedimientos empleados en la empresa INTERVISATRADE S.A, se observaron necesidades de diferentes áreas dentro de la empresa, donde existen controles internos débiles que requieren ser fortalecidos para el bienestar de la organización en su aspiración de alcanzar los objetivos planteados.

- En la Organización existen ciertos aspectos que requieren ser estandarizados y regulados, ya que la compañía debe tener un solo esquema de generación de información y no diferenciado en cada área de la compañía, como si fuese una empresa independiente dentro de un consorcio.
- Por lo tanto a cada uno de los procedimientos analizados y que muestran ciertas falencias, hemos establecido la importancia de la implementación de un manual de políticas y procedimientos a ser considerados por la administración y altos mandos de la compañía con el propósito de formalizar la información interna y mantener controles necesarios en la empresa.
- Un procedimiento de Auditoría es necesario en cada una de las entidades, ya que permite establecer un seguimiento de manera ordenada y eficaz para el bienestar de la compañía y seguir avanzando de buena manera bajo el régimen legal.

1.1.2. Proyecto N° 2

“Elaboración de un Manual de Procedimientos para el Área de Auditoría Interna de la empresa ecuatoriana DISTABLASA “Distribuidora de Tableros del Austro S.A.”, presentado en el 2010.

Debido a la globalización y por ende al desarrollo de la economía, las empresas cada vez han ido evolucionando y se han visto en la necesidad de implantar los Procedimientos de Auditoría Interna, pero ya no para que el Auditor Interno únicamente revise las cuentas, sino ayude a detectar errores o fraudes en la empresa como en otros tiempos; sino para que sea un asesor, sea la llave fundamental para la empresa, y así se convierta en los ojos, en los oídos de los más altos funcionarios de la organización.

A medida que ha ido pasando el tiempo el Auditor Interno también ha evolucionado y hoy en día ya no es solo un empleado más sino es la clave del éxito para las empresas, debido a que los ejecutivos confían en su criterio, en sus informes, en sus dictámenes, para emitir un juicio profesional e independiente sobre la realidad de la empresa y los debidos correctivos a ser tomados en cuenta para el mejoramiento de la misma.

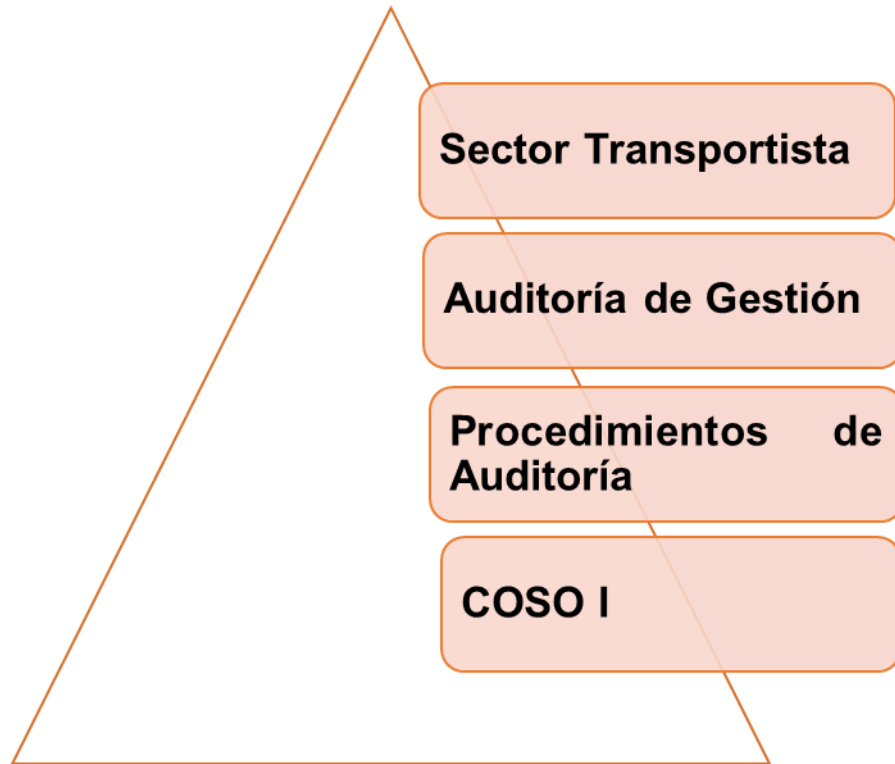
Hay que tener presente, el mejor recurso que posee una empresa es el Capital Humano porque mientras más motivados estén, será mejor su desempeño dando como consecuencia el mayor grado de eficiencia y efectividad en sus labores y podrán ser muy fructíferos a la hora de ver los resultados.

El trabajo del Auditor Interno no es fácil ya que siempre se va a encontrar con personas que se resistan a un cambio y van a ver de mal modo el trabajo del auditor, inclusive será víctima de muchísimas críticas, de incomprensiones, de resentimientos, pero esto no debe ser razón para que se desanime al ejercer su profesión, al contrario esto debe ser la fuerza de seguir haciendo lo que en derecho debe hacer para el mejoramiento de la empresa, ya que todo lo realizado está basado en honestidad, apegados a las Normas de Auditoría, NIIF (Espinoza, 2010).

- Está basado en el proceso final de auditoría y sale a relucir los posibles hallazgos encontrados, mediante ellos se basa las conclusiones que se ha efectuado en el proceso.
- El auditor interno tiene que ser muy cuidadoso a la hora de realizar su trabajo sobre todo al momento de redactar su informe ya que este no debe estar basado en supuestos de los empleados de la empresa ni por errores que se encuentren al momento de realizar la auditoría; sino que el auditor interno debe concentrarse en sugerir soluciones, en subsanar las deficiencias encontradas en el proceso de auditoría para demostrar así su profesionalismo.

1.2. Categorías Fundamentales

Gráfico 1. Categorías Fundamentales



Fuente: Datos Investigativos

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

1.3. Marco Teórico

1.3.1. Sector Transportista

(Sánchez, 2011) El transporte es una actividad del sector terciario, entendida como el desplazamiento de objetos o personas (contenido) de un lugar (punto de origen) a otro (punto de destino) en un vehículo (medio o sistema de transporte) que utiliza una determinada infraestructura (red de transporte). Estos fundamentos se determinan por la atención que se brinda a los pasajeros, con el fin de dar seguimiento a las actividades de circulación en los diferentes lugares establecidos.

Se basa en la mayor expansión que se ha experimentado a lo largo de los últimos dos siglos, debido a la industrialización; al aumento del comercio y de los desplazamientos humanos tanto a escala nacional como internacional; y los avances técnicos que se han producido y que han repercutido en una mayor rapidez, capacidad, seguridad y menor coste de los transportes.

(Cabrera, 2011) La industria de los transportes mantiene un crecimiento constante en Ecuador. Así confirman empresas e instituciones que trabajan en este sector. Según Diego Larrea, gerente regional de Motransa, la importación de camiones clase ocho, con la que su empresa trabaja, ha mantenido un crecimiento constante de entre 10% y 15% anuales en los últimos tres años. Esto, debido a la nueva ley de caminos, que ha llevado a que los clientes demanden nuevos modelos de camiones más pequeños en el largo y más livianos en el tema de carrocería pero que soporten más carga útil.

Los transportes desde su creación hasta la actualidad es una herramienta de mayor utilidad al Ser Humano, para podernos transportar de un lugar a otro y con la facilidad de dirigirnos hacia nuestro destino. Es un servicio imprescindible en la sociedad para la movilización de los ciudadanos, las oficinas de transporte es el vínculo para lograr nuestro objetivo de viaje donde se desea transportar en el momento que uno lo decida.

1.3.1.1. Ley orgánica de economía popular y solidaria.

(Ley de Economía Popular y Solidaria, 2013) **Art. 83.- Definición y clases.-** Son las constituidas para prestar el servicio de transportes de personas o bienes, por vía aérea, terrestre, fluvial o marítima. No se podrán constituir sin el permiso de operación respectivo.

Art. 84.- Cooperativas de propietarios.- Es en donde los socios, choferes profesionales, mantienen los vehículos destinados al servicio constantemente.

Art. 85.- Cooperativas de caja común.- Son aquellas que por concepto de la prestación del servicio, integra un fondo común repartible entre los socios, una vez derivado los gastos generales y en conformidad con el mecanismo de evolución aprobado por la asamblea general.

En estas cooperativas el socio solo podrá tener un voto, ni más de dos unidades, ni por sí mismo, ni por interpuesta persona y deberá conducir personalmente uno de ellos.

Art. 86.- Cooperativas de caja individual.- Son aquellas en las que sus socios, administran y conducen su propio vehículo, salvo lo que no puedan hacerlo por exceso de trabajo diario, por su edad, incapacidad física o mental, enfermedad, calamidad doméstica justificada, quienes contrataran choferes asalariados, previamente calificados por el Consejo de Administración y sujetos al Código de Trabajo y la Ley de Seguridad Social.

Art. 87.- Cooperativas de trabajadores.- Son aquellas en las cuales la totalidad de vehículos y bienes muebles e inmuebles, son propiedad de la cooperativa y sus socios son todas las personas que trabajan en la organización, en cualquiera de sus áreas administrativas u operacionales. Estas cooperativas se registrarán por las normas generales para los trabajos asociados constantes en el presente reglamento.

Las cooperativas de transportes deben regirse mediante estas normativas de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, siguiendo los reglamentos que son asignados para las actividades diarias que desempeñan, considerando los aspectos de gran relevancia como son: los propietarios, caja comun e individual y para el personal competente de la Cooperativa.

1.3.1.2. Ley orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial.

(Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, 2012) **Art. 1.-** La presente Ley tiene por objeto la organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano, a las personas y lugares expuestos a las contingencias de dicho desplazamiento, contribuyendo al desarrollo socio-económico del país en para lograr el bienestar general de los ciudadanos.

Art. 2.- La presente Ley se fundamenta en los siguientes principios generales: el derecho a la vida, al libre tránsito y la movilidad, la formalización del sector, lucha contra la corrupción, mejorar la calidad de vida del ciudadano, preservación del ambiente, desconcentración y descentralización.

Art. 3.- El Estado garantizará que la prestación del servicio de transporte público se ajuste a los principios de seguridad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, continuidad y calidad, con tarifas socialmente justas.

Art. 4.- Es obligación del Estado garantizar el derecho de las personas a ser educadas y capacitadas en materia de tránsito y seguridad vial. Para el efecto se establecen, entre otras medidas, la enseñanza obligatoria en todos los establecimientos de educación pública y privada del país en todos sus niveles, de temas relacionados con la prevención y seguridad vial, así como los principios, disposiciones y normas fundamentales que regulan el tránsito, su señalización, el uso de las vías públicas, de los medios de transporte terrestre, de conformidad con los programas de estudios elaborados conjuntamente por la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y el Ministerio de Educación.

Art. 6.- El Estado es propietario de las vías públicas, administrará y regulará su uso.

Art. 7.- Las vías de circulación terrestre del país son bienes nacionales de uso público, y quedan abiertas al tránsito nacional e internacional de peatones y vehículos motorizados y no motorizados, de conformidad con la Ley, sus reglamentos e instrumentos internacionales vigentes.

En materia de transporte terrestre y tránsito, el Estado garantiza la libre movilidad de personas, vehículos y bienes, bajo normas y condiciones de seguridad vial y observancia de las disposiciones de circulación vial, manteniendo la plena libertad en sus acciones y ejecuciones de las actividades.

1.3.1.3. Ministerio de transporte y Obras publicas.

(Ministerio de Transporte y Obras Publicas, 2010) **TRANSPORTE**

Art. 394.- El Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias. El Estado regulará el transporte terrestre, aéreo, acuático, las actividades aeroportuarias y portuarias.

El cual menciona:

(Ministerio de Transporte y Obras Publicas, 2010) PERMISOS DE OPERACIÓN, RUTAS Y FRECUENCIAS

“Para el transporte público de pasajeros y/o carga, se debe obtener previamente permiso de operación del Consejo Nacional de Tránsito cuando se trate de servicio Interprovincial, o del respectivo Consejo Provincial de Tránsito, cuando sea dentro de la provincia. Para el servicio dentro de la provincia del Guayas, los permisos de operación son concedidos por la Comisión de Tránsito de la provincia del Guayas”.

“Los permisos de operación se conceden previa constatación física de que el número y especificaciones técnicas de la flota vehicular, se ajuste a las disposiciones de la Ley de tránsito y Transporte Terrestres, su reglamento y a las resoluciones del Consejo Nacional de Tránsito”.

“En el permiso de operación se determinan las rutas y frecuencias a las que debe sujetarse el beneficiario”.

Para el correcto funcionamiento de las movilizaciones en las diferentes cooperativas de transportes, se deben regirse bajo las normativas expuestas y cumplirlas en su totalidad.

1.3.1.3.1. Ámbitos del Transporte.

(Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2010) **Artículo 65.-** El servicio de transporte público comprende los siguientes ámbitos de operación: urbano, intraprovincial, interprovincial e internacional.

Artículo 66.- El servicio de transporte público urbano, es aquel que opera en las cabeceras cantonales. La celebración de los contratos de operación de estos servicios será atribución de las Comisiones Provinciales, con sujeción a las políticas y resoluciones de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de conformidad con lo establecido en la presente Ley y su Reglamento.

Artículo 67.- El servicio de transporte público intraprovincial es aquel que opera, bajo cualquier tipo, dentro de los límites provinciales. La celebración de los contratos de operación, será atribución de las Comisiones Provinciales, con sujeción a las políticas y resoluciones de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y de conformidad con lo establecido en la presente Ley y su reglamento.

Artículo 68.- El servicio de transporte público interprovincial es aquel que opera, bajo cualquier tipo, dentro de los límites del territorio nacional. La celebración de los contratos de operación será atribución de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de conformidad con lo establecido en la presente Ley y su Reglamento.

Artículo 69.- El servicio de transporte público internacional es aquel que opera, bajo cualquier modalidad, fuera de los límites del país, teniendo como origen el territorio nacional y como destino un país extranjero o viceversa. La celebración de los contratos de operación será atribución de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de conformidad con lo establecido en los Tratados, Convenios Internacionales, la presente Ley y su Reglamento.

Los servicios de transportes operan de forma general y son concientes de sus valores de integridad hacia los usuarios para su mayor comodidad y satisfacción de los servicios brindados, son los que realizan sus operaciones mediante a la sujeción de las políticas y reglamentos asignados.

*1.3.1.3.2. Título V de los Títulos Habilitantes de Transporte Terrestre
Capítulo I Generalidades.*

(Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2010) **Artículo 72.-** Son títulos habilitantes de transporte terrestre los contratos de operación, permisos de operación y autorizaciones, los cuales se otorgarán a las personas jurídicas domiciliadas en el Ecuador que tengan capacidad técnica y financiera y que cumplan con los requisitos exigidos en la Ley y los reglamentos.

Artículo 73.- Los títulos habilitantes serán conferidos por la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, o por las Comisiones Provinciales del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, según corresponda.

Artículo 74.- Compete a la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, otorgar los siguientes títulos habilitantes:

- a) Contratos de Operación para la prestación de servicio de transporte público de personas o bienes, en cualquier tipo, para los ámbitos interprovincial e internacional;
- b) Permisos de operación de servicios de transporte comercial, en cualquier tipo, para el ámbito interprovincial; y,
- c) Autorizaciones de operación para el servicio de transporte por cuenta propia, en cualquier tipo, y dentro del ámbito interprovincial.

Artículo 75.- Compete a las Comisiones Provinciales de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, otorgar los siguientes títulos habilitantes, de acuerdo con la planificación de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial:

- a) Contratos de Operación para la prestación de servicio de transporte público de personas o bienes, en cualquier tipo, para los ámbitos intraprovincial y urbano;
- b) Permisos de Operación para la prestación de los servicios de transporte comercial, en cualquier tipo, para los ámbitos intraprovincial y urbano; y,
- c) Autorizaciones para operación de servicios de transporte por cuenta propia, en cualquier tipo, en el ámbito interprovincial y urbano.

Al momento de ejercer una actividades de prestaciones de servicios en el sector transportista se podrá asignar una buena acogida de los pasajeros y la ayuda de las labores que se desarrollan.

1.3.1.4. Normas de control interno para las entidades del sector público.

(Contraloría General del Estado, 2013) **NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**

Control Interno

Es responsabilidad de la institución del Estado dentro de las personas jurídicas hacer cumplir todo lo que disponga los recursos públicos con la única finalidad de crear condiciones para los ejercicios, es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento.

Debe ir orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, cuyo objetivo radica en que los organismos del sector público dispongan de recurso público para de esta manera alcanzar con la misión institucional.

Todo responsable debe mantener un funcionamiento perfecto, para lo cual deben realizar una evaluación del control interno el único responsable es la máxima autoridad, de acuerdo con las competencias de las servidoras y servidores de la entidad, son responsables de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes de control interno.

Los directivos y demás servidores debe disponer y ser ejecutados en el proceso periódico y formal en base a la rendición de cuenta sobre el cumplimiento de la

misión. Es un proceso continuo que incluye la planificación, la asignación de recursos, el establecimiento de responsabilidades y un sistema de información y comunicación adecuado. Mediante la rendición de cuentas se realizarán en el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.

El ambiente o entorno de control es el conjunto de circunstancias y conductas que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno se la define sobre el establecimiento del entorno organizacional lo cual favorece las prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno.

La integridad y los valores éticos son elementos esenciales del ambiente de control, la administración y el monitoreo de los otros componentes del control interno. La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción.

La Administración estratégica del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

1.3.1.5. Código tributario.

CAPÍTULO II. Deberes tributarios

(Codigo Tributario, 2013) **Art. 67.- Facultades de la administración tributaria.-** Implica el ejercicio de las siguientes facultades: de aplicación de la ley; se determina la obligación tributaria y la resolución de los reclamos y recursos de los sujetos pasivos, la potestad sancionadora por infracciones de la ley tributaria o sus reglamentos y la recaudación de los tributos.

Art. 68.- Facultad determinadora.- La determinación de las obligaciones tributarias, es el acto realizado por la administración activa, tendientes a establecer, en cada caso particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo.

Art. 69.- Facultad resolutive.- Las autoridades administrativas que la ley determine, están obligadas a expedir resoluciones motivadas, en el tiempo que corresponda, respeto de toda consulta, petición, reclamo o recurso que, en ejercicio de su derecho, presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de administración tributaria.

Art. 70.- Facultad sancionadora.- En las resoluciones que expida la autoridad administrativa competente, se impondrán las sanciones pertinentes, en los casos y en la medida previstas en la ley

Art. 71.- Facultad recaudadora.- La recaudación de los tributos se efectuará por las autoridades y en la forma o por los sistemas que la ley o el reglamento establecidos para cada tributo.

El código tributario define las regulaciones con las que cuenta las cooperativas de transportes para sus movilizaciones, y sus permisos correspondientes a su desarrollo de las actividades. El ejercicio de esta facultad comprende, la verificación, complementación o enmienda de las declaraciones de los contribuyentes o responsables la composición del tributo correspondiente, cuando se advierte la existencia de hechos imposables, y la adopción de las medidas legales que se estime convenientes para esa determinación.

1.3.1.6. Normas internacionales de auditoría NIAS.

(Normas Internacionales de Auditoria, 2013) Las NIA contienen objetivos, requerimientos y una guía de aplicación y otras anotaciones explicativas que tienen como finalidad ayudar al auditor a alcanzar una seguridad razonable. Las

NIA requieren que el auditor aplique su juicio profesional y mantenga un escepticismo profesional durante la planificación y ejecución de la auditoría y, entre otras cosas.

Identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, basándose en el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad.

Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si existen incorrecciones materiales, mediante el diseño y la implementación de respuestas adecuadas a los riesgos valorados identificando los riesgos que existen en el proceso de toda auditoría aplicada.

Formar una opinión sobre los estados financieros basada en las conclusiones alcanzadas a partir de la evidencia de auditoría obtenida.

La forma en la que el auditor exprese su opinión dependerá del marco de información financiera y de las disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

NIA 230 Cumplimiento de objetivos el cual indica que debe cumplir sobre la aceptación del trabajo, la planeación y ejecución del trabajo y la formación de una opinión y la emisión del dictamen.

NIA 330 incluye requerimientos y orientaciones en relación con la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría aplicados en respuesta a los riesgos valorados. Estos procedimientos de auditoría pueden incluir procedimientos analíticos sustantivos.

NIA 700 informe de gestión indica que todo informe de gestión el auditor deberá incluir en el apartado especificando los requerimientos legales y reglamentarios.

El auditor puede tener otras responsabilidades de comunicación e información con respecto a los usuarios, a la dirección, a los responsables del gobierno de la entidad, o a terceros ajenos a la entidad, en relación con cuestiones que surjan de la auditoría. Dichas responsabilidades pueden establecerse en las NIA o en las disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

1.3.1.7. Normas Ecuatorianas de Auditoría.

NEA 16. Muestreo de Auditoría

(Normas Ecuatorianas de Auditoría, 2013) El propósito de esta norma es establecer lineamientos sobre el diseño y selección de una muestra de auditoría y la evaluación de los resultados de la muestra. Esta NEA se aplica a los métodos de muestreo tanto estadísticos como no estadísticos. Cualquiera de los dos métodos, cuando se aplican apropiadamente, pueden brindar una apropiada suficiente evidencia de auditoría.

El muestreo de auditoría significa la aplicación de procedimientos de auditoría menores al 100% de las partidas dentro del saldo de una cuenta o clase de transacciones para dar la posibilidad al auditor de obtener y evaluar la evidencia de auditoría sobre alguna característica de las partidas seleccionadas para formar o ayudar a formar una conclusión con respecto a la población.

1.3.2. Auditoría de Gestión

(Luna, 2012) No existen principios de gestión generalmente aceptados, que estén codificados, sino que se basan en la práctica normal de gestión. En la Auditoría de Gestión, el desarrollo concreto de un programa de trabajo depende de las circunstancias particulares de cada entidad.

(Montesinos, 2012) La auditoría de gestión es el examen que se realiza a una entidad con el propósito de evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos por el Ente.

(Julve, 2012) Consiste en la aplicación de diversos procedimientos, con el fin de evaluar la eficiencia de sus resultados en relación con las metas fijadas; los recursos humanos, financieros y los materiales empleados; la organización, utilización y coordinación de dichos recursos; los métodos y controles establecidos y su forma de operar. El problema básico viene planteado por el diseño del plan de auditoría, y de los procedimientos a utilizar para llevarla a cabo en un ambiente tan sometido al cambio, estas son dadas por las presiones internas y externas.

La Auditoría de Gestión es una revisión que se realiza a cada uno de los departamentos de la entidad, para la verificación de los manejos de los recursos que se tienen disponibles a cargo de los funcionarios de los departamentos; en los cuales son asignados para cumplir un determinado fin u objetivo planteado por la empresa.

1.3.2.1. Objetivos.

(Luna, 2012) Dentro del campo de acción de la auditoría de gestión se pueden señalar como objetivos principales:

- Determinar lo adecuado de la organización de la entidad
- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas
- Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.

La finalidad de esta auditoría es para dar seguimiento en los procesos que se desarrollan, para la factibilidad de las actividades que se aplican en función de las labores.

1.3.2.2. Importancia.

(Luna, 2012) La Auditoría de Gestión es importante ya que induce a una reflexión sustantiva sobre el plan estratégico de la organización y nos orienta a la toma de decisiones a fin de cumplir con los objetivos de la empresa, además nos permite detectar a tiempo errores y desviaciones de los objetivos de la empresa, de esta manera enmendar y prevenir mediante un mejoramiento continuo del control interno posteriores desviaciones, ayudando a la empresa a ser más competitiva en el mercado.

Organiza cada función mediante su desempeño y su agilidad en los manejos de las características que inciden en las metas que tiene la entidad para tener una alcance de gran escala.

1.3.2.3. Otras definiciones de Auditoría de gestión.

(Vilar, 2010) Estudiar y evaluar el Sistema de Control Interno, pretende ayudar a la administración, aumentar la eficiencia mediante la presentación de recomendaciones; utiliza los estados financieros como un medio.

Promueve la eficiencia de la operación, el aumento de ingresos, la reducción de los costos y simplificación de tareas. Su trabajo se efectúa de forma detallada y puede participar en su ejecución profesional de cualesquiera especialidad afines a la actividad que se audite.

Una auditoría operativa es un examen objetivo y sistemático de evidencias con el fin de proporcionar una evaluación independiente del desempeño de una organización, programa, actividad o función gubernamental que tenga por objetivo mejorar la responsabilidad ante el público y facilitar el proceso de toma de decisiones por parte de los responsables de supervisar o iniciar acciones correctivas.

(Galindo, 2011) Es un examen independiente con el fin de proveer a la legislatura una evaluación e informe sobre la marcha en que los administradores de las entidades y dependencias del Estado han descargado sus responsabilidades de administrar los programas del Estado de manera fiel, eficiente y efectiva.

Dan énfasis a la medida de la calidad de los productos y servicios gubernamentales, comparten la opinión de que los funcionarios gubernamentales deben dar seguridad a los contribuyentes de que los fondos públicos son utilizados con criterios de: economía, eficiencia y eficacia.

Aprovechar al máximo el resultado de estudios específicos que proporcionen información detallada, lo cual permite incursionar con confianza en el análisis de información gubernamental, apoyada con indicadores de gestión que faciliten la evaluación de desempeño.

1.3.2.4. La Auditoría como herramienta de la Gerencia.

(Julve, 2012) El Informe de Auditoría se le proporciona al Gerente como una muestra a borrador mostrando el desarrollo de la auditoría realizada en la entidad, con la responsabilidad debida y sujeta a normas y reglamentos establecidos vigentes.

- a. El informe deberá identificar con claridad y precisión las personas o persona a quien va dirigido y el tipo de estados o soportes de información económica que se han examinado.
- b. El informe indicará si la información económica se ha auditado de acuerdo a las normas y procedimientos generalmente aceptados por la legislación, en su caso, por la profesión.
- c. El dictamen deberá exponer la opinión del auditor sean estas positivas, con salvedades, negativa o abstención de opinión, sobre los estados y soportes

de la información económica, considerados en su conjunto a determinar la eficiencia de la organización y la eficiencia de la dirección. Cuando no sea posible expresar dicha opinión deberá exponer con claridad las causas y las razones.

Para algunos auditores se enfocan a la importancia de la eficiencia y eficacia de la auditoría desarrollada, mediante las políticas y la adecuación de los objetivos y reglamentos establecidos por la entidad para su mayor efectividad en el desarrollo de las actividades de gestión, a base del esquema establecido de las funciones que desempeñan.

1.3.2.5. Componentes de la Auditoría de Gestión.

(Martínez, 2011) **Eficacia:** Se refiere al grado en el cual una entidad programa o proyecto gubernamental logran sus objetivos y metas u otros beneficios que pretendían alcanzarse, previstos en la legislación o fijados por otra autoridad.

Eficiencia: La eficiencia está referida a la relación existente entre los bienes o servicios producidos o entregados y los recursos utilizados para ese fin (productividad), en comparación con un estándar de desempeño establecido.

Economía: La economía está relacionada con los términos y condiciones bajo los cuales las entidades adquieren recursos, sean éstos financieros, humanos, físicos o tecnológicos de Información Computarizada, obteniendo la cantidad requerida, al nivel razonable de calidad, en la oportunidad y lugar apropiado y, al menor costo posible.

Financiero: El componente financiero es fundamental para tener una adecuada contabilidad y procedimientos apropiados para la elaboración de informes financieros. En una auditoría de gestión el componente financiero puede constituir sólo un elemento a considerar en la evaluación de otras áreas en la entidad examinada.

Cumplimiento: Generalmente se ejecuta con el componente financiero. El cumplimiento está referido a la sujeción de los funcionarios públicos

Equidad: Analiza la distribución de los recursos financieros frente a los diferentes factores productivos necesarios para la prestación del bien o servicios.

Calidad: Es el parámetro que permite medir el grado de satisfacción de los usuarios por los productos o servicios recibidos. El concepto de calidad determina la definición de políticas, pautas, normas, procesos administrativos y de control.

Impacto: Son los cambios que se observan en la población objetivo y su contexto durante y después de un proyecto, programa o actividad.

Se trata del nivel más elevado de resultado o de la finalidad última del ciclo de maduración de un proyecto, programa o actividad cuando genera la totalidad de los beneficios previstos en su operación.

1.3.2.6. Programa de una Auditoría de Gestión.

(Fonseca, 2010) Se define el programa de auditoría como el plan desarrollado o listado de procedimientos a ser ejecutados, con el objeto de comparar los sistemas y controles existentes con criterios de auditoría y con el fin de recolectar evidencias para sustentar las observaciones.

El programa de auditoría proporciona lo siguiente:

- a) Un plan sistemático para cada fase del trabajo, el que puede comunicarse a todo el personal involucrado en la auditoría
- b) Una base apropiada de asignación de labores para el supervisor, auditor encargado, auditores y asistentes,
- c) Medio para comparar el rendimiento del equipo de auditoría con relación a los planes aprobados y normas complementarias establecidas.

- d) Ayuda al entrenamiento de personal sin experiencia en auditoría
- e) Sirve al supervisor para disminuir el trabajo de supervisión sobre el personal en forma directa.

En una auditoría de gestión, se pueden elaborar varios programas relacionados con la etapa en que se encuentre, consiguiendo comprender la revisión estratégica o preliminar; diseño de prueba preliminar de controles en la ejecución, y de prueba detallada en controles gerenciales o efectividad, eficiencia y economía; siendo este último la ejecución de pruebas detalladas proporcionando mejores pistas de auditoría y documenta con mayor propiedad el trabajo realizado.

1.3.2.7. Objetivos de la Auditoría de Gestión.

(Fonseca, 2010) En la auditoría de gestión establece; examen y verificación del proceso administrativo; realizar un estudio de los sistemas empleados; verificar los procedimientos de control interno; realizar el control de la eficiencia a través de la opinión sobre la eficacia del sistema de dirección y de la eficiencia de la empresa como organización.

Se deberá partir de un entendimiento del sistema de control interno empleado por la entidad, se las realiza a través de entrevistas, observaciones aisladas y estudio con persuasión de los documentos con mayor soporte de la información, manteniendo una descripción de los sistemas que se encuentran aplicados.

1.3.2.8. Alcance de la Auditoría de Gestión.

(Martínez, 2011) En la Auditoría de Gestión tanto la administración como el personal que lleva a cabo la auditoría debe de estar de acuerdo en cuanto al alcance en general, si se conoce que esta auditoría incluye una evaluación detallada de cada aspecto operativo de la organización, es decir que el alcance debe tener presente:

1. Satisfacción de los objetivos institucionales.
2. Nivel jerárquico de la empresa.
3. La participación individual de los integrantes de la institución.
4. Por tanto el auditor debe estar alerta ante diferentes situaciones.

La Auditoría de Gestión tiene un alcance muy limitado puesto que no les interesa mucho la visión retrospectiva, merece insistir que este criterio bajo ningún motivo sostiene que dejen de examinarse y revelarse irregularidades que puedan presentar al momento de realizar auditoría.

1.3.2.9. Características de la auditoría de gestión y la determinación de responsabilidades en el sector gubernamental.

(Maldonado, 2011) La auditoría de gestión tiene un alcance muy limitado en cuanto al periodo examinado. Los auditores sugieren un trimestre, salvo que evalúen programas cuya efectividad deber ser medida en el tiempo de planificación, ejecución y cierre de operaciones. Al ser un examen para proponer mejoras a futuro no le interesa mucho la visión retrospectiva.

Por estas dos razones existe el criterio que no deberían derivarse responsabilidades de una Auditoría de Gestión. Si en el transcurso del examen se establecen hechos que podría derivar en responsabilidades bien podría hacerse un examen especial sobre el particular y continuar con el espíritu constructivo de la Auditoría de Gestión.

Se debe insistir que este criterio bajo ningún motivo sostiene que no dejen de examinarse y revelarse “irregularidades”. Por lo expuesto, se sugiere tomar como referencia para las auditorías de rendimiento y normas para la presentación de informes de Auditoría de Rendimiento.

1.3.2.10. Fases de la auditoría de gestión.

1.3.2.10.1. FASE I: Conocimiento preliminar.

Objetivo

(Guazhambo & Jarama, 2012) Conocer integralmente la entidad a ser auditada y el objeto de la misma, de esta forma se realiza un reconocimiento o investigación preliminar, es así, que esta fase implica la necesidad de revisar la literatura técnica y legal; información del campo de trabajo y todos los documentos relacionados con los factores predeterminados, prácticamente es como el primer contacto con la realidad, lo cual nos permitirá una adecuada planificación, ejecución y consecución de los resultados de la auditoría.

Actividades

1. Visitar la institución, empresa u organización a ser auditada, para observar el desarrollo de las actividades y operaciones para presenciar directamente su funcionamiento.
2. Revisión del archivo corriente y permanente, papeles de trabajo de auditorías anteriores, recopilación de información, documentación actualizada de la entidad y propósitos estratégicos que se encuentran dentro del proceso administrativo, a través de la instrumentación de la recopilación de información en sus diferentes etapas.

a) Instrumentación

Se aplican las técnicas de recolección más viables, manejo de los papeles de trabajo y evidencia, y la supervisión necesaria para mantener una coordinación eficaz.

b) Recopilación de información

(Guazhambo & Jarama, 2012) La recopilación de la información se enfoca en el registro de todo tipo de hallazgos y evidencia que haga posible su examen objetivo, pues de otra manera se puede incurrir en errores de interpretación, que causen retraso u obliguen a recapturar la información, reprogramar la auditoría o, en su caso, suspenderla.

3. Determinar los criterios y parámetros que constituyen puntos de referencia, que permitan posteriormente compararlos con resultados reales de sus operaciones, determinar si estos resultados son iguales, similares o diferentes a las expectativas establecidas. Si la entidad no dispone de indicadores o bien tratándose de una primera auditoría, el equipo en conjunto con la entidad desarrollaran indicadores.
4. Realizar un análisis FODA para detectar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que tiene la institución auditada, a su vez establecer acciones correctivas para sus debilidades y amenazas.
5. Evaluar la Estructura de Control Interno que permite acumular información sobre los funcionamientos de los controles existentes y de la misma forma identificar los componentes relevantes para la evaluación del control interno que en las siguientes fases serán sometidas a pruebas y procedimientos de las áreas, actividades, rubros, cuentas, etc.
6. Definición del objetivo y estrategia general de la auditoría a realizarse para lo cual se debe plantear un diagnostico preliminar.

Productos

- Archivo permanente actualizado de papeles de trabajo.
- Documentación e información útil para la planificación.
- Objetivo y estrategia general de la auditoría.

1.3.2.10.2. FASE II: Planificación.

Objetivos

(Guazhambo & Jarama, 2012) Revisar los objetivos formulados para los cuales debe establecer los pasos, procesos y actividades a desarrollar en la presente fase. La planificación contiene los objetivos específicos y el alcance de trabajo a ejecutarse, considerando entre otros elementos, los parámetros e indicadores de gestión de la entidad, la elaboración de programas de auditoría por cada componente ya sea: áreas, procesos o departamentos; los procedimientos de auditoría, los responsables, y las fechas de realización del examen debe tener los recursos necesarios como son: personas, tiempo y costos estimados.

Actividades

(Guazhambo & Jarama, 2012) Las tareas a seguir en esta fase son:

1. Revisar y analizar la información y documentación obtenida en la fase anterior, para conocer el objeto de la entidad, su actividad principal, sus elementos necesarios para la evaluación del control interno y la planificación de la auditoría de gestión.
2. Evaluar el Control Interno relacionado con el área o componente que va a ser objeto de estudio, permitirá almacenar información de manera oportuna y adecuada sobre el cumplimiento de los objetivos operacionales, para identificar los asuntos que requieren atención, tiempo y esfuerzo adicionales en la fase de “Ejecución” a base de los resultados de esta evaluación se determina la naturaleza y alcance del examen, y de la misma forma la estimación de requerimiento de personal, plazo para la conclusión de la auditoría y la presentación del informe para obtener información suficiente y pertinente información sobre el Ambiente de Control.

La evaluación implica la calificación de los riesgos de auditoría que son:

- a) Inherentes (posibilidad de errores e irregularidades).
- b) De control (procedimientos de control y auditoría que no prevenga o detecte).
- c) De detección (procedimientos de auditoría no suficientes para cubrirlos).
- d) Otra clase de riesgo, en sus diferentes áreas u operaciones a las que está expuesta la entidad.

Los resultados obtenidos servirán para:

- a) Planificar la auditoría de gestión.
 - b) Preparar un informe sobre control interno
3. En base de las actividades descritas anteriormente, el equipo multidisciplinario de auditoría preparará un Memorando de Planificación.
 4. Elaboración de programas detallados y flexibles, específicamente de acuerdo a los objetivos trazados, que den respuesta a la comprobación de las 5 “E” (Economía, Eficiencia, Eficacia, Ética y Ecología), por cada proyecto o actividad a examinarse.

Productos

- Memorando de planificación.
- Programa de auditoría por cada componente.

1.3.2.10.3. FASE III: Ejecución.

Objetivos

(Guazhambo & Jarama, 2012) En esta etapa se ejecuta propiamente la auditoría, pues en esta instancia se desarrolla los hallazgos y se obtienen toda la evidencia

necesaria en cantidad y calidad (suficiente, competente, pertinente y relevante), basada en los criterios de auditoría y procedimientos definidos en cada programa, que sustentan las conclusiones y recomendaciones de los informes.

Actividades

(Guazhambo & Jarama, 2012) Las tareas típicas de esta fase son:

- a) Aplicación de los programas detallados y específicos para cada componente significativo y seleccionado para examinarse, que comprende la aplicación de las técnicas de auditoría tradicionales, tales como: inspección física, observación, cálculo, indagación, análisis, etc.; adicional se utilizará: estadísticas de las operaciones como base para detectar tendencias, variaciones extraordinarias y otras situaciones, que por su importancia ameriten investigarse. Parámetros e indicadores de economía, eficiencia y eficacia, tanto reales como estándar, que pueden obtenerse de colegios profesionales, publicaciones especializados, entidades similares, organismos internacionales y otros.
- b) Preparación de los papeles de trabajo, que junto a la documentación relativa a la planificación y aplicación de los programas, contienen la evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante.
- c) Elaboración de hojas resumen, de hallazgos significativos por cada componente examinado, expresados en los comentarios.
- d) Definir la estructura del informe de auditoría, con las referencias necesarias de los papeles de trabajo y a la hoja resumen de comentarios, conclusiones y recomendaciones.

En esta fase es muy importante, tener presente que la auditoría debe realizarse conforme a los objetivos de la planeación, además es necesario, que el auditor que

ejerce la jefatura del equipo o grupo, oriente y revise el trabajo para asegurar el cumplimiento de los programas y objetivos trazados: igualmente se requiere que el trabajo sea supervisado adecuadamente por el auditor más experimentado.

Productos

- Papeles de trabajo.
- Hojas resumen de hallazgos significativos por cada componente.

1.3.2.10.4. FASE IV: Comunicación de resultados.

Objetivos

(Guazhambo & Jarama, 2012) “En esta etapa a más de los informes que son emitidos parcialmente durante la auditoría realizada, se prepara un informe final que contendrá los hallazgos positivos, las conclusiones de forma resumida, el incumplimiento con su efectivo económico, causas y condiciones para el cumplimiento de la eficiencia, eficacia, y economía en la gestión y uso de recursos de la entidad auditada.”

Actividades

(Guazhambo & Jarama, 2012) Dentro de las actividades que se llevan a cabo en esta etapa son:

- Redactar el informe final de manera conjunta entre el grupo de trabajo, y personal de la entidad auditada en el tema que se considere necesario.
- La comunicación de resultados, se realiza durante todo el proceso de la auditoría, para de esta manera corregir acciones de inmediato. Es necesario que el borrador del informe antes de su emisión deba ser discutido en una conferencia final, con los responsables de la gestión y funcionarios de más alto nivel relacionados con el examen; esto permitirá reforzar comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Producto

Informe de auditoría.

1.3.2.10.5. FASE V: Seguimiento.

Objetivo

(Guazhambo & Jarama, 2012) “Con posterioridad y como consecuencia de la auditoría de gestión realizada, los auditores internos y en su ausencia los auditores externos que ejecutaron la auditoría, deberían realizar el seguimiento correspondiente”.

Esta fase consiste en dar el adecuado seguimiento a los hallazgos y recomendaciones determinados al término de la auditoría con la adecuada comprobación, después del tiempo establecido para el mejoramiento y la prosperidad de la institución.

Actividades

(Guazhambo & Jarama, 2012) En esta etapa las observaciones detectadas como resultado de la auditoría, se someterán a un estricto seguimiento respectivo con la finalidad de corregir las fallas detectadas y evitar irregularidades.

- a) Para comprobar hasta qué punto la administración fue receptiva sobre los comentarios (hallazgos), conclusiones y las recomendaciones presentadas en el informe, se efectúa el seguimiento inmediato a la terminación de la auditoría, después de uno o dos meses de haber recibido la entidad auditada el informe aprobado.
- b) De acuerdo al grado de deterioro de las 5 “E” y de la importancia de los resultados presentados en el informe de la auditoría, debe realizar una

recomprobación luego de transcurrir un año de haberse concluido la auditoría.

- c) Determinación de responsabilidades por los daños materiales y perjuicio económico causado y, comprobación de su resarcimiento, reparación o recuperación de los activos.

Producto

- Realizar un cronograma para el cumplimiento, el cual conste de fechas de inicio y terminación de la ejecución de las recomendaciones.
- Encuesta del servicio de la auditoría.
- Constancia del seguimiento realizado.
- Papeles de trabajo relativos a la fase de seguimiento.

Resultados

(Guazhambo & Jarama, 2012) Como resultado del seguimiento podemos decir que no es limitarse a determinar observaciones o deficiencias, sino al contrario, nos ayuda aportando elementos de crecimiento para la organización, lo que nos permite:

Verificar que las acciones propuestas como resultado de las observaciones se llevan a la práctica en los términos y fechas establecidos conjuntamente con los responsables del área, función, proceso, programa, equipo, proyecto o recurso revisado, a fin de alcanzar los resultados esperados.

Facilitar al titular de la organización en la toma de decisiones; constatar las acciones que se llevaron a cabo para implementar las recomendaciones. Al finalizar la revisión, rendir un nuevo informe referente al grado y forma como se atendieron.

1.3.2.11. Matriz de riesgo en auditoría de gestión.

(Hurtado, 2010) Ejemplo de matriz de evaluación de los componentes significativos de la gestión.

Entidad:

Fuente:

COMPONENTES SIGNIFICATIVOS DE LA GESTIÓN	FACTORES DE EVALUACIÓN				ASIGNACIÓN DE (PRIORIDAD)	
	Riesgo de no auditarlo	Recursos Involucrados	Oportunidad de mejorar el desempeño	Factibilidad de Auditoría		
1. Publicidad	2	2	3	1	10	
2. Patrulla de Caminos	2	3	3	3	13	
3. Seguridad de los Vehículos	4	4	3	3	17	
4. Licencia de Conducir	5	3	4	4	20	

Fuente: (Hurtado, 2010)

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

Discutido por: _____ Aprobado por: _____

Fecha: _____ Fecha: _____

Para mayor comprensión del uso de la matriz anterior, a continuación se presenta una explicación de los factores para facilitar la evaluación sugerida y la forma de asignar los puntajes.

Impacto sobre los Resultados: El primero y básico de los factores para evaluar si un componente significativo de la gestión debe ser llevado a una planificación detallada es la importancia e influencia que tiene sobre los resultados del programa o de la entidad; pero también se debería evaluar en este caso el impacto sobre la opinión pública del componente y si la auditoría es del interés del

Congreso Nacional o de otros. Por ejemplo, el otorgamiento de licencia de conducir está relacionado directamente con la minimización de la severidad de los accidentes de tránsito. La forma de evaluar el factor será de 1 para bajo impacto, de 2 a 3 para un impacto moderado, 4 a 5 para un alto impacto.

Riesgo de no Auditarlo: En este caso el equipo de auditoría evaluará la posibilidad de fallas y errores graves en el componente después de finalizada la auditoría; por ejemplo, pensemos que algunas estadísticas de tránsito posteriores a la auditoría revelan que la causa de los accidentes se debe al otorgamiento de licencias de conducir sin los requisitos y pruebas pertinentes. En este sentido la CC corre un alto riesgo de perder confianza y credibilidad ante el Congreso y la opinión pública por no haber seleccionado este componente significativo. La forma de evaluación del factor será de 1 para bajo riesgo, de 2 a 3 para un riesgo moderado, 4 a 5 para un alto riesgo.

Cantidad de Recursos Involucrados: El equipo de auditoría encontrará que la inversión en recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos varía entre componentes significativos; no obstante este puede no ser exactamente un factor para decidir realizar una planificación detallada de alguno de ellos. La forma de evaluación del factor será de 1 para pocos recursos, de 2 a 3 para una cantidad moderada de recursos, 4 a 5 para un alto consumo de recursos.

Oportunidad de mejorar el Desempeño: Este factor incluye evaluar si los resultados de la auditoría ayudaran a mejorar el desempeño, la rendición de cuentas o la rentabilidad. Cabe preguntarse en este caso si se marcara una diferencia con los resultados de la auditoría del componente. La forma de evaluación del factor será de 1 para poca oportunidad, de 2 a 3 para una oportunidad moderada, 4 a 5 para una alta oportunidad de mejorar el desempeño.

Factibilidad de Auditoría: En términos de la facilidad o dificultad para examinar las operaciones del componente y las posibilidades físicas y económicas de hacer la auditoría. Por ejemplo, el acceso a la información sobre el desempeño, el uso de

los expertos, la disponibilidad de criterios aplicables, la temporada / cambios climatológicos y otros factores que podrían incluso hacer que la auditoría del componente se deba posponer; por ejemplo, si se están llevando a cabo cambios significativos y fundamentales en el componente. La forma de evaluación del factor será de 1 para poca factibilidad de auditoría, de 2 a 3 para una factibilidad moderada, 4 a 5 para una alta factibilidad.

Finalmente en la última columna de la matriz se suman los puntajes asignados por componentes y como es lógico, aquellos componentes con mayor puntaje serán los candidatos a pasar a la Planificación Detallada. Este procedimiento no sustituye el juicio profesional del equipo de auditoría.

En Auditoría de Gestión cuenta mucho la evaluación del riesgo de allí que conviene aplicar el sistema COSO por el enfoque que se da al riesgo.

La orientación del sistema COSO y el enfocar la evaluación con el enfoque gerencial, obliga a ponerse en ese campo para analizar la gestión con términos de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología.

Es de esperar que el evaluar por el sistema COSO brinde grandes resultados aunque diseñar el esquema teórico para una institución, en la vida real, será ir trabajando muy fuerte en los primeros trabajos, hasta tener una base de datos que facilite nuevas evaluaciones.

1.3.3. Procedimientos de Auditoría

(Luna, 2012) El Auditor deberá obtener evidencia suficiente y apropiada en la auditoría sobre el cumplimiento con aquellas leyes y regulaciones que el auditor generalmente reconoce que le son aplicables a la entidad. El auditor debería tener una suficiente comprensión de estas leyes y regulaciones para considerarlas cuando audita las afirmaciones relacionadas con la determinación de montos que van a ser registrados y las revelaciones que van a ser hechas.

(Schmalbach, 2010) La auditoría de calidad es una herramienta de gestión empleada para verificar y evaluar las actividades relacionadas con la calidad en una organización cuya realización se inicia por solicitud de la administración, por exigencia del cliente, por solicitud a una entidad de certificación o por exigencia del propio sistema de gestión de la calidad. Estas auditorías se realizan para determinar la adecuación del sistema de gestión de la calidad de la organización, la conformidad del personal y la eficacia de las distintas actividades que constituyen el sistema de gestión de la calidad.

Los Procedimientos de Auditoría es una guía de como tenemos que seguir cada uno de los procesos adecuados dentro de la Auditoría que vamos a desarrollar en una entidad.

1.3.3.1. Código de Comercio.

(Código de Comercio, 2014) En cumplimiento de las normas de auditoría relativas a la ejecución del trabajo y a la rendición de informes, el Auditor desarrolla varios procedimientos que en su conjunto lo llevan a conocer en forma objetiva las operaciones bajo examen. Para cumplir con los procedimientos, el Auditor utiliza las denominadas Técnicas de Auditoría.

El Código de Comercio se refiere a los procedimientos en el artículo 208, cuando dice: "Si en el curso de la revisión se han seguido los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas", esto es equivalente a decir: "Si en el curso de la revisión se siguieron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios de acuerdo con las circunstancias".

Los procedimientos de auditoría no son determinados por el cliente. El carácter de independencia que tiene el auditor, está indicado por el hecho de que es él y no el cliente quien determina los Procedimientos de Auditoría que deberían aplicarse.

En conclusión se puede afirmar que los procedimientos de Auditoría se consideran como el conjunto y técnicas de Auditoría que el auditor aplica a una partida o a un grupo de hechos económicos relacionados con el sistema sujeto a examen, para lograr obtener las bases suficientes sobre las cuales emitir una opinión sobre el mismo.

1.3.3.2. Extensión o alcance de los procedimientos de auditoría.

(Código de Comercio, 2014) Dado que las operaciones de las empresas son repetitivas y forman cantidades numerosas de operaciones individuales, generalmente no es posible realizar un examen detallado de todas las transacciones individuales que forman una partida global. Por esa razón, cuando se llenan los requisitos de multiplicidad de partidas y similitud entre ellas, se recurre al procedimiento de examinar una muestra representativa de las transacciones individuales, para derivar el resultado del examen de tal muestra.

1.3.3.3. Pruebas selectivas en la auditoría.

(Sánchez, 2011) El trabajo de revisión de las operaciones que realiza la empresa a lo largo de un año, no es ni puede ser exhaustivo, ya que no es posible realizarlo en un período corto de tiempo (30, 45 o 60 días) con un grupo de tres o cuatro personas lo que a la empresa le lleva un año en registrar las operaciones, por lo que no es razonable que el Auditor disponga de un tiempo tan limitado para obtener sus conclusiones. Por lo tanto se hace necesario que el Auditor establezca sus evidencias con pruebas selectivas.

Los resultados que arrojen las pruebas selectivas deben ser sopesados cuidadosamente para poder generalizarlos al todo. Los resultados satisfactorios deben dar seguridad en tanto que los resultados negativos pueden provocar una extensión del trabajo, bien ampliando la muestra o cambiando el enfoque, o simplemente pueden considerarse plenamente aplicables al universo, y en consecuencia considerarlo erróneo.

El Auditor debe considerar en primer término los objetivos específicos de la Auditoría que debe alcanzar, lo que le permitirá determinar el procedimiento de Auditoría o combinación de procedimientos más indicados para lograr dichos objetivos. Además cuando el muestreo de Auditoría es apropiado, la naturaleza de evidencia de la auditoría buscada, y las condiciones de error posible u otras características relativas a tal evidencia ayudaran al Auditor a definir lo que constituye un error y el universo que deberá utilizarse para el muestreo.

1.3.3.4. Técnicas de auditoría.

(Sánchez, 2011) Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para comprobar la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional. Las técnicas de auditoría son las siguientes: Estudio general: Apreciación sobre la fisonomía o características generales de la empresa, de sus estados financieros y de los rubros y partidas importantes, significativas o extraordinarias.

Esta apreciación se hace aplicando el juicio profesional del Contador Público, que basado en su preparación y experiencia, podrá obtener de los datos e información de la empresa que va a examinar, situaciones importantes o extraordinarias que pudieran requerir atención especial. Por ejemplo, el auditor puede darse cuenta de las características fundamentales de un saldo, por la simple lectura de redacción de los asientos contables, evaluando la importancia relativa de los cargos y abonos anotados.

En forma semejante, el auditor podrá observar la existencia de operaciones extraordinarias, mediante la comparación de los estados de resultados del ejercicio anterior y del actual. Esta técnica sirve de orientación para la aplicación de otras técnicas, por lo que, generalmente deberá aplicarse antes de cualquier otra. El estudio general, deberá aplicarse con cuidado y diligencia, por lo que es recomendable que su aplicación la lleve a cabo un auditor con preparación, experiencia y madurez, para asegurar un juicio profesional sólido y amplio.

(Sánchez, 2011) **Análisis.** Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas. El análisis generalmente se aplica a cuentas o rubros de los estados financieros para conocer cómo se encuentran integrados y son los siguientes:

Análisis de saldos: Existen cuentas en las que los distintos movimientos que se registran en ellas son compensaciones unos de otros; por ejemplo, en una cuenta de clientes, los abonos por pagos, devoluciones, bonificaciones, etc., son compensaciones totales o parciales de los cargos por ventas. En este caso, el saldo de la cuenta está formado por un neto que representa la diferencia entre las distintas partidas que se registraron en la cuenta. En este caso, se pueden analizar solamente aquellas partidas que forman parte del saldo de la cuenta. El detalle de estas partidas residuales y su clasificación en grupos homogéneos y significativos, es lo que constituye el análisis de saldo.

Análisis de movimientos: En otras ocasiones, los saldos de las cuentas se forman no por compensación de partidas, sino por acumulación de ellas; por ejemplo, en las cuentas de resultados y en algunas cuentas de movimientos compensados, puede suceder que no sea factible relacionar los movimientos acreedores contra los movimientos deudores, o bien, por razones particulares no convenga hacerlo. En este caso, el análisis de la cuenta debe hacerse por agrupación, conforme a conceptos homogéneos y significativos de los distintos movimientos deudores y acreedores que constituyen el saldo de la cuenta.

Inspección: Examen físico de los bienes materiales o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo u operación registrada o presentada en los estados financieros. En diversas ocasiones, especialmente por lo que hace a los saldos del activo, los datos de la contabilidad están representados por bienes materiales, títulos de crédito u otra clase de documentos que constituyen la materialización del dato registrado en la contabilidad.

En igual forma, algunas de las operaciones de la empresa o sus condiciones de trabajo, pueden estar amparadas por títulos, documentos o libros especiales, en los cuales, de una manera fehaciente quede la constancia de la operación realizada. En todos estos casos, puede comprobarse la autenticidad del saldo de la cuenta, de la operación realizada o de la circunstancia que se trata de comprobar, mediante el examen físico de los bienes o documentos que amparan el activo o la operación.

Confirmación: Obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada y que se encuentre en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y, por tanto, confirmar de una manera válida. Esta técnica se aplica solicitando a la empresa auditada que se dirija a la persona a quien se pide la confirmación, para que conteste por escrito al auditor, dándole la información que se solicita y puede ser aplicada de diferentes formas: Positiva: Se envían datos y se pide que contesten, tanto si están conformes como si no lo están. Se utiliza este tipo de confirmación, preferentemente para el activo.

Negativa: Se envían datos y se pide contestación, sólo si están inconformes. Generalmente se utiliza para confirmar activo.

Indirecta ciega o en blanco: No se envían datos y se solicita información de saldos, movimientos o cualquier otro dato necesario para la auditoría. Generalmente se utiliza para confirmar pasivo o a instituciones de crédito.

Investigación: Obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia empresa. Con esta técnica, el auditor puede obtener conocimiento y formarse un juicio sobre algunos saldos u operaciones realizadas por la empresa. Por ejemplo, el auditor puede formarse su opinión sobre la cobrabilidad de los saldos de deudores, mediante informaciones y comentarios que obtenga de los jefes de los departamentos de crédito y cobranzas de la empresa.

Declaración: Manifestación por escrito con la firma de los interesados, acorde al resultado de las investigaciones realizadas, junto a funcionarios y empleados de la empresa. Esta técnica, se aplica cuando la importancia de los datos o el resultado de las investigaciones realizadas lo ameritan.

Aun cuando la declaración es una técnica de auditoría conveniente y necesaria, su validez está limitada por el hecho de ser datos suministrados por personas que participaron en las operaciones realizadas o bien, tuvieron injerencia en la formulación de los estados financieros que se están examinando.

Certificación: Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad.

Observación: Presencia física de cómo se realizan ciertas operaciones o hechos. El auditor se cerciora de la forma como se realizan ciertas operaciones, dándose cuenta ocularmente de la forma como el personal de la empresa las realiza. Por ejemplo, el auditor puede obtener la convicción de que los inventarios físicos fueron practicados de manera satisfactoria, observando cómo se desarrolla la labor de preparación y realización de los mismos.

Cálculo: Verificación matemática de alguna partida. Hay partidas en la contabilidad que son resultado de cálculos realizados sobre bases predeterminadas. El auditor puede cerciorarse de la corrección matemática de estas partidas mediante el cálculo independiente de las mismas.

En la aplicación de la técnica del cálculo, es conveniente seguir un procedimiento diferente al empleado originalmente en la determinación de las partidas. Por ejemplo, el importe de los intereses ganados originalmente calculados sobre la base de cálculos mensuales sobre operaciones individuales, se puede comprobar por un cálculo global aplicando la tasa de interés anual al promedio de las inversiones del periodo.

1.3.4. COSO I

(Estupiñan, 2011) El informe COSO I fue creado en el año 1992, después de una larga investigación por un grupo de profesionales fue creado por la *Treadway Commission, National Commission on Fraudulent Financial Reporting* bajo las siglas COSO (*Committee of Sponsoring Organizations*).

Este informe nace como una respuesta a las inquietudes que planteaban la diversidad de conceptos, definiciones e interpretación existentes en torno a la temática del control interno, e intentaba definir un nuevo marco conceptual, capaz de integrar y unificar los diversos conceptos, logrando que, al nivel de las organizaciones públicas o privadas, de la auditoría interna o externa, o de los niveles académicos o legislativos, se cuente con un marco conceptual común.

La seguridad a la que aspira solo es la razonable, en tanto siempre existirá el limitante del costo en que se incurre por el control, que debe estar en concordancia con el beneficio que aporta; y, además, siempre se corre el riesgo de que las personas se asocien para cometer fraudes.

El informe COSO define al control interno como el proceso que ejecuta la junta de Directores, la Gerencia y otro personal de administración con el fin de proveer seguridad razonable en la consecución de los objetivos relacionados con la efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas.

1.3.4.1. Componentes del COSO I.

(Estupiñan, 2011) Se encuentra integrado por cinco componentes que son relacionados entre sí, compuestos por un procedimiento de los directivos que son competentes en la realización de las labores. Mediante lo expuesto se permite ejecutar las pequeñas, medianas y grandes empresas donde se pueden implementar de manera variable.

Sus manejos se pueden dar en forma general conformado por una entidad con eficacia del control interno. A continuación se muestran los cinco componentes:

Ambiente de control. Marca el comportamiento en una organización. Tiene influencia directa en el nivel de concientización del personal respecto al control, determina el buen control de las entidades, controlando el conocimiento del control con las personas. Se basa mediante la disciplina, la ética y los valores que ingresa en la operatividad de los directivos, se asignan compromisos y se planea de acuerdo a la atención orientada por las direcciones.

Evaluación de riesgos. Mecanismos para identificar y evaluar riesgos para alcanzar los objetivos de trabajo, incluyendo los riesgos particulares asociados con el cambio; cada empresa posee diferentes riesgos de las fuentes internas y externas donde son considerados. Se identifican en examinar los riesgos adecuados para el alcance de las metas, estructurando una superficie para establecer riesgos que son controlados.

Tienen situaciones financieras y las asociativas para las labores que regulan las actividades, identificando en base a la relación de los riesgos especiales conforme a los cambios existentes.

Actividades de control. Acciones, Normas y Procedimientos que tiende asegurar que se cumplan las directrices y políticas de la Dirección para afrontar los riesgos identificados. Son las normativas y procesos que comparten con la certificación del ordenamiento en las directrices que se establecen. Contribuyen en las tomas de decisiones requeridas para los riesgos que son efectuados, alcanzando las metas planeadas de acuerdo a las funciones; incluyendo las labores diferentes donde se aprueba, autoriza y se inspecciona en el desarrolla de los cargos que son asignados.

Información y comunicación. Sistemas que permiten que el personal de la entidad capte e intercambie la información requerida para desarrollar, gestionar y

controlar sus operaciones. Los programas de la comunicación ocasionan informes que poseen datos influyentes en las actividades, contabilidad y donde se cumplen los controles de las labores económicas.

Consta la información de las situaciones existentes para la buena toma de decisiones a las empresas que requieren la aplicación de estos sistemas, con objeto de un control adecuado de manejos e integrantes de la ejecución de los trabajos a realizarse en un periodo determinado.

Supervisión. Evalúa la calidad del control interno en el tiempo. Es importante para determinar si éste está operando en la forma esperada y si es necesario hacer modificaciones. Se cumple mediante las labores de monitoreo, sistematizaciones de las actividades que regulan los directivos y la inspección de las demás actividades y el desarrollo de las funciones encomendadas.

Para una buena sistematización de los resultados se deben acogerse mediante los cinco componentes del COSO I donde indican los pasos y procedimientos adecuados para las actividades que desarrollan con un mismo objetivo y la planeación específica en su desempeño.

1.3.4.2. Control Interno.

(Cuellar, 2011) Esta referido a las diversas situaciones que ejecutan las personas. Esto funciona de acuerdo a las personas de negocios, reguladores y demás entidades que se complementan acorde a la información y a las diversas relaciones que resultan las dificultades de una entidad.

Esto se manifiesta de acuerdo a los requerimientos y los aspectos que se direccionan para los individuos que se describen en el control interno, con la finalidad siguiente:

- Establecer un concepto en beneficio social donde se brinde los requerimientos de las diversas porciones.
- Otorgar un estándar de acuerdo a las expectativas de las instituciones, sean estas pequeñas, grandes tanto públicas o privadas, con beneficio económico o no, estos consisten en un programa de manejo y establecer el mejoramiento de los mismos.

Se modifican, también, las categorías de los objetivos a los que está orientado este proceso. De una orientación meramente contable, el Control Interno pretende ahora garantizar:

- **Efectividad y eficiencia** de las operaciones.
- **Confiabilidad** de la información financiera.
- **Cumplimiento** de las leyes y normas que sean aplicables.
- **Salvaguardia** de los recursos.

El control interno está definido a las diversidades de los procedimientos realizados por el nivel directivo, los ejecutivos e integrantes de los trabajadores que desempeñan para el alcance de las metas que se encuentran establecidos para tener un fin de la empresa propuesto.

1.3.4.3. Categorías.

(Cuellar, 2011) Los programas de control interno es la diferenciación de los rangos de la eficiencia. El control debe ser juzgado de acuerdo a las diferentes categorías que se expresa en un directorio y una dirección de la razón en certificación que:

- Poseen conocimientos de la medición en las metas de las actividades de la empresa, siendo estos alcanzados.

- La situación financiera se encuentra con una publicación, estando en elaboración de manera factible y con la confiabilidad requerida.
- Se da cumplimiento de las normativas que se regulan con la aplicabilidad necesaria.

Aunque el control sea un procedimiento, su eficiencia es una situación condicionada en donde se procede a optar por puntos estratégicos en el periodo transcurrido.

El control interno es una metodología adecuada para la realización de las actividades y procesos que desempeñan en un cierto periodo contable, el correspondiente proceso de la sistematización y los resultados esperados.

1.3.4.4. Actividad que realiza el Control Interno.

(Cuellar, 2011) El control interno puede contribuir a una empresa en alcanzar los objetivos que se encuentran en desarrollo y la rentabilidad que se requiere con una proyección de las actividades que se realizan en un momento determinado.

Es la certificación de la confianza en el desempeño de la comunicación confiable y óptimo en el desarrollo de las labores que se realizan, se elaboran los datos factibles de la contabilidad. Certifica el desarrollo de la entidad cumpliendo con las normativas, pautas y políticas, previniendo errores por causa de falencias ejecutadas.

Es la certificación que se obtiene al momento de planificar los procesos adecuados para el correcto funcionamiento de las actividades; se previene de errores que se tienen en los riesgos establecidos en las funciones de las empresas.

1.3.4.5. Actividad que no realiza el Control Interno.

(Cuellar, 2011) En la actualidad existen personas que poseen grandes alcances y creen que pueden desarrollar todas sus funciones con el control establecido, no son realistas y siguen creyendo que:

- El control pueda certificar la mayor jerarquía, contribuyendo el alcance de las metas. Otorgando una estabilidad y la supervivencia estrictamente acogida a las funciones.
- Ayuda a la empresa en alcanzar las metas. Puede dar datos de gerencia sobre los avances de la entidad o la falta de la misma; pero el control interno no se puede cambiar en los reglamentos, pautas y programas establecidos del estado en cuanto a su sistematización.
- El control interno puede certificar la confianza del desarrollo de los datos de la contabilidad y la veracidad de las normativas vigentes.
- Un sistema de control, no se encuentra habilitado o concedido de acuerdo a su operación, porque provee la seguridad de los directivos de acuerdo a las metas establecidas.

La posibilidad de este alcance es desarrollada por los límites y ejecución donde se permite realizar las funciones simples y no compuestas por errores simultáneos de los procesos.

1.3.4.6. Roles y Responsabilidades.

(Cuellar, 2011) En toda empresa poseen compromisos de acuerdo al control interno.

- **Dirección.-** La Gerencia es un último término, de compromiso que asume la propiedad del programa. Además, se encuentran bajo otras normativas de los individuos donde se determina un mayor rango de nivel y de los valores que participan con un ambiente de control positivamente en las funciones. La mayor jerarquía en la dirección se basa en los compromisos que se establecen de acuerdo a las normativas y los procesos del control interno.
- **Directorio.-** La Dirección es responsable ante el directorio, quien promueva el gobierno y su manual de control. Los integrantes eficientes son los acogidos en las metas para su desarrollo de la capacidad. Poseen un conocimiento propio de las labores y del entorno de la entidad con su dedicación en el periodo requerido.
- **Audidores internos.-** Los auditores son de gran importancia en la evaluación de la eficiencia de los programas de control y aportan con la eficacia seguida de los métodos a utilizar. Corresponde a la posición empresarial y a las autoridades en una empresa, una adecuada función en la auditoría es el desempeño de una actividad relevante en el monitoreo.
- **Otros integrantes de los trabajadores.-** Se encuentra conformado mediante el compromiso de todos en una empresa, son explícitas o implícitas de acuerdo a la función que desempeñe. De forma general los trabajadores ocasionan datos que son manejados en el programa del control interno.

De acuerdo a lo expuesto se ayuda a la contribución de las metas en la empresa. Los auditores aporta una visión independiente y objetiva, aportando directamente mediante la auditoría de la contabilidad y promoviendo los datos de factibilidad útil que desarrolla la dirección, considerando sus compromisos.

1.3.4.7. Diferencias de COSO I y COSO II.

(Bertani, Posello, Sánchez, & Troila, 2014) Según el COSO (Committee of Sponsoring Organizations), de 1992 se modificaron las definiciones principales sobre el Control Interno, otorgando a una mayor importancia.

- **COSO I**

Es un Marco Integrado de Control Interno. Está compuesto por cinco componentes relacionados que son:

Ambiente de Control.- Establece la conducta de una entidad. Son influenciados de forma directa al nivel de concientización del personal acorde al control.

- **Subcomponentes**

- 1: Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos
- 2: Ejerce responsabilidad de supervisión
- 3: Establece estructura, autoridad, y responsabilidad
- 4: Demuestra compromiso para la competencia
- 5: Hace cumplir con la responsabilidad

Evaluación de Riesgos.- Son los mecanismos que identifican y realizan las evaluaciones de riesgos para el logro de los objetivos de trabajo, esto incluye los riesgos particulares en conjunto a los del cambio.

- **Subcomponentes**

- 1: Especifica objetivos relevantes
- 2: Identifica y analiza los riesgos

3: Evalúa el riesgo de fraude

4: Identifica y analiza cambios importantes

Actividades de control.- Son las acciones, normativas y procesos que certifican el cumplimiento de las directrices y reglamentos de la Dirección para la afrontación de riesgos que se identifican.

- **Subcomponentes**

1: Selecciona y desarrolla actividades de control

2: Selecciona y desarrolla controles generales sobre tecnología

3: Se implementa a través de políticas y procedimientos

4: Usa información Relevante

Información y Comunicación.- Sistemas que permiten que el personal de la empresa capte e intercambie los datos informativos necesarios para el desarrollo, gestión y control en las actividades.

- **Subcomponentes**

1: Comunica internamente

2: Comunica externamente

Supervisión.- Es la evaluación de la calidad del control interno en el tiempo. Es primordial para determinar si éste está operando en la manera esperada y si es necesario hacer modificaciones.

- **Subcomponentes**

1: Conduce evaluaciones continuas y/o independientes

2: Evalúa y comunica deficiencias

- **COSO II**

(Bertani, Posello, Sánchez, & Troila, 2014) Es la administración de riesgo de la empresa. Este no contradice al COSO I, siendo ambos marcos conceptualmente compatibles. No obstante, este marco se enfoca a la gestión de riesgos, más avanzado del enfoque del COSO I, mediante técnicas como la administración de un portafolio de riesgo.

Se encuentra compuesto por ocho componentes, interrelacionados entre sí. Estos procesos deben ser efectuados por el director, gerencia y demás integrantes del personal de la empresa a lo largo de su organización; a continuación se detallan:

- Ambiente de control
- Establecimiento de objetivos
- Identificación de eventos
- Evaluación de riesgos
- Respuestas al riesgo
- Actividades de control
- Información y control
- Monitoreo

La administración de riesgos acorde al COSO describe los principios tales como:

- La definición de administración de riesgos de la empresa.
- Los principios críticos y componentes de su proceso de administración de riesgo corporativo efectivo.
- Pautas para la empresa, para que ellas sean capaces de administrar sus riesgos.
- Criterios para determinar si la administración de riesgo de la empresa es efectiva.

Definiciones claves del COSO II

(Bertani, Posello, Sánchez, & Troila, 2014) **Administración del riesgo en la determinación de la estrategia.**-Es un proceso realizado por el Directorio, Gerencia y otros miembros del personal aplicado en el establecimiento de la estrategia y a lo largo de la organización, diseñados para identificar eventos potenciales que puedan afectarla y administrar riesgos de acuerdo a su apetito de riesgo, de modo de proveer seguridad razonable en cuanto al logro de los objetivos de la organización.

Eventos y Riesgos.- Se deben identificar eventos y riesgos potenciales que afectan la implementación de las estrategias o el logro de los objetivos, con impacto positivos, negativos o ambos.

Apetito de Riesgo.- Es la cantidad de riesgo en un nivel amplio que una empresa está dispuesta a aceptar para generar valor.

Se considera en el establecimiento de la estrategia, permite el alineamiento de la organización, personas, procesos e infraestructura; expresados en términos cualitativos o cuantitativos.

Tolerancia al Riesgo.- Es el nivel aceptable de desviación en relación al logro de los objetivos. Muestra el grado de incertidumbre que la dirección puede manejar a un cambio negativo en el objetivo propuesto.

Visión de portafolio de riesgo.- Considera el total de los riesgos individuales de cada unidad de negocio en forma integrada, logrando una visión de riesgo global de la entidad.

CAPÍTULO II

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

2.1. Breve Caracterización de la empresa

El transporte es un elemento fundamental en el sector urbano y rural, con su mejoramiento contribuye a elevar la calidad de vida de la población, en las diferentes comunidades que compone el cantón La Maná; su actividad primordial es prestar los servicios de transporte a los pasajeros.

En el cantón La Maná existen 14 sectores de transportes; como se presenta a continuación:

Cuadro 1. Sectores Transportistas

Clasificación del Sector Transportista		Cantidad
Interprovinciales	Macuchi	2
	La Maná	
Intraprovinciales	Río San Pablo	2
	La Maná	
Carga Liviana	19 de Mayo	2
	San Vicente	
Carga Pesada	Lamanense	2
	Oro verde	
Taxi Convencionales	Lamantaxi	3
	Taxi Manacar	
	Cerro Mirador	
Taxi Ejecutivo	Carlos Lozada Quintana	1
Tricimotos	Contri La Maná	2
	19 de Mayo	
TOTAL		14

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

De la clasificación del sector transportista presentada en el Cuadro 1, el único sector que permitió desarrollar la investigación en el establecimiento es la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo” en el aporte de información; con el fin de poder aplicar los Procedimientos de Auditoría en la entidad.

La Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo” brinda servicios a la comunidad lamanense; otorgando los mejores servicios para el bienestar del cantón. Esta cooperativa contribuye al desarrollo de la sociedad; por tanto, apoya a los estudiantes universitarios para que puedan desarrollar sus habilidades y destrezas en la investigación.

2.2. Operacionalización de Variables

Cuadro 2. Operacionalización de Variables

VARIABLES	DIMENSION	INDICADOR	INSTRUMENTO
Sector Transportista	<ul style="list-style-type: none"> • Transportes Públicos • Transportes Privados 	<ul style="list-style-type: none"> • Prioridad al Transporte Público • Carriles Exclusivos 	ENTREVISTA Y ENCUESTA
Auditoría de Gestión	Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Corporación • Controles • Administrativos • Evaluación de los Efectos 	
Procedimientos de Auditoría	Técnicas de Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio General • Análisis • Inspección • Confirmación • Investigación • Declaraciones y Certificaciones • Observación • Calculo 	
Manual de Procedimientos	Utilidad Conformación del Manual Objetivos Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Propósito del procedimiento • Alcance • Referencias • Responsabilidades • Definiciones • Método de Trabajo • Políticas y lineamientos • Descripción de actividades • Diagrama de flujo • Formatos e instructivos • Anexos 	

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

2.3. Diseño Metodológico

2.3.1. Métodos de Investigación

Los siguientes métodos son los que se utilizaron en la investigación.

2.3.1.1. Inductivo.

Es el cual permitió analizar todos los procesos ejecutados dentro la empresa de una manera ordenara y coherente.

2.3.1.2. Deductivo.

Se lo tomó en cuenta para el presente trabajo el cual se llevó a cabo en la Cooperativa “Río San Pablo” de una manera ordenada.

2.3.1.3. Científico.

Es el proceso sistemático el cual se lo adquirió de una manera ordenada todas las observaciones y un buen análisis de los datos inmersos a la cooperativa.

2.3.1.4. Analítico.

En este método se permitió analizar todos los documentos de gestión de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”.

2.3.1.5. Sintético.

En el método sintético se diagnosticó la posibilidad de agrupar todo lo referente a la situación actual de la empresa.

2.3.1.6. Descriptivo.

Se describió los análisis ejecutado en los procesos, técnicas y políticas para a su vez dar un criterio de auditoría y de esta manera poder aplicar a este tipo de auditoría en la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”.

2.3.2. Tipo de Investigación

2.3.2.1. Documental.

Se desarrolló las capacidades reflexivas y críticas a través del análisis, interpretación y confrontación de la información recogida, tal es el caso de los registros de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”.

2.3.2.2. De Campo.

Se apoyó en informaciones que se originaron entre otras, de entrevistas a miembros de la Cooperativa “Río San Pablo” y observaciones a su acción laboral.

2.3.3. Técnicas de Investigación

2.3.3.1. Observación.

Se la utilizó para observar atentamente a la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”, en cada detalle que se muestra y los resultados que obtienen al finalizar el periodo.

2.3.3.2. Entrevista.

Se obtuvo los datos pertinentes en el dialogo que se realizó al nivel directivo de la Cooperativa Río San Pablo, con el fin de conocer los inconvenientes existentes dentro de la cooperativa.

2.3.3.3. Encuesta.

Se basó en las declaraciones escritas, efectuadas por los socios de la Cooperativa de Transportes “Río San Pablo” y los usuarios del cantón La Maná, manifestando hechos, opiniones y condición actual en los servicios prestados que la cooperativa brinda.

2.4. Unidad de Estudio

Para el desarrollo de la investigación de Procedimientos de Auditoría en el Sector Transportista, en el cantón La Maná; se procedió a diagnosticar los diferentes sectores de transportes dando un total de 14 que son los siguientes:

Cuadro 3. Población del Sector Transportista

Clasificación	Cantidad
Interprovinciales	2
Intraprovinciales	2
Carga Liviana	2
Carga Pesada	2
Taxi Convencionales	3
Taxi Ejecutivo	1
Tricimotos	2
TOTAL	14

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

El objeto de estudio se llevó a cabo en la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”; por ser la única que dio apertura para el desarrollo de la investigación.

En el siguiente cuadro 4, se detalla la población de la investigación; la entrevista se aplicó al presidente y las encuestas a los 29 socios junto a los usuarios, descritos a continuación:

Cuadro 4. Población

Personal	Cantidad
Presidente	1
Socios	29
Usuarios	50.019
TOTAL	50.049

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

2.4.1. Muestra para Usuarios

La Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo” cuenta con 50.019 usuarios en el cantón La Maná; para ello, se requiere determinar la muestra para la investigación, se tomó como referencia la siguiente técnica de muestreo aleatorio simple, el cual se detalla a continuación:

$$n = \frac{N}{(E^2 N - 1) + 1}$$

$$n = \frac{50.019}{(0.05^2 50.019 - 1) + 1}$$

$$n = \frac{50.019}{(125,05 - 1) + 1}$$

$$n = 399,99$$

$$n = 400 \text{ personas}$$

Desarrollo:

n= Tamaño de la muestra

N= Unidad Objetiva (no. población)

P= Probabilidad de aceptación (0.5)

Q= Probabilidad de rechazo (0.5)

E= Margen de error 5%

z= Nivel de Confianza 95%

2.5. Análisis de Resultados de la Investigación

2.5.1. Resultados de la Entrevista al Presidente de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”.

1. ¿Bajo qué leyes, normas y reglamentos se rigen la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”?

Nos encontramos regidas bajo las normativas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, también la Ley de Cooperativas de Transportes Tránsito y Seguridad Vial.

2. ¿Todo el personal conoce la normativa de la Cooperativa de Transporte?

Sí, tienen conocimientos de cada normativa de la cooperativa, aunque muchos no les aplican en el momento de las funciones.

3. ¿La Cooperativa de Transporte Río San Pablo cuenta con una Misión y Visión de acuerdo con los objetivos de la entidad?

No, la cooperativa mantiene una desorganización, por cuanto no hemos aplicado una estructura ni hemos señalado la misión, visión y objetivos que muchas cooperativas ya tienen establecido.

4. ¿Se planifica capacitaciones al personal?

Sí, se les proporciona cursos de Relaciones Humanas, para su mayor desempeño en las labores y la relación con los usuarios como es la cortesía; también se les brinda seminarios sobre la Ley de Economía Popular y Solidaria, para que tengan un conocimiento más amplio sobre el tema y pueda entender las actividades que se realizan.

5. ¿Cuáles son los organismos de control que regula la Cooperativa de Transporte Río San Pablo?

El organismo de control que más es allegado para la supervisión es la Agencia Nacional de Tránsito, en la cual debemos acatarnos a las inspecciones que se nos dicten.

6. ¿Conoce usted las falencias administrativas que posee la entidad?

Sí, es la falta de organización y coordinación en las funciones que se va a desempeñar.

7. ¿Qué procedimientos o técnicas utiliza para la selección del personal?

Para la selección del personal solo se requiere el curriculum, recomendaciones escritas, record policial y los datos personales.

8. ¿Cómo es la relación de los socios con los Usuarios?

Es buena, en caso de existir pasajeros con actitud negativa se requiere tomar calma, para seguir con las labores diarias.

9. ¿Le gustaría que se aplique los procedimientos de auditoría en la Cooperativa de Transporte Río San Pablo y porque?

Sí, es importante para guiarnos y tener un buen control en la cooperativa, para los procesos contables que se realicen de forma ordenada y sistematizada en las funciones.

10. ¿La Cooperativa posee componentes para verificar los cumplimientos de los objetivos?

No tenemos objetivos propuestos en la cooperativa, por cuanto no hemos adquirido ningún componente.

2.5.2. Resultados de las encuestas a los Socios de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”

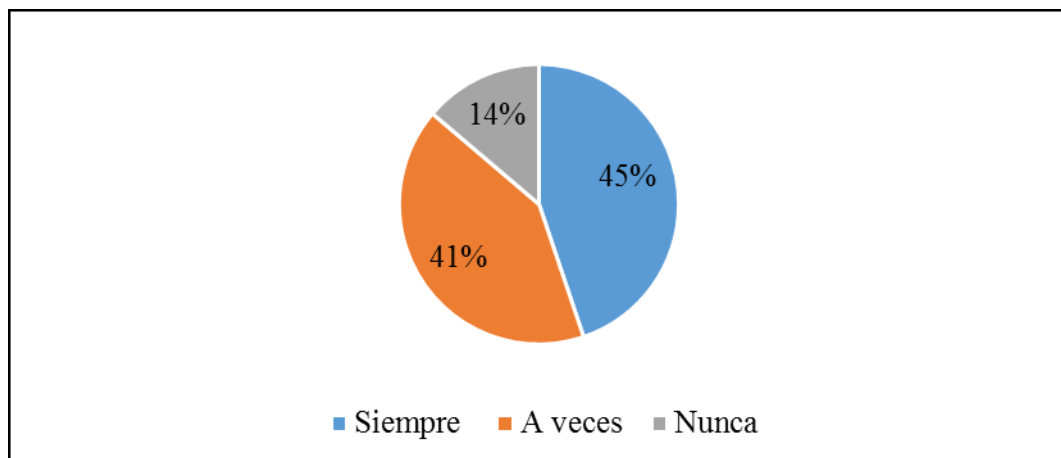
1. ¿Existen registros de control de las actividades a realizar en la cooperativa?

Cuadro 5. Registros de Control

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	13	45%
A veces	12	41%
Nunca	4	14%
TOTAL	29	100%

Fuente: Socios de la Cooperativa Río San Pablo
Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

Gráfico 2. Registros de Control



Análisis e interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos y mostrados en el Cuadro 5, se indica que el 45% siempre llevan un debido registro controlando las actividades que se realiza en la cooperativa de transporte; mientras el 41% es a veces y el 14% nunca han realizado estos registros. Según (Macías & Ubilla, 2012) El control interno para una empresa sea esta comercial o industrial es muy importante ya que es uno de los factores que incide en su actividad económica y desarrollo en la industria.

2. ¿La planeación efectuada se culmina con éxito?

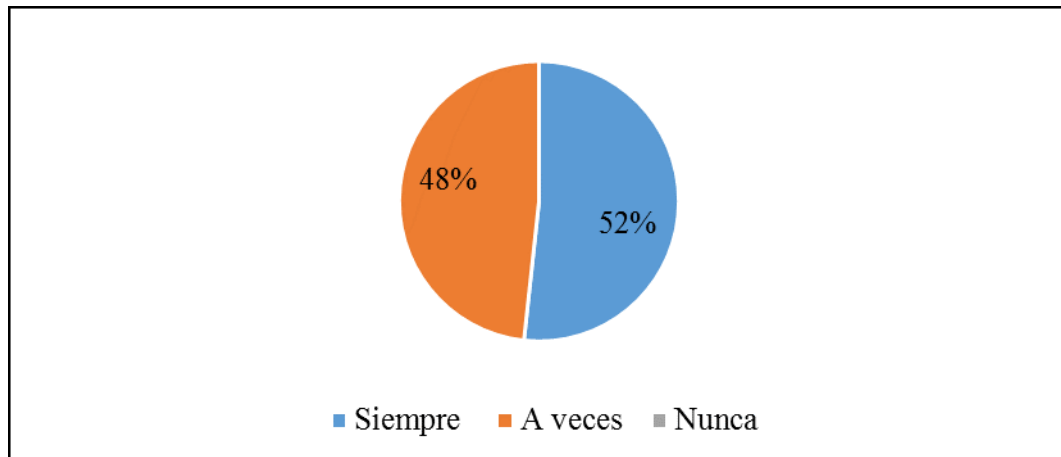
Cuadro 6. Planeación con éxito

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	15	52%
A veces	14	48%
Nunca	0	0%
TOTAL	29	100%

Fuente: Socios de la Cooperativa Río San Pablo

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

Gráfico 3. Planeación con éxito



Análisis e interpretación

En base a las encuestas realizadas a los socios de la cooperativa Río San Pablo se pudo determinar que el 52% siempre culmina con éxito la planeación o función diaria del trabajo; el 48% es a veces y el 0% nunca han finalizado con éxito; esto se relaciona con lo expresado por (Guazhambo & Jarama, 2012) donde manifiesta que la planeación contiene los objetivos específicos y el alcance de trabajo a ejecutarse, considerando entre otros elementos, los parámetros e indicadores de gestión de la entidad.

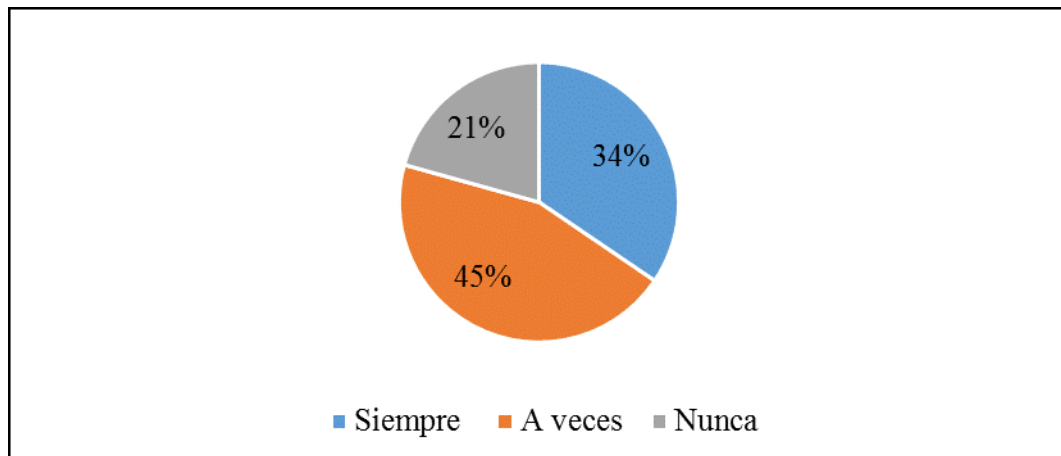
3. ¿Se analiza en sesión todos los procesos de administración para desarrollarlos?

Cuadro 7. Procesos de administración

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	10	34%
A veces	13	45%
Nunca	6	21%
TOTAL	29	100%

Fuente: Socios de la Cooperativa Río San Pablo
Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

Gráfico 4. Procesos de administración



Análisis e interpretación

Con respecto a los datos obtenidos en la encuesta realizada a los socios de la cooperativa Río San Pablo, señala que el 45% a veces se analiza en las sesiones los procesos de la administración que se han desarrollados en el periodo del ejercicio, el 34% siempre y el 21% nunca se ha presentado esos análisis de procesos. Acorde a lo expresado por (Macías & Ubilla, 2012) señalan que los procesos que se realizan en la organización es a través de la identificación de riesgos, esto afecta el cumplimiento de los objetivos específicos de la empresa, para ello se utilizan cuestionarios, flujogramas y mapas de riesgo, que permiten detectar falencias.

4. ¿Se examina las operaciones contables?

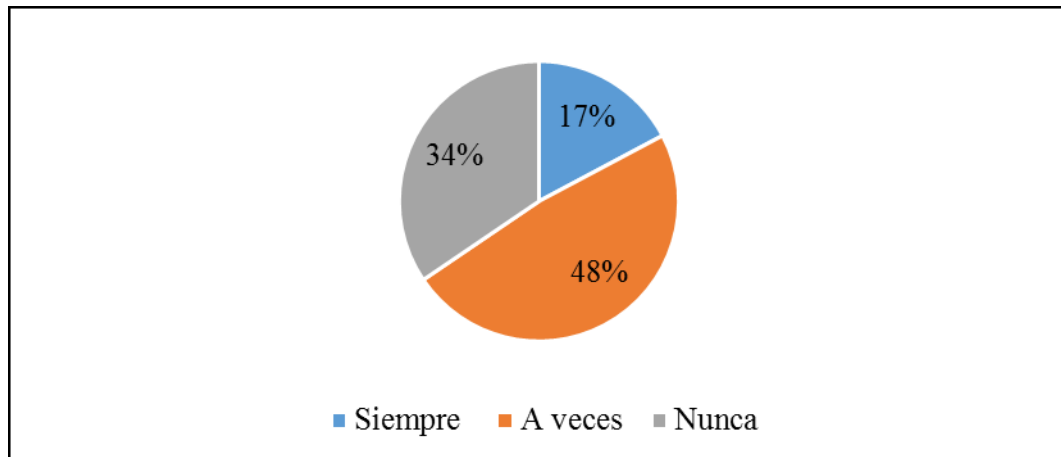
Cuadro 8. Operaciones Contables

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	5	17%
A veces	14	48%
Nunca	10	34%
TOTAL	29	100%

Fuente: Socios de la Cooperativa Río San Pablo

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

Gráfico 5. Operaciones Contables



Análisis e interpretación

De acuerdo a los resultados adquiridos y observados en el cuadro 8, se muestra que el 48% a veces han examinado las operaciones de la contabilidad, para su verificación de la rentabilidad obtenida en el periodo del ejercicio; mientras el 34% nunca y el 17% siempre se ha indicado esa información. Acorde al criterio de (Sánchez, 2011) manifiesta que se deben utilizar las técnicas de auditoría, esto es un proceso práctico de investigación y prueba que el contador público utiliza para comprobar la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional.

5. ¿Se constituye un plan de gestión administrativa anualmente?

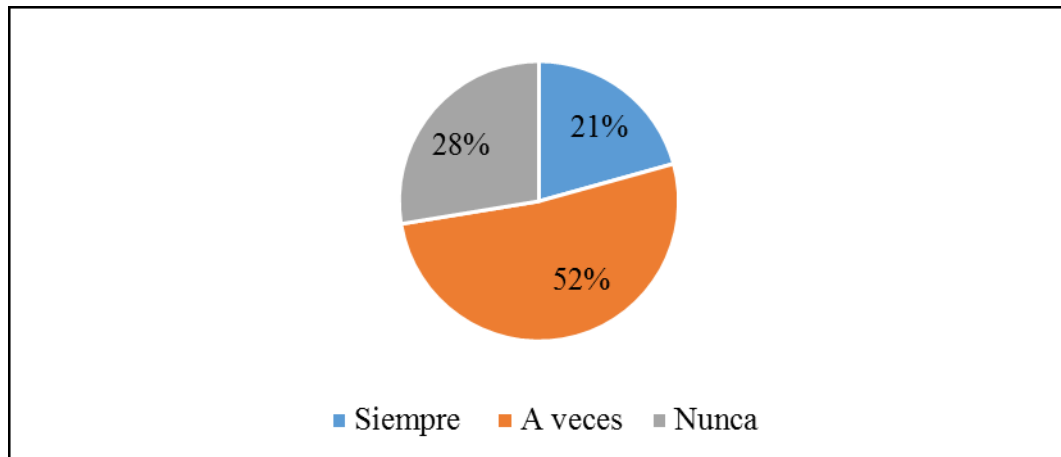
Cuadro 9. Plan de Gestión Administrativa

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	6	21%
A veces	15	52%
Nunca	8	28%
TOTAL	29	100%

Fuente: Socios de la Cooperativa Río San Pablo

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

Gráfico 6. Plan de Gestión Administrativa



Análisis e interpretación

En base a los datos obtenidos de las encuestas realizadas a los socios de la Cooperativa Río San Pablo, se muestra que el 52% a veces se forma un plan de gestión administrativa cada año para la correcta función de las actividades de la Cooperativa; mientras el 28% nunca y el 21% siempre se han realizado un plan de gestión. En base a lo expresado por (Fonseca, 2010) se pueden elaborar varios programas relacionados con la etapa en que se encuentre, consiguiendo comprender la revisión estratégica o preliminar.

6. ¿Se evalúa el desempeño del personal?

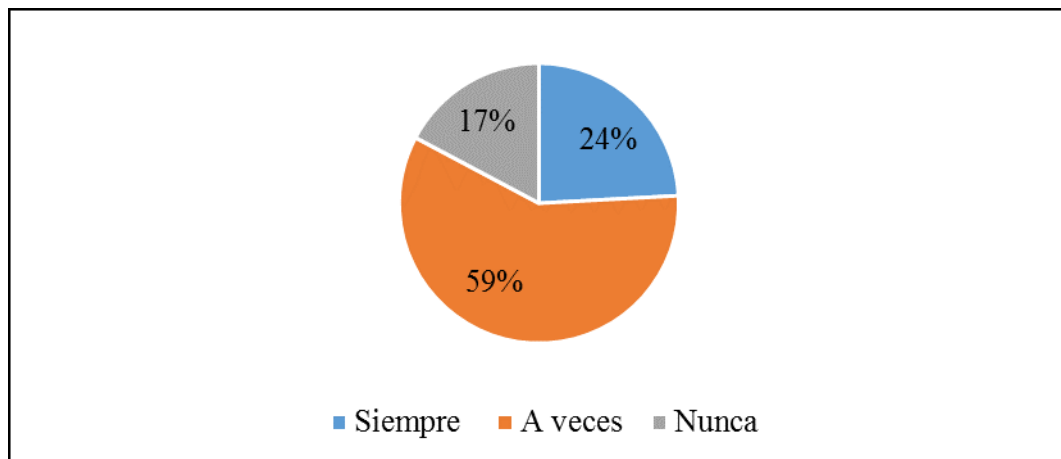
Cuadro 10. Desempeño del personal

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	7	24%
A veces	17	59%
Nunca	5	17%
TOTAL	29	100%

Fuente: Socios de la Cooperativa Río San Pablo

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

Gráfico 7. Desempeño del personal



Análisis e interpretación

Según los resultados mostrados en el cuadro 10, indica que el 59% a veces se ha evaluado al personal en sus funciones cotidianas para verificar su cumplimiento; el 24% siempre y el 17% nunca se han verificado las labores desarrolladas por los empleados. Con respecto a (Estupiñan, 2011) manifiesta que en el componente Ambiente de Control del COSO I se establece el comportamiento de la organización; donde influye de forma directa el nivel de concientización del personal para un debido control en las actividades de la entidad y de las personas.

7. ¿Conoce las políticas y normativas dentro de la cooperativa?

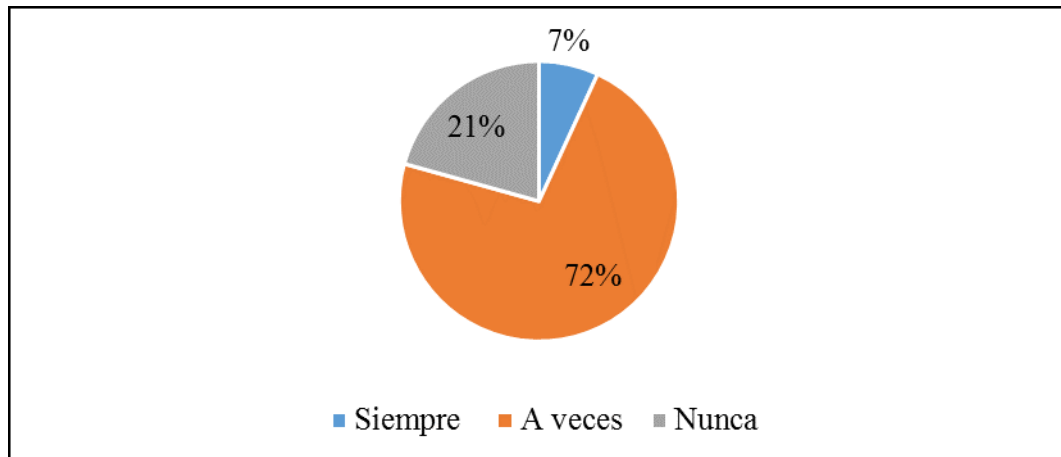
Cuadro 11. Políticas y normativas de la cooperativa

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	2	7%
A veces	21	72%
Nunca	6	21%
TOTAL	29	100%

Fuente: Socios de la Cooperativa Río San Pablo

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

Gráfico 8. Políticas y normativas de la cooperativa



Análisis e interpretación

Mediante las encuestas ejecutadas a los socios de la cooperativa de transporte Río San Pablo, se detalló que el 72% a veces han tenido el conocimiento de las políticas, normas en la cual se encuentra regida la cooperativa; el 21% nunca y el 7% siempre han optado por saber las normas y políticas. Según el reglamento del (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2010) en el Art. 67 señala que el servicio de transporte público intraprovincial es aquel que opera en los límites provinciales; la celebración de los contratos de operación, será atribución de las Comisiones Provinciales con sujeción a políticas y resoluciones de la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial según el reglamento.

8. Con qué frecuencia la administración de la Cooperativa presenta el informe económico a los socios?

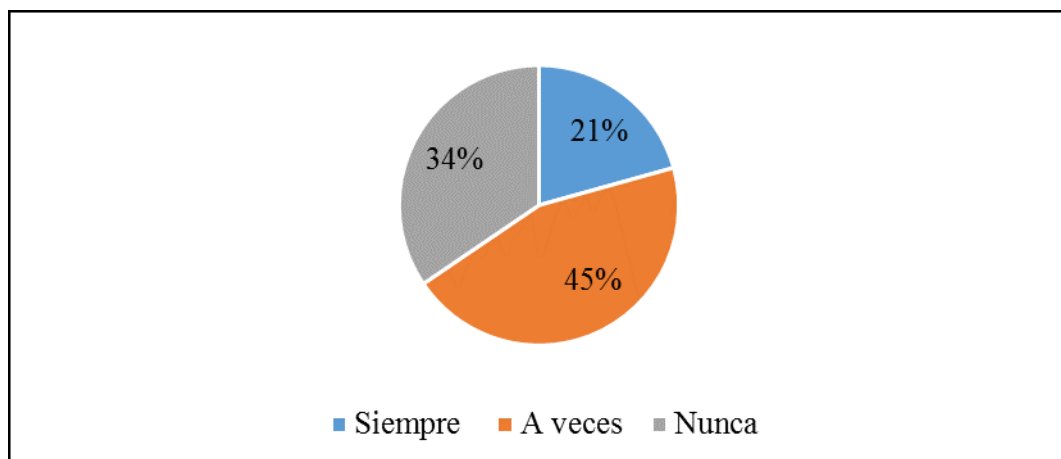
Cuadro 12. Informe económico

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	6	21%
A veces	13	45%
Nunca	10	34%
TOTAL	29	100%

Fuente: Socios de la Cooperativa Río San Pablo

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

Gráfico 9. Informe económico



Análisis e interpretación

Con la información receptada de las encuestas realizadas a los socios de la cooperativa de transporte Río San Pablo, se detalla que el 45% a veces se muestra el informe económico de las actividades de la cooperativa por medio de las sesiones conjuntas; mientras el 34% nunca y el 21% siempre han sabido del informe presentado. Según la (Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, 2012) en el Art. 1 establece que este reglamento tiene el fin de organizar y fomentar el control de transporte terrestre, para proteger a las personas y lugares que se desplazan para la contribución del desarrollo socio-económico.

9. Cree usted que existen falencias administrativas en la Cooperativa?

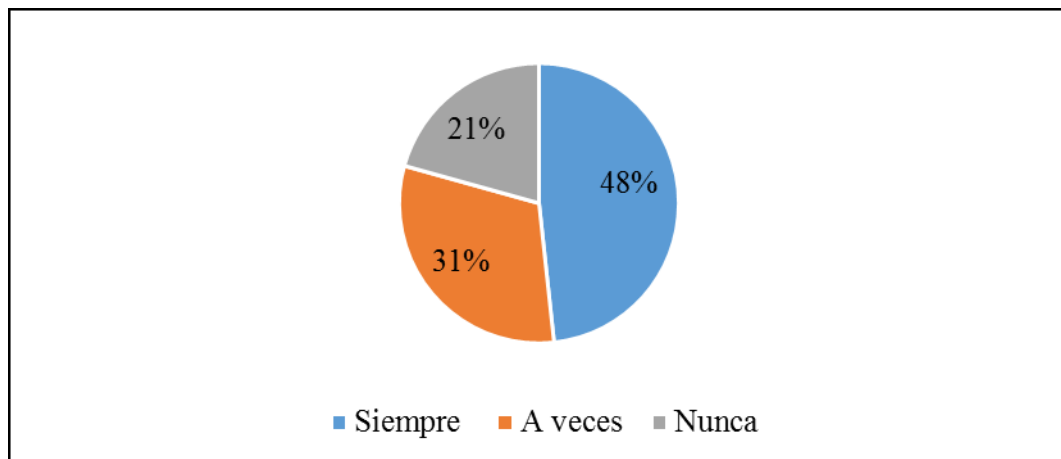
Cuadro 13. Falencias administrativas

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	14	48%
A veces	9	31%
Nunca	6	21%
TOTAL	29	100%

Fuente: Socios de la Cooperativa Río San Pablo

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

Gráfico 10. Falencias administrativas



Análisis e interpretación

En base a los resultados adquiridos y mostrados en el cuadro 13, señala que el 48% siempre se ha tenido falencias en la parte administrativa, por falta de coordinación en las labores a ejecutar; el 31% a veces y el 21% nunca se han percatado de las falencias existentes en la cooperativa. De acuerdo a lo expresado por (Macías & Ubilla, 2012) indica que el conocimiento del negocio es fundamental, también la utilización de cuestionarios, flujogramas y mapa de riesgos, esto permite detectar las falencias que se encuentre en la entidad y pueden traer consecuencias al futuro.

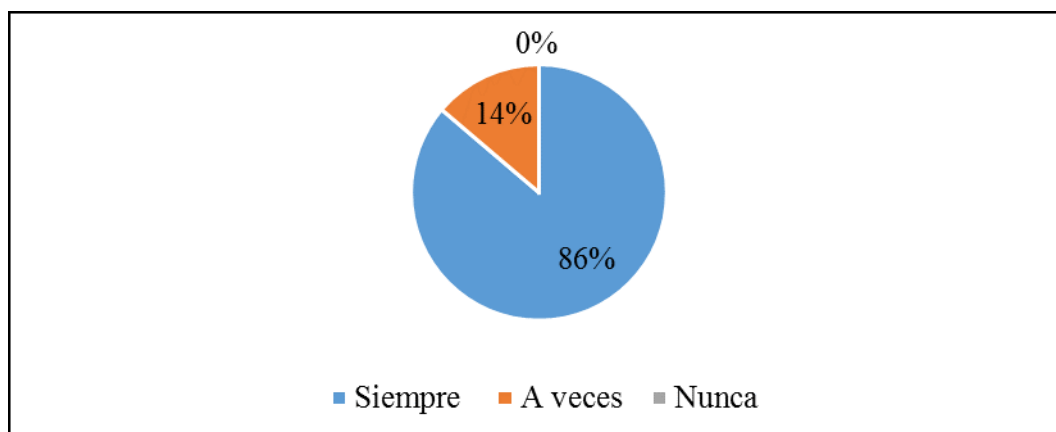
10. Considera usted que la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo” requiere Procedimientos de Auditoría para procesos contables?

Cuadro 14. Procedimientos de Auditoría

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	25	86%
A veces	4	14%
Nunca	0	0%
TOTAL	29	100%

Fuente: Socios de la Cooperativa Río San Pablo
Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

Gráfico 11. Procedimientos de Auditoría



Análisis e interpretación

Mediante los datos adquiridos de las encuestas realizadas a los socios de la Cooperativa de Transporte “Río San Pablo”, se determinó que el 86% siempre debe tener la cooperativa un procedimiento adecuado de auditoría para el correcto funcionamiento de las actividades diarias; mientras el 14% a veces y el 0% nunca han sabido la importancia de la aplicación de estos procedimientos. Con respecto a (Espinoza, 2010) manifiesta que las empresas cada vez han ido evolucionando y se han visto en la necesidad de implantar los Procedimientos de Auditoría Interna, pero ya no para que el Auditor Interno solo revise las cuentas, sino ayude a detectar errores o fraudes en la empresa.

2.5.3. Resultados de las encuestas a los Usuarios de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”

1. Que rutas utiliza con mayor frecuencia

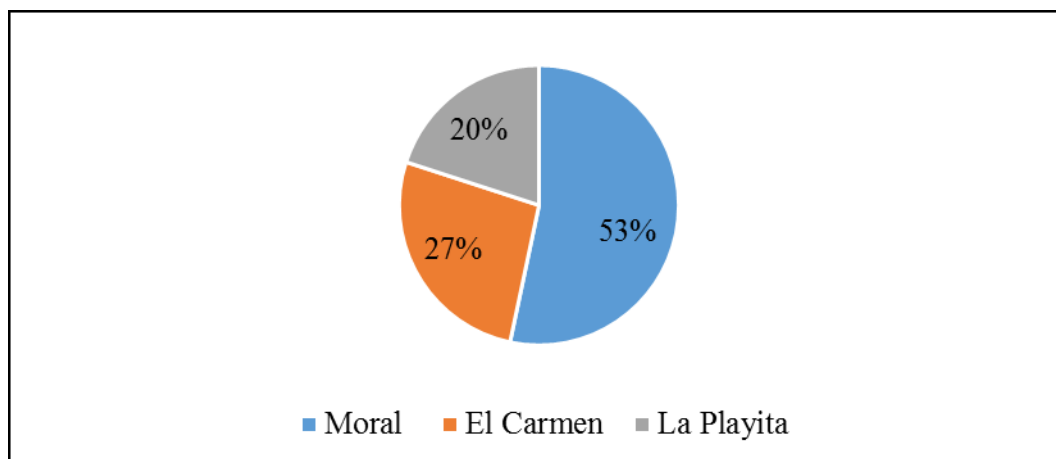
Cuadro 15. Rutas

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Moral	213	53%
El Carmen	107	27%
La Playita	80	20%
TOTAL	400	100%

Fuente: Usuarios de la Cooperativa Río San Pablo

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

Gráfico 12. Rutas



Análisis e interpretación

Con respecto a los resultados indicados en el Cuadro 15, del 100% de los usuarios encuestados el 53% se dirigen al Moral como ruta específica, sea por trabajo o por cuestión personal de las personas; el 27% se encaminan al Carmen y el 20% a la Playita. De acuerdo al (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2010) en el Art. 394 establece que en el permiso de operación se determinan las rutas y frecuencias a las que debe sujetarse el beneficiario.

2. ¿Con que frecuencia utiliza las unidades de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”?

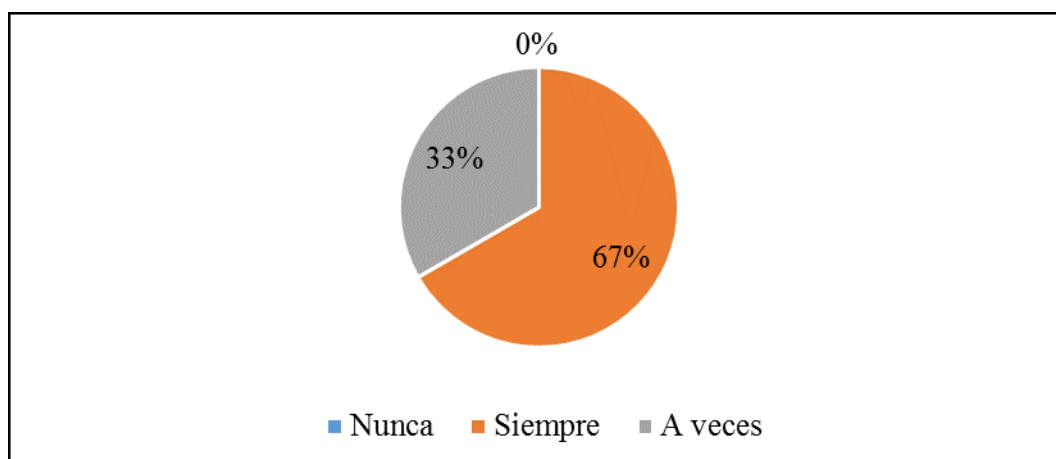
Cuadro 16. Utilización de las unidades

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nunca	0	0%
Siempre	267	67%
A veces	133	33%
TOTAL	400	100%

Fuente: Usuarios de la Cooperativa Río San Pablo

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

Gráfico 13. Utilización de las unidades



Análisis e interpretación

En base a las encuestas realizadas a los usuarios de la cooperativa de transporte Río San Pablo se pudo mostrar que el 67% siempre utilizan las unidades, han optado por el transporte como movilización general; el 33% a veces y el 0% nunca se han movilizadado en estas unidades. Acorde a lo establecido en el (Ministerio de Transporte y Obras Publicas, 2010) en el Art. 74 indica que para obtener los títulos habilitantes deben tener permisos de operación para la prestación de los servicios de transporte comercial, en cualquier tipo, para los ámbitos intraprovincial y urbano.

3. Cuanto tiempo ha estado viajando en las unidades de la cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”?

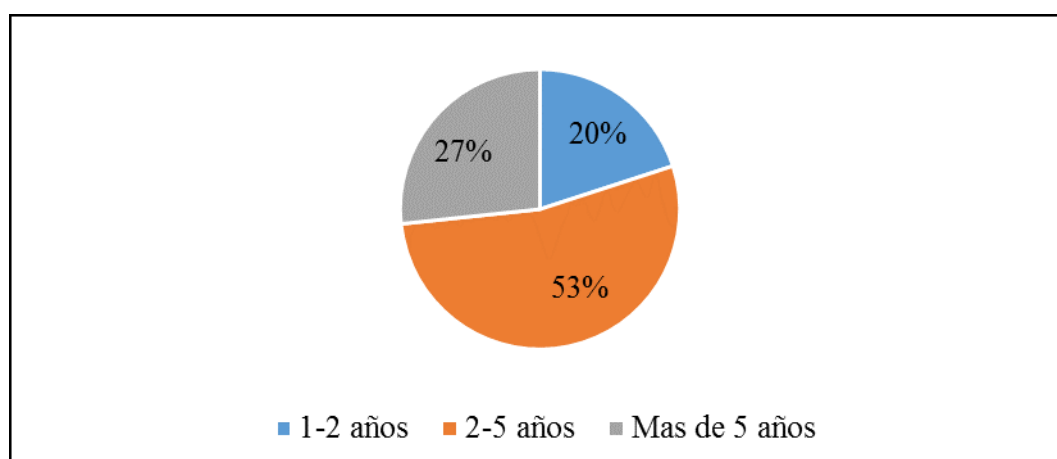
Cuadro 17. Tiempo de viaje

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1-2 años	80	20%
2-5 años	213	53%
Más de 5 años	107	27%
TOTAL	400	100%

Fuente: Usuarios de la Cooperativa Río San Pablo

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

Gráfico 14. Tiempo de viaje



Análisis e interpretación

Mediante los resultados adquiridos y mostrados en el Cuadro 17, se pudo observar que el 53% tiene de 2 a 5 años viajando en esta unidad; el 27% más de 5 años de viajes continuos y 20% se han movilizadado de 1 a 2 años en la cooperativa de transporte Río San Pablo, por asuntos personales, laborales y emergentes. Con respecto al autor (Cabrera, 2011) señala que el sector transportista es un servicio imprescindible en la sociedad para la movilización de los ciudadanos, las oficinas de transporte es el vínculo para lograr nuestro objetivo de viaje donde se desea transportar en el momento que uno lo decida.

4. ¿Por qué prefiere los servicios de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”?

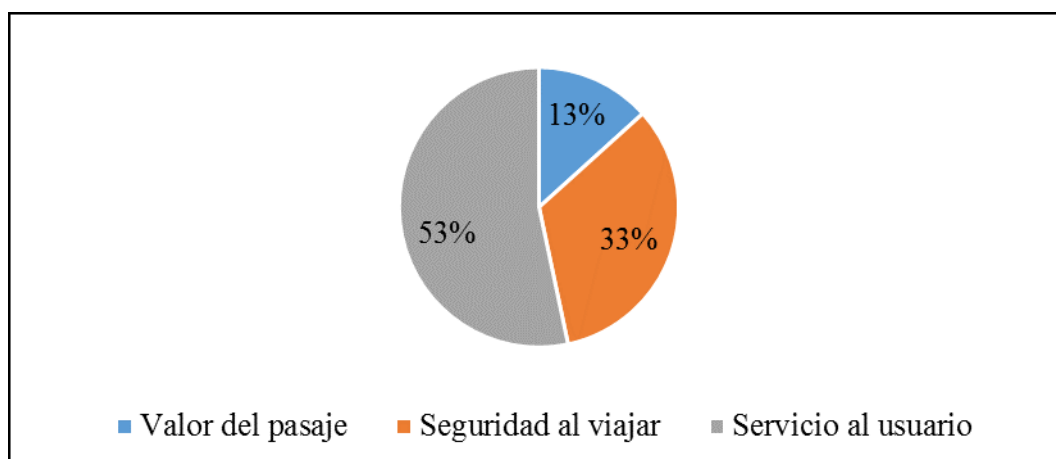
Cuadro 18. Servicios de la Cooperativa “Río San Pablo”

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Valor del pasaje	53	13%
Seguridad al viajar	133	33%
Servicio al usuario	213	53%
TOTAL	400	100%

Fuente: Usuarios de la Cooperativa Río San Pablo

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

Gráfico 15. Servicios de la Cooperativa “Río San Pablo”



Análisis e interpretación

Con respecto a las encuestas realizadas a los usuarios de la cooperativa de transporte Río San Pablo, se pudo observar que el 53% prefieren por el servicio al usuario siendo este el principal motivo de su preferencia para que la población opten por sus servicios de movilización; el 33% seguridad al viajar y el 13% eligen por el valor de pasaje como preferencia en la acogida de la unidad. Acorde al Art. 84 de la (Ley de Economía Popular y Solidaria, 2013) señala que las Cooperativas de propietarios se basan en que los socios, choferes profesionales, mantiene el vehículo destinado al servicio constantemente.

5. ¿En qué periodo de la semana utiliza los servicios de Transporte Río San Pablo?

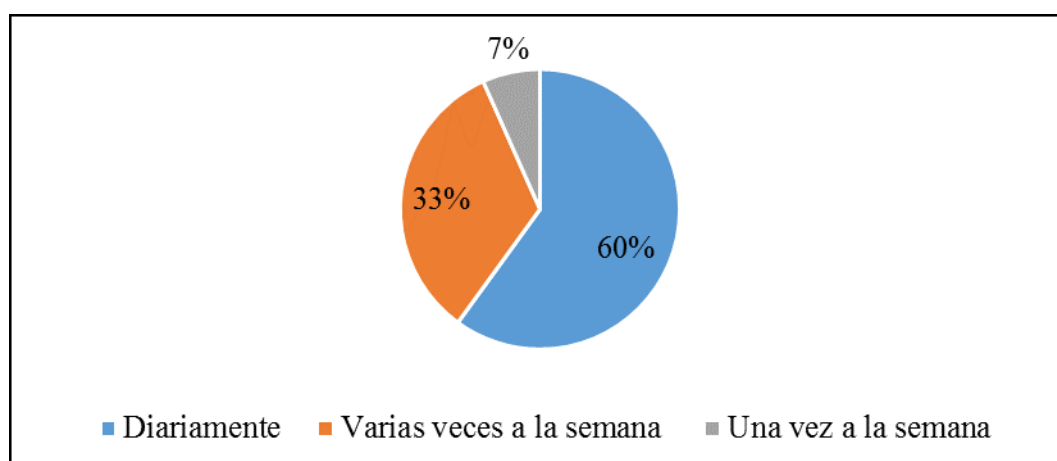
Cuadro 19. Periodo semanal

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Diariamente	240	60%
Varias veces a la semana	133	33%
Una vez a la semana	27	7%
TOTAL	400	100%

Fuente: Usuarios de la Cooperativa Río San Pablo

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

Gráfico 16. Periodo semanal



Análisis e interpretación

En base a los resultados obtenidos y mostrados en el Cuadro 19, se indica que el 60% escogen los servicios de transporte diariamente; el 33% varias veces a la semana y el 7% una vez a la semana, siendo su óptima utilización para llegar al destino preestablecido. De acuerdo a lo expresado por (Cabrera, 2011) indica que los transportes desde su creación hasta la actualidad es una herramienta de mayor utilidad al Ser Humano, para podernos transportar de un lugar a otro y con la facilidad de dirigirnos hacia nuestro destino.

6. ¿Considera usted que la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo” debe permanecer constantemente en el Cantón La Maná?

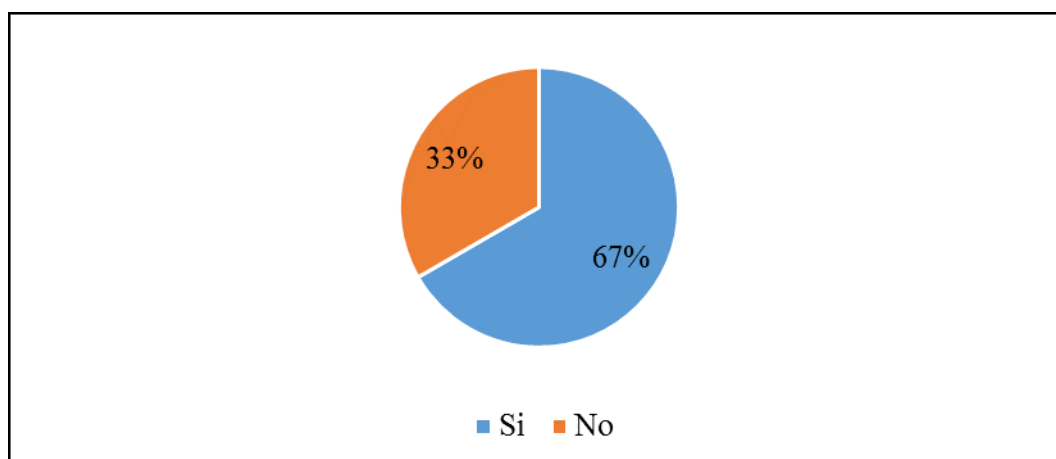
Cuadro 20. Permanencia de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	267	67%
No	133	33%
TOTAL	400	100%

Fuente: Usuarios de la Cooperativa Río San Pablo

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

Gráfico 17. Permanencia de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo



Análisis e interpretación

Con respecto a las encuestas realizadas a los usuarios de la cooperativa de transporte Río San Pablo se pudo determinar que el 67% desean que los servicios de transporte permanezca constantemente en beneficio de la comunidad del cantón La Maná; mientras el 33% dicen que prefieren otros servicios de transportes. Acorde a la (Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, 2012) en el Art. 2 se establece que la ley se fundamenta en los principios generales como; el derecho a la vida, libre tránsito y movilidad, la formalización del sector, lucha contra la corrupción, mejorar la calidad de vida del ciudadano, preservación del ambiente, desconcentración y descentralización.

7. ¿Cómo es la atención de los choferes de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial "Río San Pablo" a los usuarios?

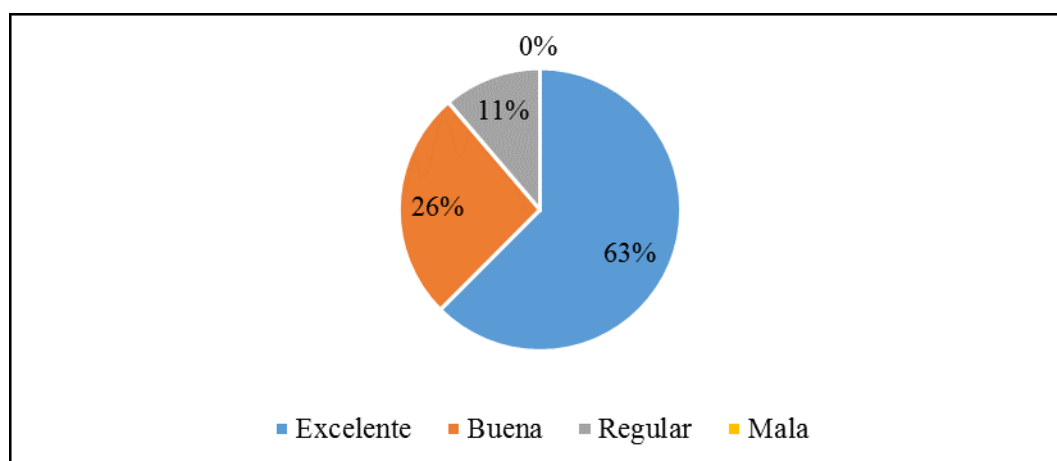
Cuadro 21. Atención de Choferes a los usuarios

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Excelente	250	63%
Buena	105	26%
Regular	45	11%
Mala	0	0%
TOTAL	400	100%

Fuente: Usuarios de la Cooperativa Río San Pablo

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

Gráfico 18. Atención de Choferes a los usuarios



Análisis e interpretación

En relación a los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a los usuarios de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial "Río San Pablo" se pudo determinar lo siguiente: el 63% manifiestan que es excelente la atención de los choferes a los usuarios; el 26% indican que es buena y mientras el 11% señalan que es mala. Con respecto a (Sánchez, 2011) se basa que la actividad de los sectores transportista es por la atención que se brinda a los pasajeros, con el fin de dar seguimiento a las actividades de circulación en los diferentes lugares establecidos.

8. ¿Su grado de satisfacción de los servicios que brinda la Cooperativa de Transporte "Río San Pablo" es?

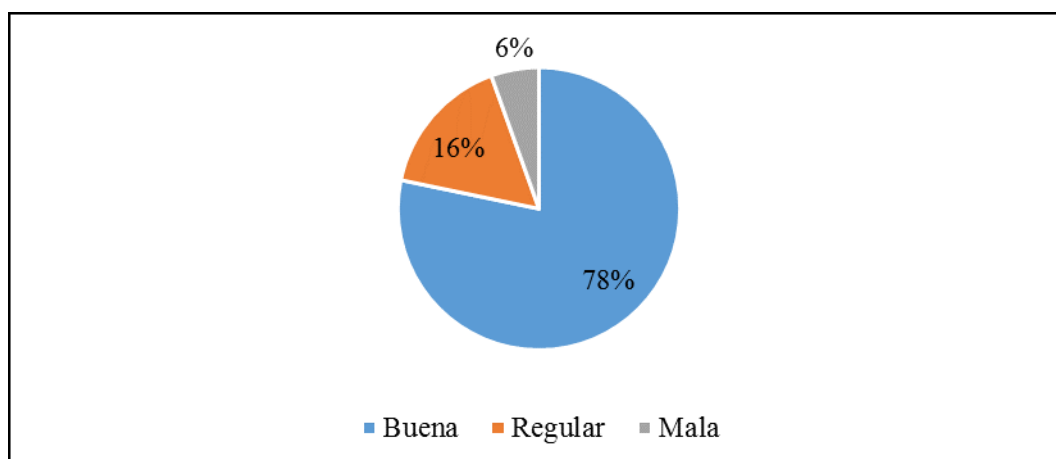
Cuadro 22. Satisfacción de los servicios

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Buena	313	78%
Regular	65	16%
Mala	22	6%
TOTAL	400	100%

Fuente: Usuarios de la Cooperativa Río San Pablo

Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina

Gráfico 19. Satisfacción de los servicios



Análisis e interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos y mostrados en el cuadro 22, se observa que el 78% de los usuarios manifestaron que es buena la satisfacción de los servicios brindados por la Cooperativa de Transporte Intraprovincial "Río San Pablo"; asimismo el 16% expresan que es regular y por el contrario el 6% indican que es mala. En base a la (Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, 2012) en el Art. 4 señala que es obligación del Estado garantizar el derecho de las personas a ser educadas y capacitadas para enfatizar al tránsito y la seguridad vial.

2.6. Conclusiones

- Con los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los socios de la Cooperativa de transporte Intraprovincial “Río San Pablo”, se pudo determinar que el 82% indican que requieren de un procedimiento de auditoría, ya que no cuentan con un control específico para las actividades.
- En la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”, muestran que hay ineficiencia en los procesos que desarrollan en la administración, siendo de forma desorganizada y con falta de asimilación en los cambios constantes en las normativas, social y políticas que existen en la actualidad en los procesos contables.
- Para un mejor desempeño y organización se requiere proponer un modelo de procedimientos de auditorías dirigidos a las diferentes cooperativas de transportes, donde permite tener un control y una sistematización en el desarrollo de las labores tanto administrativas como del personal.

2.7. Descripción de la Propuesta

- 3.1. Descripción de la Propuesta
- 3.2. Antecedentes
- 3.3. Objetivos
- 3.4. Justificación
- 3.5. Elaboración de la Propuesta
 - 3.5.1. Esquema de un flujograma de Modelo de Procedimientos de Auditoría
 - 3.5.2. Archivo Permanente
 - 3.5.3. Archivo Corriente
 - 3.5.4. FASE I. Conocimiento Preliminar
 - 3.5.4.1. Solicitud de Auditoría
 - 3.5.4.2. Carta de Aceptación de Auditoría
 - 3.5.4.3. Contrato de Auditoría
 - 3.5.4.4. Modelo de Políticas Administrativas
 - 3.5.4.5. Modelos del Plan Global de Auditoría
 - 3.5.4.6. Antecedentes de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”
 - 3.5.4.7. Modelo del Plan Específico de Auditoría
 - 3.5.4.8. Modelo de FODA
 - 3.5.4.9. Modelo de Estructura Organizacional
 - 3.5.4.10. Marcas de Auditoría
 - 3.5.5. FASE II. Planificación
 - 3.5.5.1. Modelo del Programa de Auditoría
 - 3.5.5.2. Modelo de Cuestionario de Control Interno
 - 3.5.5.3. Medición de Riesgos de Control Interno (COSO I)
 - 3.5.5.4. Riesgo Inherente
 - 3.5.5.5. Riesgo de Auditoría
 - 3.5.5.6. Matriz de Debilidades y Deficiencias de Control Interno

- 3.5.6. FASE III. Ejecución
 - 3.5.6.1. Modelo de Programa de Auditoría
 - 3.5.6.2. Flujograma de proceso de gestión Administrativa
 - 3.5.6.3. Indicadores de Gestión
 - 3.5.6.4. Hallazgos
- 3.5.7. FASE IV. Informe de Auditoría
 - 3.5.7.1. Informe de Auditoría

CAPÍTULO III

3. APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

“Diseño de un modelo de procedimientos de auditoría para el sector transportista caso práctico en la cooperativa de transporte Río San Pablo”

3.1. Descripción de la Propuesta

La Cooperativa de transporte Río San Pablo está comprometida a ser una institución de servicio reconocida, innovadora, que buscará la excelencia en el quehacer de la transportación, a través de mejorar continuamente los servicios a través de los cambios de unidades, capacitación de su personal, mejorando el desempeño laboral y como fruto se obtenga el reconocimiento del cantón La Maná.

La Cooperativa de Transportes Interprovincial de pasajeros Río San Pablo, se inició como Pre-Cooperativa con 8 socios. La Cooperativa de Transporte Río San Pablo tiene como inicio su primer Consejo de Administración: conformando con los señores:

- Guillermo Orrico
- Mario Mosquera
- Alfonso Córdova
- Benjamín Saltos
- Juan Saltos
- Manuel Garay
- Carlos Salguero
- Marlon Medina
- Rogelio Cabrera
- Salvador Pillana
- William Tutillo
- Carlos Chalco
- Enrique Chicaiza
- Tito Guerra.

El 20 de abril de 1996, se hace por primera vez el acta constitutiva, a pedido de la Dirección de Cooperativas pero para ese entonces ya se habían cambiado algunos socios. Los motivos por la cual algunos socios deciden retirarse fueron unos por renuncia voluntaria, otros por presión del Consejo Nacional de Tránsito y otros por no contar con capital para compra de otra unidad.

Entre los señores que constan en el acta constitutiva son:

- Benjamín
- Saltos
- Edison Ortega
- José Cabrera
- Mario Mosquera
- Guillermo Orrico
- Luciano Zamora
- Enrique Chicaiza
- Manuel Pilaguano
- Carlos Chalco
- Hugo Soria
- Rogelio Cabrera
- Neptalí Hinojosa.

Con la ayuda mutua de los socios de base se continuó trabajando creándose la Cooperativa de Transportes Intraprovincial de Pasajeros Río San Pablo, fundada el 26 de Mayo de 1997 mediante acuerdo ministerial No 0650 e inscrita en el Registro General de Cooperativas con orden No. 6006.

En los procesos de las actividades requieren realizar un control adecuado para sistematizar los manejos de cada labor que se realiza, asemejando la afirmación de los hechos; para ello, necesitan un Modelo de Procedimientos de Auditoría de acuerdo a las labores que desempeñan. La Administración y fiscalización de la Cooperativa se hace a través de la Asamblea General de socios, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, la Gerencia y de las comisiones especiales de conformidad con las atribuciones señaladas por la ley de Cooperativas, su reglamento general, estatutos y reglamento interno.

Actualmente se encuentra bajo supervisión de leyes y reglamentos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria anteriormente lo hacía el Ministerio de Bienestar Social con sede en Latacunga.

Esta propuesta se basa en la aplicación de un modelo de procedimientos de auditoría en las diferentes cooperativas de transportes, donde se desarrollará como caso práctico en la Cooperativa de transporte Río San Pablo el mismo que permitirá medir la eficacia y comportamiento de la organización.

Permitiendo obtener una perspectiva amplia de su situación administrativa y organizacional, conjuntamente a este análisis proponemos un conjunto de estrategias las mismas que tienen por objetivo mejorar la administración y desempeño de las funciones que produce la misma.

Con la aplicación de dichas estrategias se pretende corregir los errores de la administración y proporcionar las pautas adecuadas que les permitan desarrollar potencialmente a esta organización.

Seguidamente, se desarrolla la propuesta de un modelo de procedimientos de auditoría donde es aplicable a cada uno de los sectores transportistas del cantón La Maná, donde tendrán como objetivos proporcionar facilidad en sus manejos de las actividades que requieran realizar en un determinado periodo. El modelo de los procedimientos de auditoría servirá como instrumento, para las evaluaciones del control interno, el desarrollo de los procesos contables, dirigir la planeación, dirección y ejecución de los procedimientos planteados.

3.2. Antecedentes

La propuesta asignada es para dar un seguimiento oportuno y concreto a la satisfacción de las diferentes cooperativas de transportes, que requieran un control en las operaciones contables y un adecuado manejo de las actividades diarias que desempeñan en bien de la comunidad.

Es muy importante fortalecer el desempeño de las actividades que realiza la Cooperativa de Transporte Intraprovincial Río San Pablo, en funcionamiento de las normas y reglamentos regidos por el Estado.

El fin de un modelo de procedimientos de auditoría es para satisfacer los requerimientos del nivel directivo de las diferentes cooperativas de transportes, para ayudar en las operaciones contables y los controles adecuados de la administración, tanto hacia los socios como a los usuarios.

Por medio de la necesidad que surge cuando se desempeñan los procesos contables, se requiere utilizar un modelo adecuado y ordenado para seguir un correcto control de los procesos contables en las diversas cooperativas.

Se ha interpretado el diseño como un esquema de guía para tener un proceso eficaz, eficiente y objetivo, para alcanzar lo anhelado al finalizar las labores; con la observancia que se ha tenido en los movimientos realizados por la Cooperativa, se da a conocer la necesidad de implementar un modelo de procedimientos de

auditoría para llevar un control y manejo de los asientos contables, y estado financiero.

Con la aceptación de este modelo, se mantiene un ordenamiento sistematizado en los procedimientos de la contabilidad y el desarrollo de las actividades en el periodo contable de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”.

3.3. Objetivos

3.3.1. General

Elaborar un modelo de Procedimientos de Auditoría para los diferentes sectores de transportes, implementado como caso práctico en la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”.

3.3.2. Específicos

- Plantear indicadores de gestión donde permita a las cooperativas de transportes mantener un sistema de control en las actividades que desarrollan.
- Aplicar planes globales de la institución donde se muestre el desarrollo proyectado en las funciones de la Cooperativa Río San Pablo, con sus respectivos diagnósticos de factibilidad.
- Desarrollar modelos de informes de auditoría que permita conocer las dificultades y los posibles errores que se están cometiendo en el proceso.

3.4. Justificación

La presente investigación determina cuáles son las falencias, que se encuentran establecidas en los Sectores Transportistas; se podrán establecer un modelo acorde a las necesidades que ameriten el cambio en las operaciones.

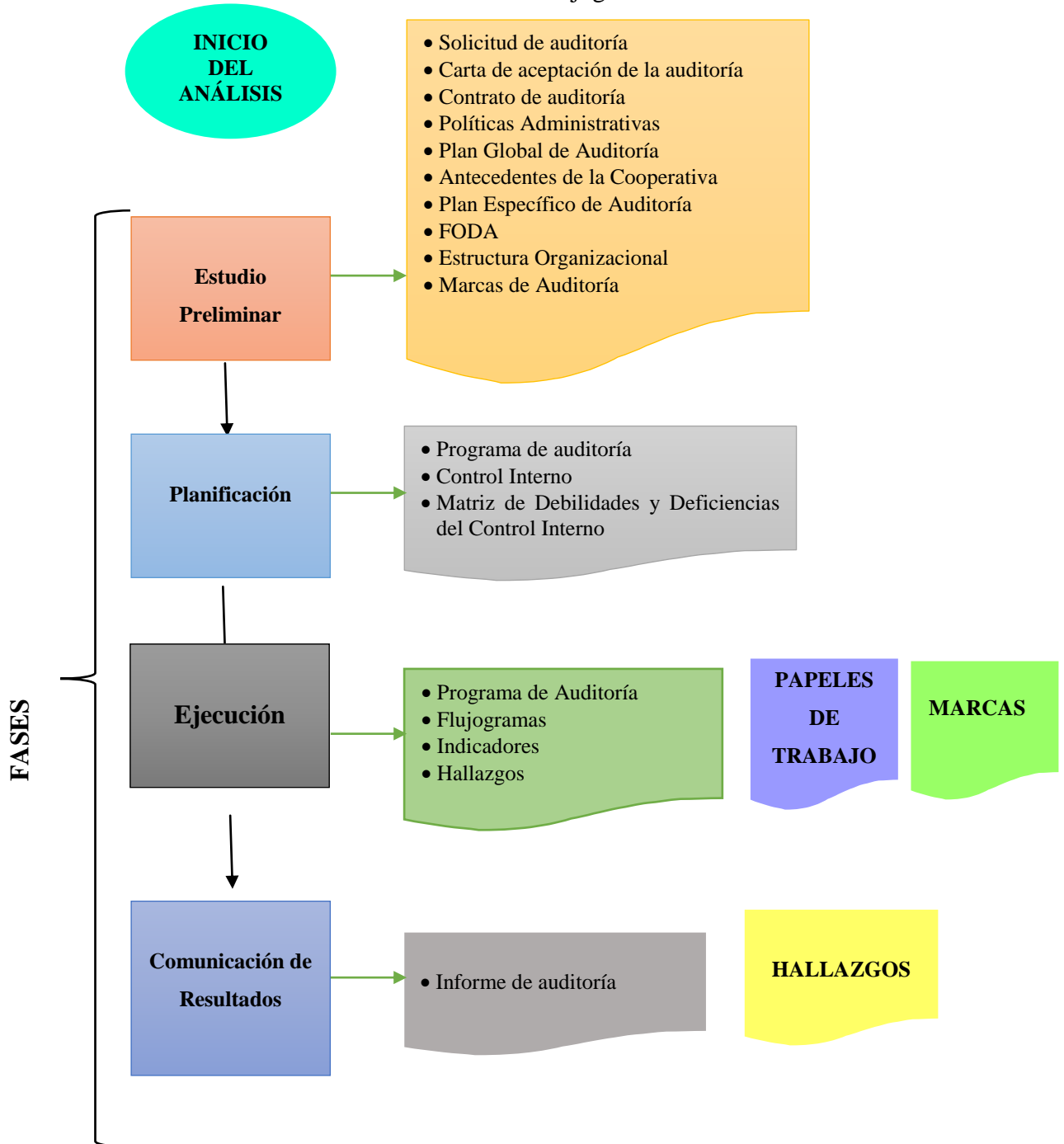
Se asignarán normativas de la contabilidad y la auditoría de manera significativa para un buen desempeño en las acciones que desarrollan los socios hacia los usuarios, en el caminar diario de las actividades.

La presente propuesta es para incluir un modelo sistematizado en los procedimientos de la contabilidad que desarrollan cada una de las cooperativas de transportes donde se incluyen las actividades y estrategias adecuadas para su correcto funcionamiento en las labores diarias. Su principal fin es ejercer las funciones objetivas para su excelencia en los resultados planeados con anterioridad.

3.5. Elaboración de la Propuesta

3.5.1. Esquema de un flujograma de Modelo de Procedimientos de Auditoría

Gráfico 20. Flujograma



Elaborado por: Zambrano Fernández Gabriela Agustina




Auditoría

P.A.S.T.

ARCHIVO PERMANENTE

3.5.2. Archivo Permanente

 Auditoría <u>P.A.S.T.</u>	P.T. # 01	AP	
	Periodo: 2015	Inicial	Fecha
	Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
	Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015
ARCHIVO PERMANENTE			1/1
ÍNDICE			
ARCHIVO PERMANENTE			
AP 10. Información General			
① Reseña Histórica			
② Dirección de la Cooperativa			
③ Horarios de Trabajo			
④ Consejo Directivo			
AP 20. Actividades Generales			
① Labores con objeto social			
② Principios			
③ Obligaciones y derechos de los Socios			
④ Exclusión de Socios			
AP 30. Organización y Gobierno			
① Asamblea General			
② Elección de Representantes			
③ Atribuciones y haberes de la Asamblea			
④ Convocatoria			



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 02	AP	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

ARCHIVO PERMANENTE

1/1

ÍNDICE

AP 40. Consejo de Administración

41 Integración

42 Atribuciones

AP 50. Situación Fiscal

51 Entidades que regulan la cooperativa

AP 60. Organigrama Estructural

61. Organigrama Estructural



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 03	AP 10	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

INFORMACIÓN GENERAL

1/3

11. Reseña Histórica

La Cooperativa de Transportes Intraprovincial de pasajeros Río San Pablo, se inició como Pre-Cooperativa con 8 socios.

El primer Consejo de Administración lo conformaron los señores Guillermo Orrico, Mario Mosquera, Alfonso Córdova, Benjamín Saltos, Juan Saltos, Manuel Garay, Carlos Salguero, Marlon Medina, Rogelio Cabrera, Salvador Pillana, William Tutillo, Carlos Chalco, Enrique Chicaiza y Tito Guerra.

El 20 de abril de 1996, se hace por primera vez el acta constitutiva, a pedido de la Dirección de Cooperativas pero para ese entonces ya se habían cambiado algunos socios. Los motivos por la cual algunos socios deciden retirarse fueron unos por renuncia voluntaria, otros por presión del Consejo Nacional de Tránsito y otros por no contar con capital para compra de otra unidad.

Entre los señores que constan en el acta constitutiva son Benjamín Saltos, Edison Ortega, José Cabrera, Mario Mosquera, Guillermo Orrico, Luciano Zamora, Enrique Chicaiza, Manuel Pilaguano, Carlos Chalco, Hugo Soria, Rogelio Cabrera y Neptalí Hinojosa.

Con la ayuda mutua de los socios de base se continuó trabajando creándose la Cooperativa de Transportes Intraprovincial de Pasajeros Río San Pablo, fundada el 26 de Mayo de 1997 mediante acuerdo ministerial No 0650 e inscrita en el Registro General de Cooperativas con orden No. 6006.



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 04	AP 10	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

INFORMACIÓN GENERAL

2/3

La Administración y fiscalización de la Cooperativa se hace a través de la Asamblea General de socios, del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, La Gerencia y de las comisiones especiales de conformidad con las atribuciones señaladas por la ley de Cooperativas, su reglamento general, estatutos y reglamento interno.

Actualmente se encuentra bajo supervisión de leyes y reglamentos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria anteriormente lo hacía el Ministerio de Bienestar Social con sede en Latacunga.

12. Dirección de la Cooperativa

La Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”, se encuentra ubicada en la Avenida Amazonas y San Pablo frente del Doctor Miguel Cañarte, del cantón La Maná, provincia de Cotopaxi.

➤ Contactos al : (Teléfono) 032-687-693
(Celular) 0993456625



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 05	AP 10	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

INFORMACIÓN GENERAL

3/3

13. Horarios de Trabajo

El respectivo horario correspondiente a la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo” de forma general y sin excepciones es: de 08:00h a.m. hasta las 17:00h p.m., con una hora acordada para almorzar de 12:00h p.m. con retorno a las 13:00h p.m. desde esta hora hasta la salida. Horario que deben cumplir de lunes a sábados.

- Los socios que se encuentran conduciendo ellos se les asignan los turnos respectivos para el desarrollo de las funciones de forma diaria; en este caso corresponde desde el día lunes hasta los domingos, según el turno que le corresponda para circular dentro del cantón “La Maná”.

14. Consejo Directivo

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo” está integrado por los veinte y nueve socios que conforman la cooperativa; además forman un consejo administrativo para llegar a un consenso de algún problema que se presente. Como presidenta de la Cooperativa es la Sra. Fanny Romero; seguidamente el Gerente y el responsable de las acciones que se realiza es el Ing. Juan Carlos Esquivel, siendo la persona encargada de las toma de decisiones en la cooperativa, realizan las acciones pertinentes.



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 06	AP 20	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

ACTIVIDADES GENERALES

1/2

21. Labores con objeto Social

- Adquirir, administrar, arrendar, enajenar, importar y exportar, toda clase de bienes muebles, inmuebles, vehículos, necesarios para el cumplimiento de su objeto social.
- Fomentar el desarrollo cultural, social, y moral de sus socios organizando eventos educativos, sociales, culturales, y deportivos y gestionando becas para su capacitación.
- Brindar asesoramiento y asistencia técnica a sus socios, procurando la unificación de la marca de los vehículos de sus socios
- Crear por sí misma o contratar de preferencia con entidades del sistema cooperativo o societario, nacional y/o extranjeros, líneas de créditos y seguros sobre bienes y personas.
- Promover y cuidar el medio ambiente mediante la utilización preferente de combustibles alternativos que sean ecológicos, limpios, seguros y económicos.

22. Principios

1. Membresía abierta y voluntaria
2. Control democrático de los miembros
3. Participación económica de los miembros
4. Autonomía e independencia
5. Educación, Formación e información
6. Cooperación entre cooperativas
7. Compromiso con la comunidad



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 07	AP 20	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

ACTIVIDADES GENERALES

2/2

23. Obligaciones y derechos de los socios

- Cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias del presente Estatuto y más disposiciones establecidas.
- Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la organización.
- Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la cooperativa y sus dirigentes
- Participar en los eventos educativos, culturales, deportivos y más actos públicos que fueren organizados o patrocinados por la Cooperativa.
- Adquirir los productos y utilizar los servicios que la cooperativa brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objeto social
- Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales

24. Exclusión de Socios

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan el funcionamiento de la cooperativa, poniendo en riesgo su solvencia.
2. Disposición arbitraria de fondos de la entidad, determinada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no justificada dentro del plazo.
3. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes, socios o administradores de la cooperativa, por asuntos relacionados a su gestión.
4. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la Cooperativa, servirse de la organización para explotar o engañar a los socios.
5. Ejercer actividades idénticas de la cooperativa, en competencia desleal.



P.T. # 08	AP 30	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO

1/2

31. Asamblea General

La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a todos los socios y además órganos de la cooperativa, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades de la cooperativa.

Cuando la cooperativa supere los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, por votación personal, directa y secreta de cada uno de los socios.

32. Elección de Representantes

Los representantes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez. Se elegirán 2 representantes por cada principal.

Los vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia son miembros natos de la Asamblea General y tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer este último, en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

33. Atribuciones y haberes de la Asamblea

- Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el de elecciones
- Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 09	AP 30	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO

2/2

- Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerentes, con causas justas, en cualquier momento y con voto secreto con más de la mitad de sus integrantes.
- Nombrar auditor interno y externo de la terna que representará a su consideración, el Consejo de Vigilancia.
- Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración.
- Definir el número y valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios.
- Aprobar el reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que en conjunto, no podrá exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa.

34. Convocatoria

Las convocatorias para asambleas generales, serán efectuadas por el Presidente, por su propia iniciativa; mandato estatutario; petición del Consejo de Vigilancia, Gerente o petición de la tercera parte de los socios o representantes. En caso de falta de convocatoria oportuna, según lo dispuesto en el reglamento interno, podrá convocarla el vicepresidente o en su defecto, el presidente del Consejo de Vigilancia. De persistir la falta de convocatoria, los peticionarios podrán solicitar al Superintendente que ordene la convocatoria bajo advertencia de las sanciones a que hubiere lugar.



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 10	AP 40	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1/1

41. Integración

El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la cooperativa y estará integrado por 3 vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones dos años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo periodo no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un periodo.

42. Atribuciones

- Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en los principios del cooperativismo.
- Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa
- Aprobar políticas institucionales y metodologías del trabajo
- Proponer a la asamblea reformas al estatuto social y reglamentos que sean de su competencia
- Sancionar a los socios de acuerdo a las causas y el procedimiento establecido en el reglamento interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción



P.T. # 11	AP 50	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

SITUACIÓN FISCAL

1/1

51. Entidades que regulan la Cooperativa

- Actualmente se encuentra funcionando de forma legal y debida forma, adecúa su estatuto social, sometiendo su actividad y operación a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, en cumplimiento de los establecido en la Disposición Transitoria primera de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, de conformidad con la regulación dictada para el efecto.
- Se establece según la autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa podrá abrir oficinas operativas en cualquier parte del territorio nacional.
- La cooperativa será de responsabilidad limitada a su capital social, la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aportaren a la entidad
- La cooperativa será de duración ilimitada, sin embargo podrá disolverse y liquidarse por las causas y procedimientos previstos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.
- Se registrarán a las Leyes Orgánicas de Transportes Terrestres, Ministerio de Transportes y Obras Públicas.



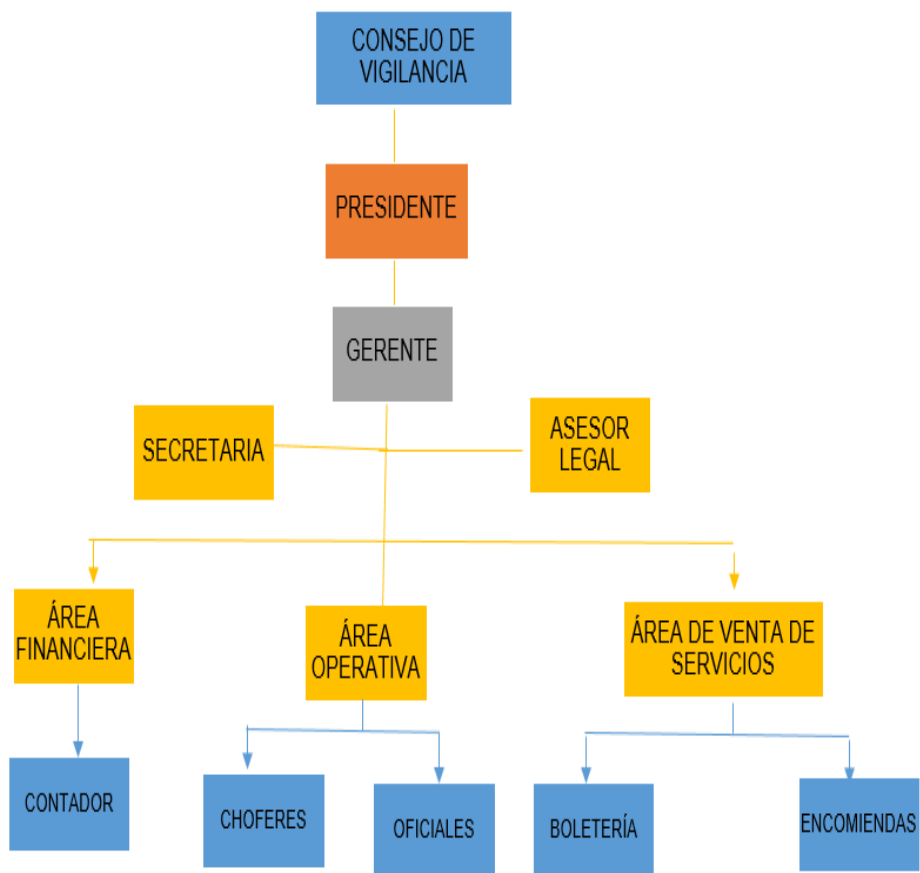
Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 12	AP 60	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

1/1

61. Organigrama Estructural






Auditoría

P.A.S.T.

ARCHIVO CORRIENTE

3.5.3. Archivo Corriente

 Auditoría <u>P.A.S.T.</u>	P.T. # 13	AC	
	Periodo: 2015	Inicial	Fecha
	Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
	Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015
ARCHIVO CORRIENTE			1/1
ÍNDICE			
ARCHIVO CORRIENTE	AC		
FASE I. Conocimiento Preliminar	F1.CP		
1. Solicitud de Auditoría	SA		
2. Carta de Aceptación de la Auditoría	CAA		
3. Contrato de Auditoría	CA		
4. Políticas Administrativas	PAD		
5. Plan Global de Auditoría	PGA		
6. Antecedentes de la Cooperativa	ACOOOP		
7. Plan Específico de Auditoría	PEA		
8. FODA	F		
9. Estructura Organizacional	EO		
10. Marcas de Auditoría	MA		
FASE II. Planificación	F2. PL		
11. Programa de Auditoría	PA		
12. Control Interno	CI		
13. Matriz de Debilidades y Deficiencias del Control Interno	MDDCI		
FASE III. Ejecución	F3.EA		
14. Programa de Auditoría	PA		
15. Flujogramas	FL		
16. Indicadores	I		
17. Hallazgos	H		
FASE IV. Comunicación de Resultados	F4.CR		
18. Carta de Presentación del Informe	CP		
19. Informe de Auditoría	IA		



Auditoría

P.A.S.T.

3.5.4. FASE I.

Conocimiento Preliminar

3.5.4.1. Solicitud de Auditoría

La Maná, 17 de agosto 2015

Ing. Juan Carlos Esquivel

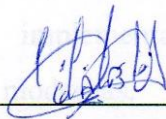
**GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE
INTRAPROVINCIAL “RÍO SAN PABLO”**

Presente.-

Solicito a usted de la manera más comedida, en calidad de estudiante de la Universidad Técnica de Cotopaxi Extensión “La Maná”, se me conceda la correspondida autorización para realizar una Auditoría de Gestión con el fin de aplicar procedimientos de auditoría; el motivo de mi petición es para el desarrollo de Investigación con la finalidad de obtener mi título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, el tema considerado es: **“PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EN EL SECTOR TRANSPORTISTA, EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI”**.

Por la atención que dé a la presente le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Srta. Gabriela Zambrano Fernández
ESTUDIANTE UTC EXTENSIÓN “LA MANÁ”

3.5.4.2. Carta de Aceptación de Auditoría

La Maná, 21 de agosto del 2015

Srta.

Gabriela Zambrano Fernández

**ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
EXTENSIÓN “LA MANÁ”**

Estimada Señorita:

Dando respuesta a su pedido tenemos el grato honor de dar aceptación a lo solicitado; por tanto, se requiere llegar a los arreglos oportunos para llevar a cabo la Auditoría de Gestión en la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo” en el cantón La Maná.

El trabajo consistirá en examinar los procesos en la administración, las áreas en donde son manejadas para llevar a cabo las actividades que se plantean de forma cotidiana, de conformidad con los reglamentos que se encuentren vigentes en el país.


De favor notificar cada uno de los movimientos que se vaya a realizar en la Cooperativa; asimismo le reitero la ayuda que necesite para el desarrollo de la investigación el tiempo que requiera.

Saludos cordiales,



**GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE
INTRAPROVINCIAL “RÍO SAN PABLO”**

3.5.4.3. Contrato de Auditoría

 <i>Auditoría</i> <u>P.A.S.T.</u>	P.T. # 14	CA	
	Periodo: 2015	Inicial	Fecha
	Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
	Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015
3. CONTRATO DE AUDITORÍA			1/5
<p>En el cantón La Maná, a los veinte y tres días del mes de abril del dos mil quince, comparece a la celebración del presente contrato de presentación de servicios profesionales que celebran por una parte la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”, a quién se lo denominará EL CLIENTE representada por el Ing. Juan Carlos Esquivel de nacionalidad ecuatoriana con cédula de identidad 091142271-5 domiciliado en el Cantón La Maná, en carácter de Gerente General y Representante Legal, por la otra parte la firma auditora “P.A.S.T.”, representada por la Srta. Zambrano Fernández Gabriela Agustina de nacionalidad ecuatoriana con cédula de identidad 120610942-1, al que en adelante se denominará el “AUDITOR SENIOR” de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:</p> <p>DECLARACIONES:</p> <p>PRIMERA.- EL CLIENTE declara que:</p> <p>La Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”, está legalmente fundada el 26 de Mayo de 1997 mediante acuerdo ministerial No 0650 e inscrita en el Registro General de Cooperativas con orden No. 6006.</p> <p>SEGUNDA. AUDITOR declara:</p> <p>Que es una compañía anónima y constituida según las leyes vigentes en el país, con el objetivo de prestar servicios de Auditoría, situada en el cantón La Maná, Av. 19 de Mayo y San Pablo.</p>			



Auditoría

P.A.S.T.

P.T. # 15	CA	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

3. CONTRATO DE AUDITORÍA

2/5

TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO. El Auditor realizará la Auditoría de Gestión Administrativa a la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”, correspondiente al año fiscal 2015, al completar dicho trabajo emitirá un Informe en el que se exprese la opinión técnica sobre el cumplimiento de los procesos que se desarrollan.

CUARTA.- MATERIA DE CONTRATO. La Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”, suscribe el contrato con el Auditor para que ésta presente los servicios de Auditoría, y el Auditor Sénior acepta prestar tales servicios, todo de conformidad con las siguientes cláusulas: Realizar una Auditoría de Gestión a los diversos procesos de la administración que se ha realizado en el año 2015.

QUINTA.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA AUDITORA. Durante la vigencia de este contrato el Auditor se obliga a:

Realizar una Auditoría de Gestión para la administración; entregar oportunamente a la Cooperativa en mención los informes que se obtengan con motivo de dicha Auditoría, así como a cumplir las demás obligaciones que se establecen expresamente en los términos del presente contrato. No subcontratar ni ceder en forma parcial o total en favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones derivados del vigente contrato.

- a) Informar oportunamente a la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”, de causas y razones apropiadamente justificadas que lo impidan para cumplir, con las obligaciones que le señala el presente contrato.



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 16	CA	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

3. CONTRATO DE AUDITORÍA

3/5

- a) Guardar absoluta prudencia sobre la información que suministre la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”, al igual que los resultados que se den en la investigación practicada, dicha información será exclusivamente para los fines del presente contrato, por lo que no podrá difundir en beneficio propio o de terceros.
- b) Los resultados que se deriven de la Auditoría pertenecerán a la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo” los cuales podrán ser utilizados en los departamentos pertinentes para incorporar mejoras en el accionar de la cooperativa.
- c) El Auditor no es responsable de perjuicios originados por actos fraudulentos, manifestaciones falsas e incumplimiento intencional por parte de los administradores, directores, socios y empleados de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”.

Para mejor cumplimiento de la Auditoría, se ha previsto una amplia colaboración del personal de la cooperativa con los Auditores. Toda la información solicitada por el Auditor para llevar a cabo sus labores deberá ser proporcionada por la Cooperativa de manera oportuna.

SÉPTIMA.- HORARIOS PARA LA AUDITORÍA

Para la realización del examen la Auditoría de Gestión comenzara su trabajo a partir del 28 de abril del 2015 y entregará a la compañía el informe final de Auditoría la cual contendrá las conclusiones y recomendaciones oportunas para mejorar el trabajo de las áreas de estudio.



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 17	CA	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

3. CONTRATO DE AUDITORÍA

4/5

OCTAVA.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato considerando la naturaleza de las labores a realizarse, durará desde la fecha de su celebración es decir desde el 01 de septiembre del 2015 hasta el 27 de noviembre del 2015, con un tiempo estimado de 300 horas dentro del cual la Auditora realizará su trabajo y terminará con las labores contratadas.

Una vez, fijadas las cláusulas del presente contrato y con previo entendimiento de las partes se procede a la firma del mismo, en el cantón Quevedo el día 01 de septiembre del dos mil quince.

NOVENA.- HONORARIOS PROFESIONALES

En la realización de la presente Auditoría de Cumplimiento no existirá el pago de honorarios profesionales, es requisito para la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, de la UTC Extensión “La Maná”.

Cláusula arbitral.- Las partes acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación del presente contrato o relacionado con él, directa o indirectamente, se resolverá mediante el arbitraje de un abogado ajeno a las partes.

Cláusula de sometimiento a jurisdicción competente.- Todo lo conocido en este contrato se presidirá por las prácticas relativas, comprendidas en la Compilación Civil del Ecuador, para la resolución de los conflictos que puedan surgir en la aplicación o interpretación del presente contrato, ambas partes



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 18	CA	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

3. CONTRATO DE AUDITORÍA

5/5

declararán someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales del cantón La Maná con renuncia a su propia jurisdicción si este fuera otro.

Instruidas ambas partes del contenido y alcance legal de este contrato, lo firman de conformidad en original y por triplicado a los veinte y tres días del mes de agosto del dos mil quince en el Cantón La Maná, provincia de Cotopaxi.

Ing. Juan Carlos Esquivel

C.I.: 0502573538


Cliente:

Srta. Gabriela Zambrano Fernández

C.I.: 1206109421

Auditor Sénior

3.5.4.4. Modelo de Políticas Administrativas

	P.T. # 19	PAD	
	Periodo: 2015	Inicial	Fecha
	Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
	Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015
4. POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS			1/6
A.- POLÍTICAS IMPUESTAS INTERNAMENTE			
1 MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS DE LA EMPRESA			
1.1 MISIÓN DE LA EMPRESA			
<p>COOPERATIVA DE TRANSPORTES RÍO SAN PABLO, es una empresa cuya misión es ofrecer servicios y tener la satisfacción de la ciudadanía por las rutas recorridas de acuerdo a sus necesidades, tener facilidad de movilización en transportar a la ciudadanía, y extranjeros; supervisión y evaluación de sus integrantes, dando el soporte técnico necesario en todos los aspectos, hasta su correcta culminación.</p>			
1.2 VISIÓN DE LA EMPRESA			
<p>La COOPERATIVA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL RÍO SAN PABLO, pretende ser una de las empresas más competitivas a nivel nacional en la prestación de servicio de transporte terrestre de pasajeros y encomiendas, con miras a expansiones futuras, mediante la implementación de agencias, sucursales y de nuevas unidades de transportes modernas.</p>			
1.3 VALORES			
<p>Como principales valores en esta empresa tenemos:</p>			
<p>Disciplina: En cada una de las áreas y acciones a realizar, siguiendo los pasos y reglamentos previamente impuestos por la cooperativa.</p>			
<p>Responsabilidad: Por parte de los choferes y ayudantes al conducir las unidades de transporte, respetando horarios y rutas.</p>			



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 20	PAD	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

4. POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

2/6

Colaboración: Existe apoyo y solidaridad entre personal directivo, administrativo y operativo dentro de la cooperativa.

Espíritu de Cuerpo: Los accionistas se identifican con la cooperativa y velan por sus intereses y desarrollo.

2 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EMPRESA

2.1. OBJETIVO PRINCIPAL

La COOPERATIVA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL RÍO SAN PABLO, empresa seria y de experiencia, tiene como objetivo primordial la prestación de servicios de transporte terrestre de pasajeros y encomiendas, su lema es “GARANTÍA Y SEGURIDAD A SU SERVICIO”, la misma que se ha logrado al brindar un mejor servicio y una mayor seguridad a sus usuarios.

2.2. ESPECÍFICOS

Contar con vehículos en buen estado, en perfectas condiciones mecánicas y buena presentación para poder cumplir con su servicio de transporte.

- Brindar un trato honesto, delicado y respetuoso a los usuarios.
- Transportar y entregar las encomiendas en buen estado, y en perfectas condiciones hasta su lugar de destino.
- Hacer que los turnos se cumplan con orden, disciplina y a cabalidad para el buen servicio del usuario.
- Controlar que los vehículos de la cooperativa que prestan sus servicios cumplan con exactitud y esmero su trabajo.



Auditoría
P.A.S.T.

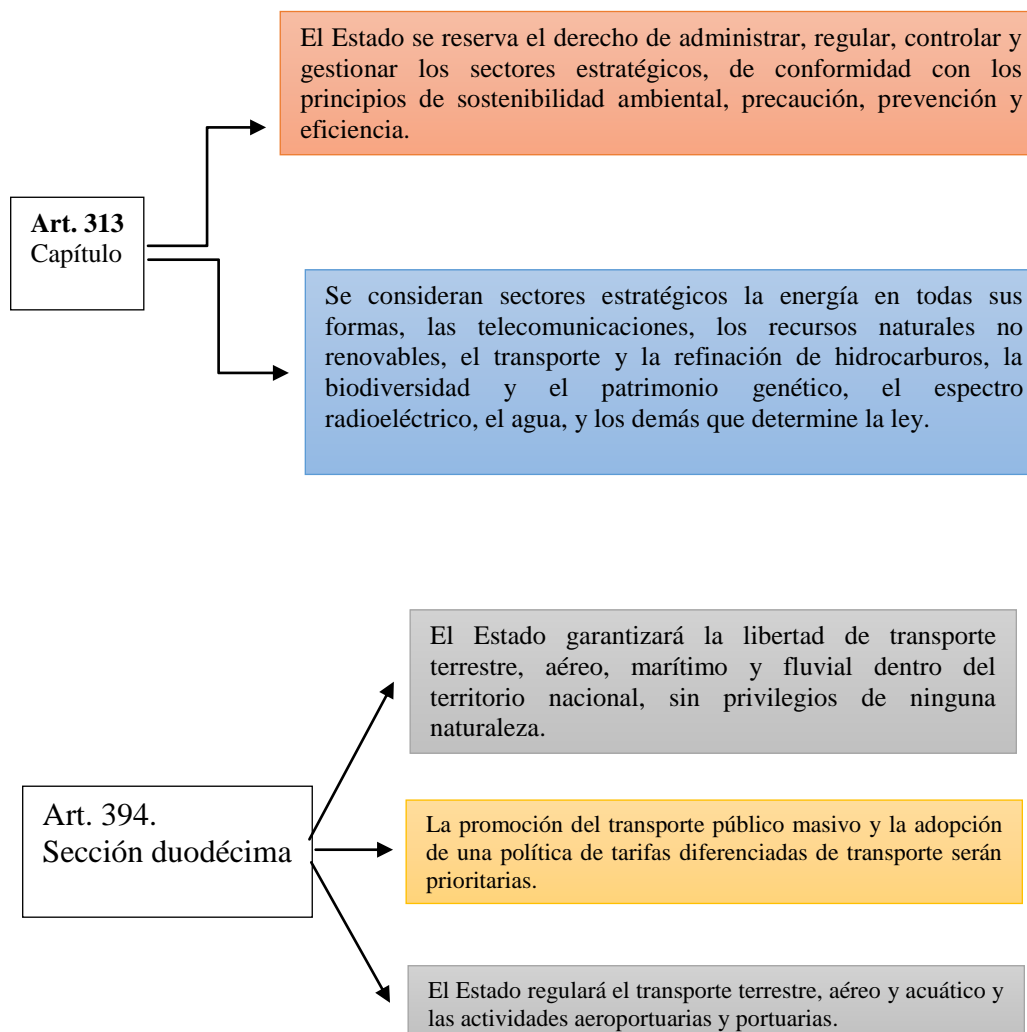
P.T. # 21	PAD	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

4. POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

3/6

B.- POLÍTICAS IMPUESTAS EXTERNAMENTE

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR





Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 22	PAD	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

4. POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

4/6

B.- POLÍTICAS IMPUESTAS EXTERNAMENTE

CODIFICACION DE LA LEY DE COOPERATIVAS

Art. 1
Art. 2

Son cooperativas las sociedades de derecho privado, formadas por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tienen por objeto planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio social o colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros

Los derechos, obligaciones y actividades de las cooperativas y de sus socios se regirán por las normas establecidas en esta Ley, en el Reglamento General, en los reglamentos especiales y en los estatutos, y por los principios universales del cooperativismo.

Art. 3.

Las cooperativas no concederán privilegios a ninguno de sus socios en particular, ni podrán hacer participar de los beneficios, que les otorga esta Ley, a quienes no sean socios de ellas, salvo el caso de las cooperativas de producción, de consumo o de servicios que, de acuerdo con lo establecido en esta Ley o en el Reglamento General, estén autorizadas para operar con el público.



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 23	PAD	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

4. POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

5/6

B.- POLÍTICAS IMPUESTAS EXTERNAMENTE

LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Art. 77

Constituye una operadora de transporte terrestre, toda empresa, ya sea esta compañía o cooperativa que habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos en esta Ley y su Reglamento, haya obtenido legalmente el título habilitante, para prestar el servicio de transporte terrestre en cualquier de sus clases y tipos.

Art. 78

Toda operadora de transporte terrestre que estuviese autorizada para la prestación del servicio, deberá hacerlo única y exclusivamente en las clases de automotores que el Reglamento determine, dependiendo de su clase y tipo.

Art. 79

Por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico - estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo con el servicio a prestarse.



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 24	PAD	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

4. POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

6/6

B.- POLÍTICAS IMPUESTAS EXTERNAMENTE

LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Art. 83

Son cooperativas de transportes las constituidas para prestar, en común, el servicio de transportes de personas o bienes, por vía terrestre, fluvial o marítima, autoabasteciéndose de vehículos, embarcaciones, repuestos, combustibles, accesorios y el mantenimiento de las unidades de transporte.

Art. 84

Los permisos de operación, contratos, concesiones o autorizaciones para la prestación del servicio de transportes, en cualquiera de sus modalidades, se concederán a favor de las cooperativas y no individualmente a sus socios. Se prohíbe la transferencia de los derechos sobre permisos de operación o contratos

Art.- 83.- Las cooperativas de transportes, podrán constituirse, bajo una de las siguientes modalidades:


De propietarios

Caja común

Caja individual

De trabajadores

3.5.4.5. Modelo del Plan Global de Auditoría

	P.T. # 25	PGA	
	Periodo: 2015	Inicial	Fecha
	Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
	Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015
5. PLAN GLOBAL DE AUDITORÍA			1/2
<p>OBJETIVO.- Planificar las actividades a auditar y establecer criterios generales para el desarrollo del análisis de la auditoría de gestión.</p> <p>ALCANCE.- A todo el personal que se encuentra laborando en la Cooperativa de Transporte “Río San Pablo”.</p> <p>REFERENCIAS.- Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Control Interno</p> <p>RESPONSABILIDADES Y PARTICIPANTES DE LA AUDITORÍA.- Personal administrativo, socios y usuarios de la Cooperativa de Transporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en el proceso investigativo • Emitir criterio justo sobre la gestión administrativa <p>Autora de auditoría</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el plan global y específico de la auditoría • Desarrollar un modelo de auditoría • Emitir un modelo de informe <p>REGLAMENTO APLICABLE.- Normas Internacionales de Auditoría. Normas de control interno y documentos fuentes de la entidad auditada.</p> <p>NIA 300. Documentación. Apartado 12. El auditor incluirá en la documentación de auditoría:(a) la estrategia global de auditoría;(b) el plan de auditoría; y (c) cualquier cambio significativo realizado durante el encargo de auditoría en la estrategia global de auditoría o en el plan de auditoría, así como los motivos de dichos cambios.</p>			



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 26	PGA	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

5. PLAN GLOBAL DE AUDITORÍA

2/2

PLAN DE TRABAJO.- Para el desarrollo del proyecto de investigación se ha establecido realizar el análisis de la gestión en la parte administrativa y sus efectos que tienen hacia los socios y usuarios en la Cooperativa de Transporte Río San Pablo, Cantón La Maná, año 2015.


Se establece un valor económico de las labores que se desarrollan para el factible desempeño de la investigación.

ANTECEDENTES.- En la Cooperativa de Transporte Río San Pablo nunca se ha llevado a cabo una auditoría interna sobre los efectos económicos para los socios y usuarios.

NORMAS GENERALES.- Se establece las siguientes normas generales:

- La administración de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo” podrá solicitar una auditoría.
- El auditor mostrará independencia e imparcialidad al momento de emitir el informe.
- Las tareas deben ser planificadas previamente tanto para la entidad auditada como la firma auditora.
- La entidad auditada debe brindar toda la información necesaria para la correcta ejecución del trabajo previsto.

3.5.4.6. Antecedentes de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”

 <p><i>Auditoría</i> <u>P.A.S.T.</u></p>	P.T. # 27	ACOOOP	
	Periodo: 2015	Inicial	Fecha
	Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
	Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015
6. ANTECEDENTES DE LA COOPERATIVA			1/2
1. SITUACIÓN ACTUAL Y LEGAL DE LA EMPRESA			
1.1. Denominación y domicilio			
<p>La Cooperativa de Transportes Intraprovincial de Pasajeros “Río San Pablo”, fundada el 26 de Mayo de 1997 mediante acuerdo ministerial No 0650 e inscrita en el Registro General de Cooperativas con orden No. 6006.</p>			
1.2. Nacionalidad			
<p>La cooperativa es de nacionalidad ecuatoriana</p>			
1.3. Duración			
<p>El posicionamiento de la cooperativa es a largo plazo, ya que se encuentra estipulada como parte fundamental de movilización en el cantón La Maná.</p>			
1.4. Socios y capital social			
<p>COOPERATIVA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL “RÍO SAN PABLO” presta servicios de transporte intraprovincial de pasajeros, encomiendas y valijas, cuenta con 29 socios, cada uno con un vehículo que cubra las rutas establecidas por la Cooperativa.</p>			
1.5. Aspecto legal			
<p>COOPERATIVA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL “RÍO SAN PABLO” establece sus operaciones bajo la Ley de economía popular y solidaria; Normas y estatutos de la cooperativa, el Código de Comercio y Código de trabajo.</p>			



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 28	ACOOOP	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

6. ANTECEDENTES DE LA COOPERATIVA

2/2


1.6. Actividad económica


La venta de servicio de transporte se encuentra en el Cantón La Maná, y sus lugares aledaños de recintos, pueblos, parroquias y demás lugares que se encuentren dentro del cantón.

2. RESEÑA HISTÓRICA


La Cooperativa de Transportes Intraprovincial de Pasajeros Río San Pablo, fundada el 26 de Mayo de 1997 mediante acuerdo ministerial No 0650 e inscrita en el Registro General de Cooperativas con orden No. 6006. Con una sociedad de 29 socios, de las cuales mantiene una adecuación de las planificaciones y acentuaciones de las actividades encomendadas.

3.5.4.7. Modelo del Plan Específico de Auditoría

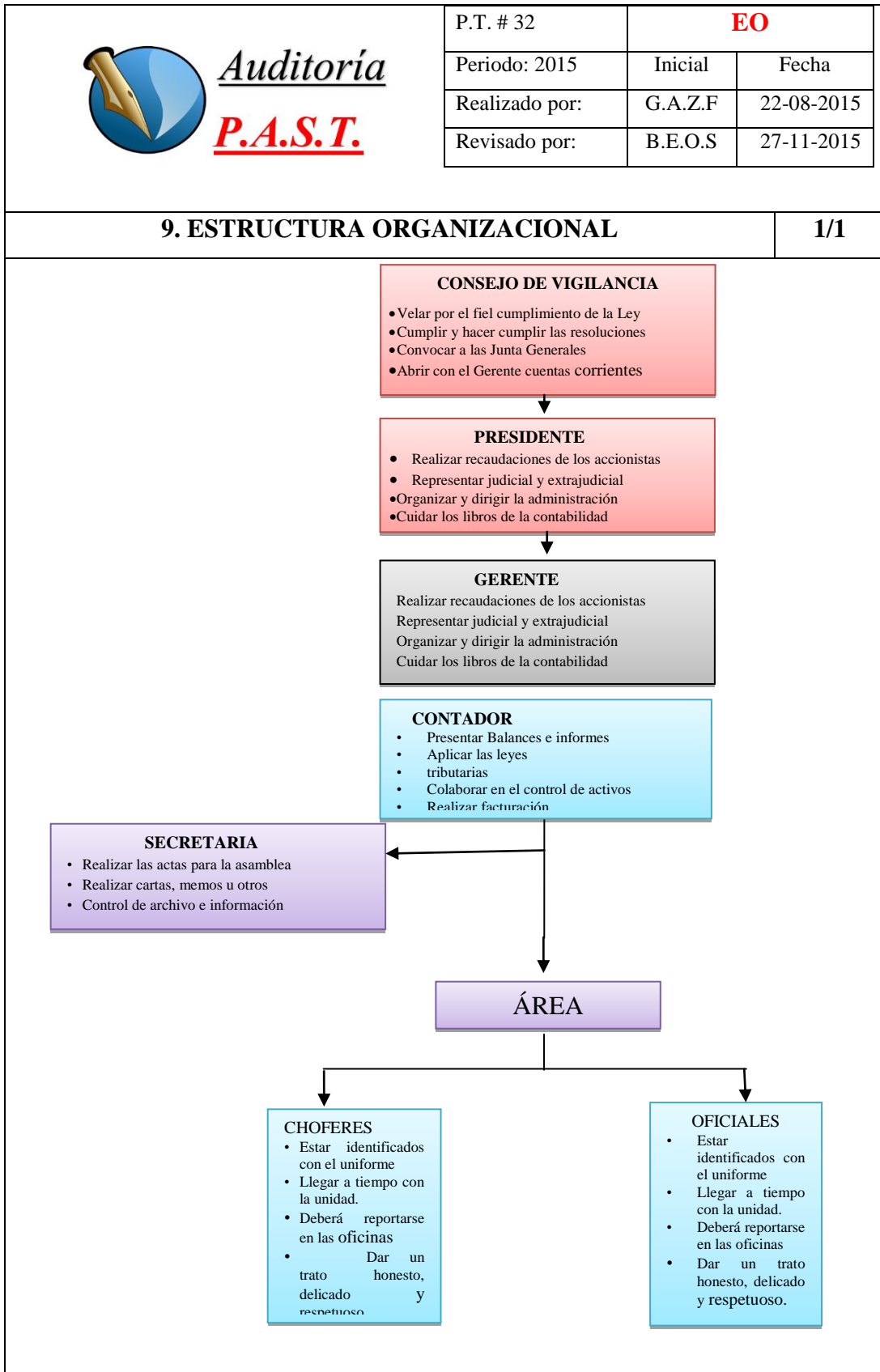
 <u>Auditoría</u> <u>P.A.S.T.</u>	P.T. # 29	PEA	
	Periodo: 2015	Inicial	Fecha
	Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
	Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015
7. PLAN ESPECÍFICO DE AUDITORÍA			1/2
1.- Requerimiento para el análisis de la gestión			
2.- Enfoque de la auditoría			
2.1. Objetivo general			
Ejecutar un análisis sobre las operaciones contables de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial Río San Pablo, año 2015			
2.2. Control interno			
Durante el trabajo de campo se revisará y evaluará el control interno de la empresa mediante la aplicación de los cuestionarios respectivos			
2.3. Punto básico de interés			
Debe considerarse como áreas críticas todos los resultantes del cuerpo del informe. Además se considera que en el análisis de la gestión se debe centrar en la determinación de los efectos económicos; con el objetivo de verificar la veracidad de la gestión.			
2.4. Alcance			
El alcance previsto para el análisis de la auditoría de gestión correspondiente al período que se esté realizando.			
3. Presupuesto			
3.1. Horas presupuestados			
Las horas programadas, divididas en trabajo continuo de horas diarias a partir de iniciar la inspección.			
3.2. Recursos financieros			
Se requiere valores monetarios para la ejecución de la auditoría, además se necesita obtener programas de trabajo, matrices para la identificación de controles y cuestionarios de control interno de tipo estándar e información propia de la entidad.			

 Auditoría <u>P.A.S.T.</u>	P.T. # 30	PEA	
	Periodo:	Inicial	Fecha
	Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
	Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015
7. PLAN ESPECÍFICO DE AUDITORÍA			2/2
3.3. Talento Humano			
Se registrará de acuerdo a los integrantes que va a inspeccionar la entidad para verificar su adecuado control y proceso en el desarrollo de las actividades.			
CARGO	NOMBRES		INICIALES
Presidente	Sra. Fanny Romero		F. R.
Gerente	Ing. Juan Carlos Esquivel		J. C. E.
3.5. Recursos materiales			
Para la realización de la auditoría de gestión a la Cooperativa de Transporte Intraprovincial Río San Pablo se requieren los siguientes materiales y equipos:			
Materiales		Cantidad	
Papelería			
Copias		250	
Resmas de hojas de papel A4		5	
Equipos			
Computador		1	
Pen Drive		1	
Scanner		1	
Impresora		1	
Calculadora		1	
Cámara fotográfica		1	


3.5.4.8. Modelo de FODA

 <p>Auditoría <u>P.A.S.T.</u></p>	P.T. # 31	F	
	Periodo: 2015	Inicial	Fecha
	Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
	Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015
8. ANÁLISIS FODA			1/1
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se planifica las actividades a realizar. ✓ Análisis de procedimientos administrativos. ✓ Difusión de normas y reglamentos ✓ Empresa de transporte conocida en el medio ✓ Clientes leales al servicio 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliar rutas de viaje ✓ Mejorar el servicio ✓ Incremento de unidades de transporte. 	
AMENAZAS		DEBILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Competencia en las mismas rutas ✓ Desastres Naturales ✓ Nuevas regulaciones tributarias ✓ Accidentes de Transito ✓ Regulaciones a nivel de Cooperativas. 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inexistencia seguimiento de planificaciones. ✓ Débil control de las operaciones contables ✓ Inexistencia de plan de gestión administrativa. ✓ Débil control de desempeño laboral. ✓ Deficientes capacitaciones al Talento Humano 	

3.5.4.9. Modelo de Estructura Organizacional



3.5.4.10. Marcas de Auditoría

 Auditoría <u>P.A.S.T.</u>	P.T. # 33	MA	
	Periodo: 2015	Inicial	Fecha
	Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
	Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015
10. MARCA DE AUDITORÍA			1/1
<p>En la fase de ejecución de la auditoría se establecerá los hallazgos en cada área evaluada, para lo cual se necesitará marcas, de las cuales se enuncian a continuación:</p>			
MARCAS	SIGNIFICADO		
@	Notas Aclaratorias (llamada de auditoría)		
Σ	Sumatoria		
√	Revisado o verificado		
H	Hallazgo		
¶□	Calculado		
∅	Incumplimiento de la normativa y reglamento		
—:	No reúne requisitos		
O	No existe documentación		
↓	Pasa		
↓	Viene		
¢	Expediente desactualizados		
✗	Operación aritmética incorrecta		
Đ	Documentación mal estructurado		
~	Falta proceso		
Ω	Sustentando con evidencia		
F1	Fase uno		
F2	Fase dos		
F3	Fase tres		
F4	Fase 4		
Ref. P/T	Referencia papel de trabajo		




Auditoría

P.A.S.T.


3.5.5. FASE II.

Planificación

3.5.5.1. Modelo del Programa de Auditoría

 Auditoría <u>P.A.S.T.</u>	P.T. # 34	PA		
	Periodo: 2015	Inicial	Fecha	
	Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015	
	Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015	
11. PROGRAMA DE AUDITORÍA			1/1	
1.- OBJETIVOS				
1.1. General				
Evaluar el Control Interno mediante COSO I dirigido a los socios y usuarios de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”, Cantón La Maná, año 2015				
1.2. Específicos				
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las políticas y reglamentos de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo y su cumplimiento con las pautas vigentes. • Evaluar la estructura donde se encuentra establecida la organización con sus respectivas funciones en la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”. • Aplicar el modelo COSO I a los procedimientos de la auditoría de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”. • Medir el costo – utilidad de la Gestión de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”. 				
2.- PROCEDIMIENTOS				
N.	PROCEDIMIENTO	ELABORADO POR	REF P/T	FECHA
1	Aplicación de Cuestionarios de Control Interno	Z.F.G.A.	CCI	22-08-2015
2	Riesgo de Control	Z.F.G.A.	RC	22-08-2015
3	Riesgo Inherente	Z.F.G.A.	RI	22-08-2015
4	Riesgo de Auditoría	Z.F.G.A.	RA	22-08-2015
5	Matriz de Debilidades y deficiencias del Control Interno	Z.F.G.A.	MDDCI	22-08-2015

3.5.5.2. Modelo de Cuestionario de Control Interno

 <p style="font-size: 1.2em; margin: 0;">Auditoría</p> <p style="font-size: 1.2em; margin: 0;"><u>P.A.S.T.</u></p>	P.T. # 35		CCI																	
	Periodo: 2015		Inicial	Fecha																
	Realizado por:		G.A.Z.F.	22-08-2015																
	Revisado por:		B.E.O.S.	27-11-2015																
12. CONTROL INTERNO COSO I				1/11																
<p>Correspondiente a este proceso de desarrollo del Cuestionario de Control Interno se requiere lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Examinar los controles que se establece en la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo” 2. Determinar los niveles de riesgo de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo” <p>Información para el Riesgo de Control</p> <p>Seguidamente de la aplicación de los Cuestionarios de Control Interno se determina el Nivel de Confianza y Riesgo a través de la tabla que se presenta a</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Color</th> <th style="width: 20%;">%</th> <th style="width: 25%;">Riesgo</th> <th style="width: 40%;">Confianza</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: red; color: white;">Rojo</td> <td>15% - 41%</td> <td>Alto</td> <td>Bajo</td> </tr> <tr> <td style="background-color: yellow;">Amarillo</td> <td>42% - 69%</td> <td>Moderado</td> <td>Moderado</td> </tr> <tr> <td style="background-color: green; color: white;">Verde</td> <td>70% - 95%</td> <td>Bajo</td> <td>Alto</td> </tr> </tbody> </table> <p>continuación:</p> <p>Se aplicó la fórmula para determinar el nivel de control.</p> $NC = \frac{CT}{PT} \times 100$					Color	%	Riesgo	Confianza	Rojo	15% - 41%	Alto	Bajo	Amarillo	42% - 69%	Moderado	Moderado	Verde	70% - 95%	Bajo	Alto
Color	%	Riesgo	Confianza																	
Rojo	15% - 41%	Alto	Bajo																	
Amarillo	42% - 69%	Moderado	Moderado																	
Verde	70% - 95%	Bajo	Alto																	



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 36	CCI	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015

12. CONTROL INTERNO COSO I						2/11	
Entrevistado: Presidente							
Componente: Ambiente de Control							
Nº	Preguntas	Si	No	Pond	Cal	Observación	M
1	¿Bajo qué leyes, normas y reglamentos se rigen la Cooperativa de Transporte Río San Pablo?	x		10	10		✓
2	¿Está establecida la organización de la Cooperativa acorde a un Reglamento Interno?	x		10	10		✓
3	¿Se encuentran aplicadas de manera formal las responsabilidades a los empleados de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo?	x		10	10		✓
4	¿Aplica reglamentos en cada proceso que desarrolla en la cooperativa?		x	10	1	Solo existe uno en general	H
5	¿La honestidad y la ética prevalecen en los reglamentos asignados para el trato del personal en la Cooperativa de Transporte Río San Pablo?	x		10	10		✓
6	¿Los socios conocen las normativas de conducta en el ejercicio de sus funciones?	x		10	10		✓
7	¿Sobresale la importancia de la conducta ética en la Cooperativa de Transporte Río San Pablo?	x		10	10		✓
8	¿Existe un código de conducta que acoja los valores éticos y morales que promueve la Cooperativa?	x		10	10		✓
9	¿Los socios se comportan acorde a las reglas de comportamiento establecidas por la Cooperativa?	x		10	10		✓
10	¿Los socios poseen una copia de las normativas de conducta existente en la Cooperativa?	x		10	10		✓
TOTAL				100	91		



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 37	CCI	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015

12. CONTROL INTERNO COSO I

3/11

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

En este componente se ha identificado que existe un riesgo de control en la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”.

NIVEL CONFIANZA: CT / PT x 100

NIVEL CONFIANZA: 91/100 x100

NIVEL CONFIANZA: 91% ALTA

NIVEL DE RIESGO: 100% - 91%: 9% BAJO

EVALUACIÓN DE LA CONFIANZA Y RIESGO DE CONTROL

RIESGO INHERENTE		
<i>ALTO</i>	<i>MODERADO</i>	<i>BAJO</i>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
<i>BAJO</i>	<i>MODERADO</i>	<i>ALTO</i>
NIVEL DE CONFIANZA		

Análisis

Acorde a los resultados obtenidos se determinó un nivel de confianza del 91%, corresponde a la escala alta y un riesgo del 9% en escala baja. Este porcentaje se dio a conocer por la falta de reglamentos en los procesos que se desarrollan en los procesos de la Cooperativa de Transportes Intraprovincial “Río San Pablo”.



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 38	CCI	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015

12. CONTROL INTERNO COSO I

4/11

Entrevistado: Presidente

Componente: Evaluación de Riesgo

Nº	Preguntas	Si	No	Pond	Cal	Observación	M
1	¿El personal que labora en la Cooperativa de Transporte Río San Pablo reúne los conocimientos y destrezas para ejecutar las funciones encomendadas?	x		10	10		✓
2	¿Se planifica capacitaciones al personal?	x		10	10		✓
3	¿El personal cumple con Las obligaciones estipuladas por la Cooperativa de Transporte Río San Pablo?	x		10	10		✓
4	¿Se reciben carpetas para la selección del personal en la Cooperativa de Transporte Río San Pablo?	x		10	10		✓
5	¿Cuenta con el suficiente personal para el cumplimiento de las actividades?	x		10	10		✓
6	¿El personal conoce los fines de la Cooperativa para poder contribuir con los mismos?	x		10	10		✓
7	¿El personal de la Cooperativa conoce cuales son las funciones y responsabilidades asignadas?	x		10	10		✓
8	¿Se encuentran escritas las actividades y funciones de cada personal de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo?		x	10	1	No cuenta con manual de funciones	H
9	¿El personal es elegido a través de periodo de pruebas?	x		10	10		✓
10	¿Los empleados realizan las actividades en el tiempo estipulado?	x		10	10		✓
	TOTAL			100	91		



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 39	CCI	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015

12. CONTROL INTERNO COSO I

5/11

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGO

Esta evaluación de riesgo se ha considerado se ha llevado a cabo para la veracidad del control en la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo” en los procesos que se realizan.

NIVEL CONFIANZA: CT / PT x 100

NIVEL CONFIANZA: 91/100 x100

NIVEL CONFIANZA: 91% ALTA

NIVEL DE RIESGO: 100% - 91%: 9% BAJO

EVALUACIÓN DE LA CONFIANZA Y RIESGO DE CONTROL

RIESGO INHERENTE		
<i>ALTO</i>	<i>MODERADO</i>	<i>BAJO</i>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
<i>BAJO</i>	<i>MODERADO</i>	<i>ALTO</i>
NIVEL DE CONFIANZA		

Análisis

De acuerdo a la sistemática de la evaluación de riesgos se estableció un nivel de confianza del 91%, corresponde a la escala alta y un riesgo del 9% en escala baja. Dio como resultado este valor por la inexistencia de Manual de Funciones en cada uno de los procesos desarrollados en la Cooperativa de Transportes Intraprovincial “Río San Pablo”.



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 40	CCI	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015

12. CONTROL INTERNO COSO I						6/11	
Entrevistado: Presidente							
Componente: Actividad de Control							
Nº	Preguntas	Si	No	Pond	Cal	Observación	M
1	¿Se evalúa constantemente a los empleados de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo?	x		10	10		✓
2	¿Cuenta con un programa de capacitación para el personal?	x		10	10		✓
3	¿Existe un código o reglamento de ética que hayan observado el personal para el cumplimiento de las funciones?	x		10	10		✓
4	¿Tienen organismos de control que rigen a la Cooperativa de Transporte Intraprovincial Río San pablo?	x		10	10		✓
5	¿Considera que tiene dificultades de administración en la Cooperativa?	x		10	10		✓
6	¿Realizan un seguimiento al cumplimiento de las metas de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo?	x		10	10		✓
7	¿Cuenta con una estructura organizativa acorde a la jurisdicción perteneciente?	x		10	10		✓
8	¿La estructura organizacional contribuye al flujo de los datos informativos sobre las actividades que se desarrollan?	x		10	10		✓
9	¿La estructura organizativa está acorde al tamaño de funciones que desempeñan?	x		10	10		✓
10	¿La estructura organizacional está distribuida a todo el personal de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo?	x		10	10		✓
TOTAL				100	100		



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 41	CCI	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015

12. CONTROL INTERNO COSO I

7/11

COMPONENTE: ACTIVIDAD DE CONTROL

Se da a conocer en la actividad de control un riesgo que permanece en la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo” en cumplimiento de las funciones que se desarrollan.

NIVEL CONFIANZA: CT / PT x 100

NIVEL CONFIANZA: 100/100 x100

NIVEL CONFIANZA: 100% ALTA

NIVEL DE RIESGO: 100% - 100: 0% BAJO

EVALUACIÓN DE LA CONFIANZA Y RIESGO DE CONTROL

RIESGO INHERENTE		
<i>ALTO</i>	<i>MODERADO</i>	<i>BAJO</i>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
<i>BAJO</i>	<i>MODERADO</i>	<i>ALTO</i>
<i>NIVEL DE CONFIANZA</i>		

Análisis

Según los resultados adquiridos se obtuvo un nivel de confianza del 100%, correspondiente a una escala alta y un riesgo del 0% en escala baja. Ha dado este porcentaje por el cumplimiento de las normas y actividades que desempeña la Cooperativa de Transportes Intraprovincial “Río San Pablo”.



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 42	CCI	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015

12. CONTROL INTERNO COSO I						8/11	
Entrevistado: Presidente							
Componente: Información y Comunicación							
Nº	Preguntas	Si	No	Pond	Cal	Observación	M
1	¿Existen procedimientos para la promoción, selección, capacitación, evaluación y sanción del personal?	x		10	10		✓
2	¿Los procedimientos son difundidos por todo el personal de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo?	x		10	10		✓
3	¿Son aplicados en la actualidad los procedimientos estipulados en la Cooperativa?	x		10	10		✓
4	¿Existe un planeamiento de las actividades a cumplir dentro de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo?	x		10	10		✓
5	¿Tienen procedimientos o técnicas que utilizan para la selección del personal?	x		10	10		✓
6	¿El trato de los socios con los usuarios es cordial?	x		10	10		✓
7	¿Los socios cuentan con apoyo en caso de perjuicios en las labores?	x		10	10		✓
8	¿Están acorde a los estatutos designados por los organismos de control?	x		10	10		✓
9	¿Considera los procedimientos de auditoría como factor principal en los procesos de la Cooperativa?	x		10	10		✓
10	¿Establece algún tipo de protocolo para las funciones asignadas?		x	10	1	No tenemos protocolos	H
TOTAL				100	91		



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 43	CCI	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015

12. CONTROL INTERNO COSO I

9/11

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En la información y comunicación se ha dado a conocer el posible riesgo de control que se ha situado en la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”.

NIVEL CONFIANZA: CT / PT x 100

NIVEL CONFIANZA: 91/100 x100

NIVEL CONFIANZA: 91% ALTA

NIVEL DE RIESGO: 100% - 91%: 9% BAJO

EVALUACIÓN DE LA CONFIANZA Y RIESGO DE CONTROL

RIESGO INHERENTE		
<i>ALTO</i>	<i>MODERADO</i>	<i>BAJO</i>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
<i>BAJO</i>	<i>MODERADO</i>	<i>ALTO</i>
<i>NIVEL DE CONFIANZA</i>		

Análisis

En base a la información obtenida se estableció un nivel de confianza del 91%, perteneciente a la escala alta y un riesgo del 9% acorde a la escala baja. Se tiene esta proporción por la inexistencia de protocolos en relación a las funciones asignadas que se desarrollan en la Cooperativa de Transportes Intraprovincial “Río San Pablo”.



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 44	CCI	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015

12. CONTROL INTERNO COSO I						10/11	
Entrevistado: Presidente							
Componente: Supervisión							
Nº	Preguntas	Si	No	Pond	Cal	Observación	M
1	¿Se han examinado de manera formal las funciones principales a desarrollar en la Cooperativa de Transporte Río San Pablo?	x		10	10		✓
2	¿Han desarrollado un análisis de las competencias necesarias para el personal, en cumplimiento de las actividades?	x		10	10		✓
3	¿Existe un plan de capacitación que aporte al sostenimiento y mejoramiento de funciones al personal?	x		10	10		✓
4	¿Existe exactitud en el rendimiento de las funciones en la Cooperativa de Transporte Río San Pablo?	x		10	10		✓
5	¿Se examinan las habilidades del personal para la culminación de alguna actividad?	x		10	10		✓
6	¿Supervisa las funciones que se desarrollan en la administración de la Cooperativa?	x		10	10		✓
7	¿El departamento administrativo está acorde a los procesos estipulados?		x	10	1	Existen deficiencias en procesos	H
8	¿Establecen políticas de inspección de cada proceso desarrollado?	x		10	10		✓
9	¿Existen registros para detallar las operaciones realizadas en la Cooperativa?	x		10	10		✓
10	Los empleados mantienen a la disposición los controles para verificar su cumplimiento en la labor?	x		10	10		✓
TOTAL				100	91		



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 45	CCI	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015

12. CONTROL INTERNO COSO I

11/11

COMPONENTE: SUPERVISIÓN

En el componente de supervisión se da a conocer el riesgo de control que se puede presentar en los procesos que se desarrollan en la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”.

NIVEL CONFIANZA: CT / PT x 100

NIVEL CONFIANZA: 91/100 x100

NIVEL CONFIANZA: 91% ALTA

NIVEL DE RIESGO: 100% - 91%: 9% BAJO


EVALUACIÓN DE LA CONFIANZA Y RIESGO DE CONTROL

RIESGO INHERENTE		
<i>ALTO</i>	<i>MODERADO</i>	<i>BAJO</i>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
<i>BAJO</i>	<i>MODERADO</i>	<i>ALTO</i>
<i>NIVEL DE CONFIANZA</i>		


Análisis

Con respecto a la calificación realizada en el control interno se da a conocer que existe un nivel de confianza del 91%, perteneciente a la escala alta y un riesgo del 9% acorde a la escala baja. Este resultado es por la deficiencia en los procesos que desarrollan en el departamento de administración de la Cooperativa de Transportes Intraprovincial “Río San Pablo”.


3.5.5.3. Medición de Riesgos de Control Interno (COSO I)

 <p>Auditoría P.A.S.T.</p>	P.T. # 46	MRCI		
	Periodo: 2015	Inicial	Fecha	
	Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015	
	Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015	
MEDICIÓN DE RIESGOS DE CONTROL INTERNO (COSO I)			1/1	
El riesgo de control resultó de la medición del nivel de confianza y riesgo por componente auditado, estableciéndose los siguientes parámetros.				
NORMA	PRESIDENTE		PONDERACIÓN	
COMPONENTES	N. CONFIANZA	N. RIESGO	N. CONFIANZA	N. RIESGO
Ambiente de Control	91%	9%	91%	9%
Evaluación de Riesgos	91%	9%	91%	9%
Actividades de Control	100%	0%	100%	0%
Información y Comunicación	91%	9%	91%	9%
Supervisión y Monitoreo	91%	9%	91%	9%
TOTAL	92,8%	7,2%	92,8%	7,2%
ESCALA VALORATIVA DE RIESGO				
Alto	Alto	99.99%		
	Medio	88.88%		
	Bajo	77.77%		
Medio	Alto	66.66%		
	Medio	55.55%		
	Bajo	44.44%		
Bajo	Alto	33.33%		
	Medio	22.22%		
	Bajo	11.11%		
Se establece un Riesgo Bajo _ Bajo				
RANGO	CONFIANZA	RIESGO		
15% - 50%	Baja	Alto		
51% - 75%	Moderado	Moderado		
76% - 100%	Alta	Bajo		
Resultado				
Una vez realizado el riesgo de control se obtuvo el 7,2% y una confianza de 92,8% estableciendo un riesgo bajo con calidad baja.				
¶ Calculado				


3.5.5.4. Riesgo Inherente


 Auditoría <u>P.A.S.T.</u>	P.T. # 47	RI	
	Periodo: 2015	Inicial	Fecha
	Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
	Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015
RIESGO INHERENTE			1/1
El riesgo inherente, está conceptualizado como la posibilidad de que un acontecimiento no deseado suceda y que genere un impacto negativo en las labores de la cooperativa.			
Factores de riesgo externo	Pond.	Calif.	
Eliminación del subsidio del transporte	25%	15%	
Incremento de costos de repuestos para buses	25%	20%	
Nueva obligaciones gremiales	25%	15%	
Políticas tributarias	25%	15%	
TOTAL	100%	65%	
<p>Ponderación: 100%</p> <p>Calificación: 65%</p> <p style="text-align: center;">CP: Calificación porcentual</p> $CP = \frac{C}{P} \times 100$ $CP = \frac{65}{100} \times 100$			
<p>Riesgo inherente: 100% - 65% = 35%</p> <p>Se requiere obtener un porcentaje del 35% acorde al riesgo inherente de 25% a través de la fórmula descrita anteriormente.</p>			
<p>¶ Calculado</p>			

3.5.5.5. Riesgo de Auditoría

 <p>Auditoría <u>P.A.S.T.</u></p>	P.T. # 48	RA	
	Periodo: 2015	Inicial	Fecha
	Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
	Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015
RIESGO DE AUDITORÍA			1/1
<p>A fin de determinar el riesgo de auditoría, se tomó los datos obtenidos del riesgo inherente, riesgo de control y adicional el riesgo asumido por el auditor para lo cual se utilizó la siguiente fórmula:</p> <p>Riesgo de auditoría= RI * RC * RD x 100</p> <p>Riesgo de auditoría= 0.35 X 0.072 X 0.05 x 100</p> <p>Riesgo de auditoría= 0.00126 X 100</p> <p>Riesgo de auditoría= 0.13%</p> <p>NIA 400. Relación de la evaluación de riesgos inherente y de control: En base a la norma 40. De la NIA 400 se indica la manera de realizar la evaluación de riesgos, se requiere prevenir para que estos riesgos no afecten a las funciones de la institución.</p> <p>Análisis: De acuerdo al análisis efectuado mediante la fórmula anterior, se pudo determinar que la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”, presenta un riesgo de auditoría de 0.13%, considerado como muy aceptable dentro de este procedimiento efectuado.</p>			
<p>¶ Calculado</p>			

3.5.5.6. Matriz de Debilidades y Deficiencias de Control Interno

 Auditoría <u>P.A.S.T.</u>		P.T. # 49	MDDCI		
		Periodo: 2015	Inicial	Fecha	
		Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015	
		Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015	
13. MATRIZ DE DEBILIDADES Y DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO			1/2		
Nº	PROCEDIMIENTO	MÉTODO	RESULTADO		
1	PLANIFICACIÓN	Cuestionario	Inexistencia de documentos que promuevan la ética y valores entre los empleados de la cooperativa, de igual manera se carece de un análisis minucioso del riesgo en las decisiones tomadas, además los empleados están impedidos de tomar iniciativas dentro de sus responsabilidades.		
2	ORGANIZACIÓN	Cuestionario	La misión de la cooperativa no es conocida por todos los empleados. Además la identificación de los riesgos internos y externos no funciona adecuadamente, mientras que el custodio y rendición de cuentas está en manos de la misma persona, lo que no permite establecer errores en los procedimientos, tampoco se ha implantado procedimientos para la custodia de bienes y porque no hay rotación de empleados en áreas predispuesta a fraudes o actos de corrupción.		

 Auditoría <u>P.A.S.T.</u>	P.T. # 50		MDDCI	
	Periodo: 2015		Inicial	Fecha
	Realizado por:		G.A.Z.F.	22-08-2015
	Revisado por:		B.E.O.S.	27-11-2015
13. MATRIZ DE DEBILIDADES Y DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO				2/2
Nº	PROCEDIMIENTO	MÉTODO	RESULTADO	
3	GESTIÓN	Cuestionario	Inexistencia de procedimientos ni divulgación para reducir el riesgo, además muchos de los trabajadores son inconscientes de sus acciones y cómo éstas afectan a la cooperativa, inexistencia ni generalización de control interno en la entidad.	
4	CONTROL	Cuestionario	No se evalúa el desempeño del personal, además la inexistencia de mecanismos de comunicación apropiada agravan la problemática con la carencia de indicadores de gestión.	
5	DIRECCIÓN	Cuestionario	Inexistencia de un sistema de control interno en la entidad y la carencia de manuales de control interno.	

Los diagramas de flujo permiten la formulación, análisis y solución de problemas, además ayuda a determinar la existencia de hallazgos en el proceso de la administración.




Auditoría

P.A.S.T.


3.5.6. FASE III.

Ejecución

3.5.6.1. Modelo del Programa de Auditoría

 Auditoría <u>P.A.S.T.</u>	P.T. # 51	PA		
	Periodo: 2015	Inicial	Fecha	
	Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015	
	Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015	
14. PROGRAMA DE AUDITORÍA			1/1	
1.- OBJETIVOS				
1.1. General				
<p>Evaluar el Control Interno mediante COSO I dirigido a los socios y usuarios de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”, Cantón La Maná, año 2015</p>				
1.2. Específicos				
<ul style="list-style-type: none"> • Examinar la formación de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo y para la veracidad de sus procesos. • Determinar los porcentajes óptimos de cada actividad que se desarrolla en la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”. • Comprobar las respectivas evidencias que se presentan en el desarrollo de la Auditoría. 				
2.- PROCEDIMIENTOS				
N.	PROCEDIMIENTO	ELABORADO POR	REF P/T	FECHA
1	Flujograma de Gestión Administrativa Reuniones de Asamblea	Z.F.G.A.	FL	22-08-2015
2	Flujograma de Gestión Actividades de Gerencia	Z.F.G.A.	FL	22-08-2015
3	Flujograma de Gestión Actividades de Gerencia	Z.F.G.A.	FL	22-08-2015
4	Flujograma de Actividades del Consejo de Vigilancia	Z.F.G.A.	FL	22-08-2015
5	Indicadores de Gestión	Z.F.G.A.	IG	22-08-2015
6	Indicadores de Satisfacción del cliente	Z.F.G.A.	ISC	22-08-2015
7	Hallazgos	Z.F.G.A.	H	22-08-2015

3.5.6.2. *Flujograma de proceso de Gestión Administrativa*

 <p>Auditoría <u>P.A.S.T.</u></p>	P.T. # 52		FL	
	Periodo: 2015		Inicial	Fecha
	Realizado por:		G.A.Z.F	22-08-2015
	Revisado por:		B.E.O.S	27-11-2015

15. FLUJOGRAMA DE PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1/6
--	------------

REUNIÓN DE ASAMBLEA (PLANIFICACIÓN)

Secretaria

Inicio

Se aprueba orden del día

Se analiza los puntos a tratar

Fin

Presidente

Si hay rectificaciones en el orden del día se vuelve a realizar el acta

Se convoca a otra reunión

Discute y se intercambia criterios

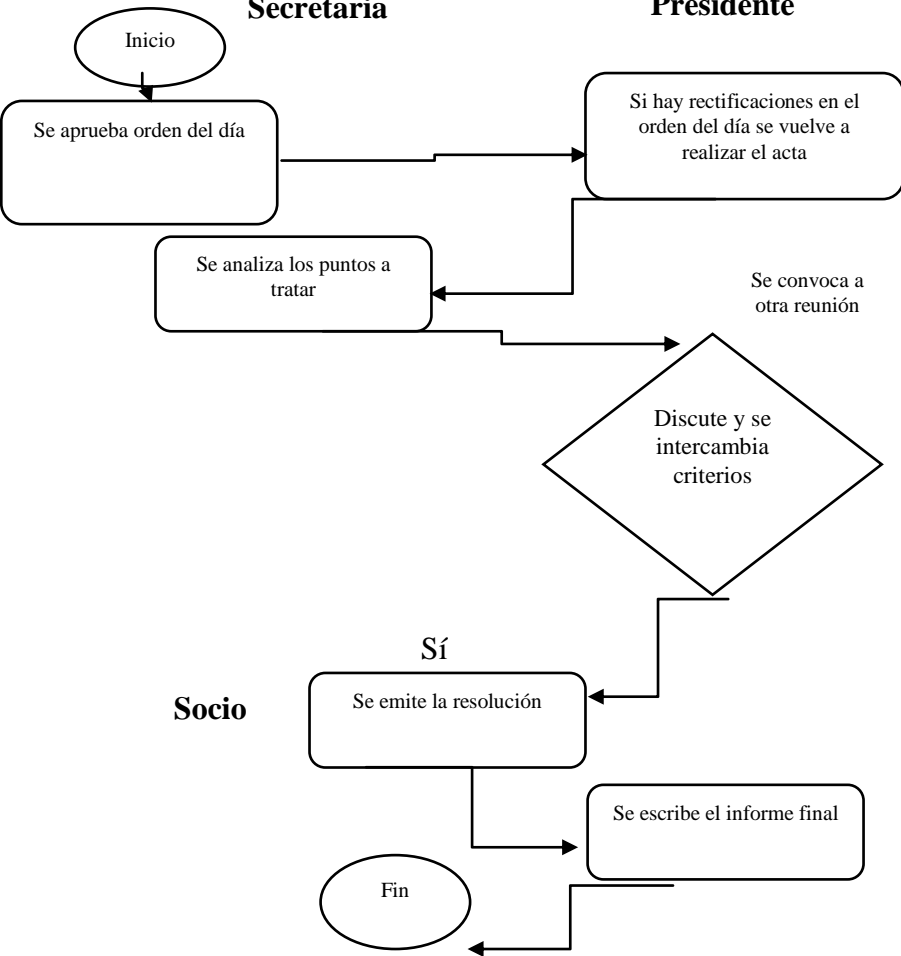
No

Socio

Sí

Se emite la resolución

Se escribe el informe final



H Hallazgo

Ø Incumplimiento de la normativa y reglamento

Criterio: El acta con rectificaciones no se vuelve a realizar solo se coloca nota aclaratoria donde se realiza la rectificaciones.



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 53	FL	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARA REUNIONES DE
ASAMBLEA (PLANIFICACIÓN)**

2/6

En toda reunión de asamblea, la apertura se encarga la secretaria para su veracidad y cumplimiento de los socios; con el fin de iniciar la sesión con un consenso adecuado al orden del día:

1. Secretaria:

Da apertura a la sesión para su desarrollo y efecto; esto se realiza dando seguimiento al orden del día.

2. Presidente:

Toma la palabra, realiza varias interrogantes a los socios y si existe algún punto por ratificar de las sesiones anteriores, lo realizan en ese momento. Ante todo se analiza con cautela cada uno de los puntos a tratar para mayor entendimiento.

3. Socios:

Intercambian criterios, seguidamente entregan una resolución para un mismo fin; se escribe el informe final para dar por clausurada la sesión hasta otra fecha que se notifica anticipadamente.

En el **Art. 33** de la Ley de Economía Popular y Solidaria indica que es el máximo órgano de autoridad de la cooperativa la asamblea de socios, y se encontrará conformada por todos los socios quienes tengan derechos al voto.

H Hallazgo

Ø Incumplimiento de la normativa y reglamento

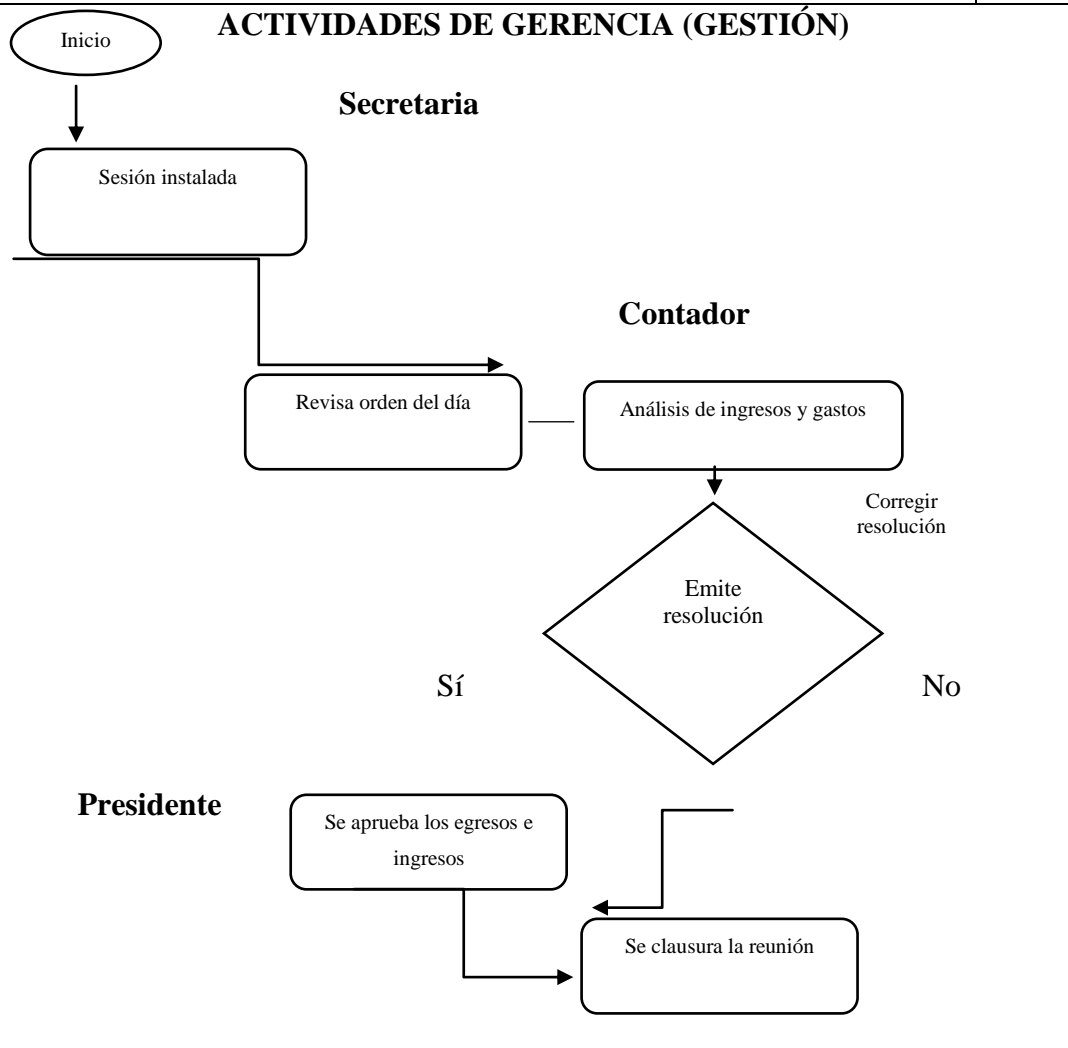


Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 54	FL	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

15. FLUJOGRAMA DE PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3/6



H Hallazgo

Ø Incumplimiento del reglamento interno

Criterio: La corrección de la resolución no se realiza el mismo día, se deja para la siguiente sesión.



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 55	FL	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARA REUNIONES DE
ACTIVIDADES DE GERENCIA (GESTIÓN)**

4/6

En toda reunión de asamblea, la apertura se encarga la secretaria para su veracidad y cumplimiento de los socios; con el fin de iniciar la sesión con un consenso adecuado al orden del día:

1. Secretaria:

Da apertura a la sesión para su desarrollo y efecto; esto se realiza dando seguimiento al orden del día.

2. Contador

Da a conocer los ingresos y egresos del periodo en ejercicio de lo cual expone ante los demás, en la cual emite una resolución al presidente para comprobar si está correcto y si da paso.

3. Presidente:

Acoge la resolución y comprueba su veracidad y aprueba el ingreso y egreso del ejercicio contable, con esto se da por clausurada la sesión.

En el **Art. 39** de la Ley de Economía Popular y Solidaria manifiesta que el Presidente es del Consejo de Administración y también de la cooperativa y de la Asamblea General, será designado por el Consejo de Administración y sus miembros, ejercerá las funciones dentro del periodo en el reglamento de la sociedad y podrá ser reelegido.

H Hallazgo

Ø Incumplimiento de la normativa y reglamento



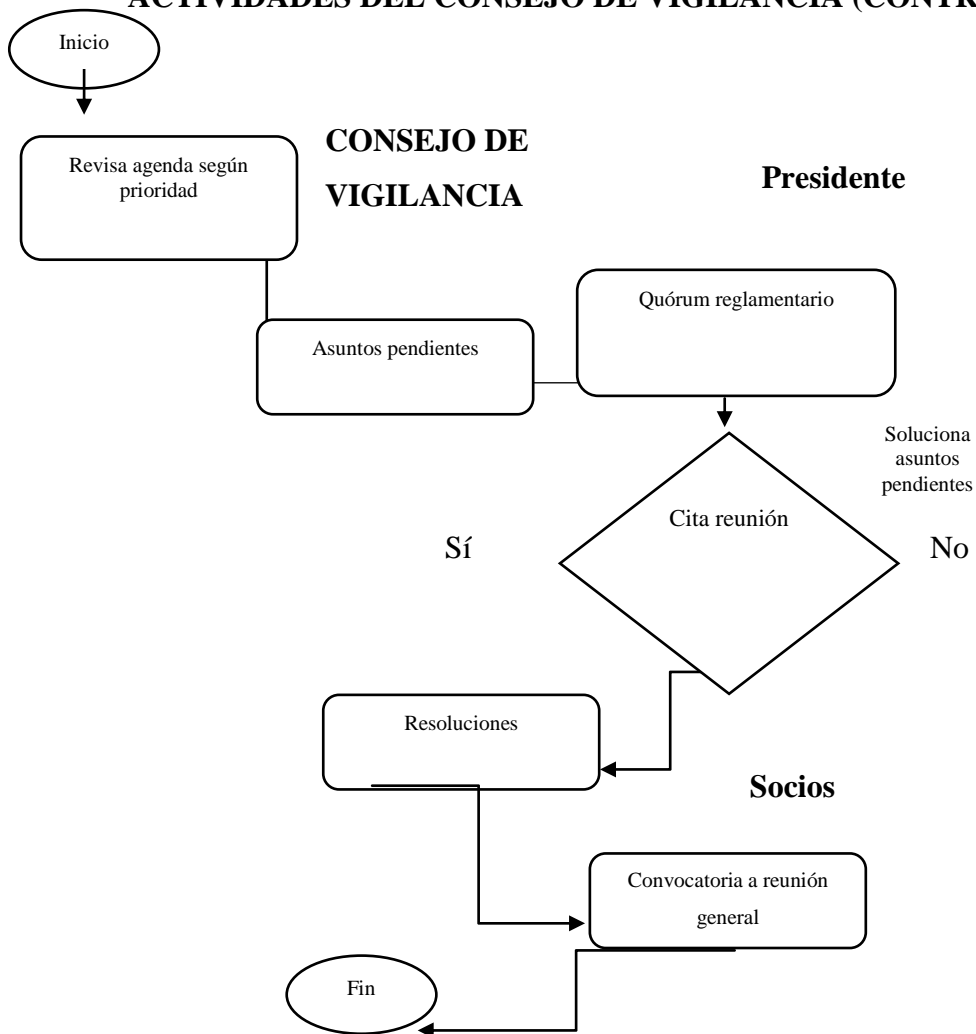
Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 56	FL	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

15. FLUJOGRAMA DE PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5/6

ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA (CONTROL)



H Hallazgo

Ø Incumplimiento de la normativa y reglamento

Criterio: No se revisa el quorum reglamentario antes de iniciar la sesión.



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 57	FL	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVA DE LAS
ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA (CONTROL)**

6/6

1. Consejo de Vigilancia:

Da revisión a la Agenda de prioridad, se enfocan en asuntos pendientes de los cuales asigna al presidente para verificar el Quorum respectivo y dar paso a las actividades que se requiere.

2. Presidente:

Verifica la asistencia de todos los socios para iniciar con la sesión y su seguimiento, dando veracidad en los asuntos pendientes, dando soluciones y poder notificar a los demás sobre el respectivo tema. Seguidamente entrega las resoluciones a los Socios para que ellos lleguen a su criterio.

3. Socios:


Intercambian opiniones y destacan lo importante de algunos puntos y dan por terminada la sesión con el Consejo de Vigilancia.

En el **Art. 40** de la Ley de Economía Popular y Solidaria señala que el Consejo de Vigilancia es el órgano de control interno de las actividades financieras, que sin injerencia e independiente de las administraciones responde a la Asamblea General, conformado por un mínimo de tres y máximo cinco vocales principales y sus respectivos suplentes.

H Hallazgo

Ø Incumplimiento de la normativa y reglamento

3.5.6.3. Indicadores de Gestión Administrativa

 <p>Auditoría <u>P.A.S.T.</u></p>	P.T. # 58	I	
	Periodo: 2015	Inicial	Fecha
	Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
	Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015
16. INDICADORES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA			1/4
<p>1. Eficiencia de vehículos en ruta= vehículos averiados en ruta/vehículos totales en ruta</p> $EVR = \frac{\text{Total de vehículos averiados en ruta}}{\text{Total de vehículos en ruta}}$ $EVR = \frac{9}{12} \times 100\% = 75\%$ <p>En la eficiencia de los vehículos en ruta se puede constatar mediante la fórmula descrita anteriormente que existe aproximadamente 75% de vehículos que se averían en ruta, corresponde al 25% de efectividad en que los buses llegan a su destino sin ningún contratiempo.</p>			
<p>2. Eficiencia en conflicto de accidente de tránsito= total de vehículos accidentados resueltos/total de vehículos accidentados</p> $ECA = \frac{\text{Total de vehículos accidentados resueltos anual}}{\text{Total de vehículos accidentados anual}}$ $EVR = \frac{5}{7} \times 100 = 71.43\%$ <p>En lo referente al número de vehículos accidentados y los problemas resueltos, se evidencia que anualmente existe un promedio de 5 vehículos que se accidentan y la resolución de conflictos por el accidente alcanza el 71.43% de efectividad. En este indicador el Gerente ayuda con las diligencias del seguro del carro.</p>			



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 59	I	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

16. INDICADORES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2/4

1. Eficiencia en el tiempo de viaje= Total horas de viaje ejecutadas/Total de horas de viaje planificadas

$$ETV = \frac{\text{Total horas de viaje ejecutadas}}{\text{Total de horas de viaje planificadas}}$$

$$ETV = \frac{5}{6} \times 100 = 83.33\%$$

Con respecto a la eficiencia de las horas de viaje planificadas, se aprecia que existe un promedio de 6 horas de viaje agrupando todas las horas de recorrido y los destinos a los que aplica la Cooperativa, se concluye que existe un 83.33% de efectividad en el cumplimiento de lo programado.

2. Calidad del servicio= Total de pasajeros transportados/Total de asientos del vehículos

$$CDS = \frac{\text{Total de pasajeros transportados}}{\text{Total de asientos del vehículos}}$$

$$CDS = \frac{45}{40} = 1.13$$

Para determinar la calidad del servicio brindado se estableció el número de pasajeros que en promedio lleva cada unidad a los diferentes destinos de la Cooperativa, dio como resultado que existe 1.13 pasajeros por cada asiento del vehículo, lo que sin duda es una molestia para el usuario tener que realizar su recorrido de pie en el carro.



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 60	I	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

16. INDICADORES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3/4

1. Porcentaje de eficacia en las actividades desarrolladas en la Cooperativa “Río San Pablo”.

Nivel de eficacia= Procesos cumplidos /Total de procesos

$$\text{NE} = \frac{\text{Procesos cumplidos}}{\text{Total de Procesos}}$$

$$\text{NE} = \frac{5}{10} \times 100\%$$

$$\text{NE} = 50\%$$

Tal como se aprecia en el este indicador el nivel de eficacia es del 50%, conllevando los procesos a un factor equitativo en donde se puede perder como obtener beneficios de los procesos que se desarrollan en bien de la Cooperativa.

2. Asistencia en las sesiones Generales de los socios

ASG= Total de socios asistidos en la sesión

Total de Socios

$$\text{ASG} = \frac{15}{29} \times 100\% = 52\%$$

Como se indica en el indicador, el promedio de asistencia de los Socios que integran la Cooperativa de Transportes Intraprovincial “Río San Pablo” es del 52% señalando que el 48% no asisten a las sesiones solicitadas en efecto del transcurso de la sesión efectuada



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 61	I	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

16. INDICADORES DE SATISFACCIÓN DE CLIENTE

4/4

1. Se requiere que el usuario sea atendido de la mejor manera por los socios, por tanto se realizar un indicado para observar su atención:

Atención al usuario= $\frac{\text{Usuarios bien atendidos}}{\text{Total de Usuarios}}$

Atención al usuario= $\frac{250}{400} \times 100 = 63\%$

De acuerdo al indicador se pudo destacar que existe un promedio de 63% de usuarios con excelente atención que se les brinda la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”; mientras el 37% indica que es buena y regular la atención que ellos ofrecen al momento de otorgar el servicio.


2. Satisfacción del Usuario con el servicio brindado= $\frac{\text{Usuarios Satisfechos}}{\text{Total de usuarios}}$

Satisfacción del usuario= $\frac{\text{Usuarios satisfechos}}{\text{Total de Usuarios}}$

Satisfacción del usuario = $\frac{313}{400} \times 100 = 78\%$

Con el fin de determinar el porcentaje de satisfacción de los usuarios con los servicios brindados se pudo destacar que existe un 78% de satisfacción de los usuarios por los servicios brindados, de los cuales el 22% indican que es regular.

3.5.6.4. Hallazgos

 <p>Auditoría <u>P.A.S.T.</u></p>	P.T. # 62	H	
	Periodo: 2015	Inicial	Fecha
	Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
	Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015
HALLAZGOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA			1/4
HALLAZGO 1			
Inexistencia de Reglamentos en los procesos de la Cooperativa			
COMPONENTE:			
Ambiente de Control			
CONDICION:			
No existen reglamentos en los procesos que se desarrollan en la Cooperativa de Transporte “Río San Pablo”.			
CRITERIO:			
Se basa en lo establecido de la Ley de Economía Popular y Solidaria en el Art. 162. Estructura Interna; establece que debe regir acorde a los estatutos orgánicos por procesos aprobados por el Ministerios de Relaciones Laborales			
CAUSA:			
El descuido existente en la entrega de reglamentos y normativas a los socios para que puedan desarrollar sus funciones de cada proceso.			
EFECTO:			
Si realizan las actividades los socios, pueden tener problemas con las actividades; por tanto, el Nivel Directivo se encuentra siempre supervisando y realizando toma de decisiones, para que no cometer errores.			
DETERMINACION:			
Establecer los reglamentos pertinentes para el buen desempeño de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”.			



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 63	H	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

HALLAZGOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2/4

HALLAZGO 2

Inexistencia de Manual de Procedimientos

COMPONENTE:

Evaluación de Riesgos

CONDICION:

No se encuentran estipuladas las actividades del personal para lograr los objetivos.

CRITERIO:

Se basa en lo establecido de la **NIA 700** donde señala que se debe ser responsables con los usuarios, direcciones y demás responsables de la Cooperativa

CAUSA:

La desorganización de la parte administrativa de la cooperativa, mostrando indiferencia en los estatutos que requiere toda Cooperativa de Transporte.

EFECTO:

No tienen resultado al momento que realizan las actividades para llegar un logro, ya que no tienen un manual de procedimiento establecido con el fin de tener aspiraciones a futuro en la Cooperativa de Transporte Río San Pablo.

DETERMINACION:

Asignar los manuales procedimientos para un determinado procesos efectivos de las actividades que requiera establecer en bien de la Cooperativa.



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 64	H	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

HALLAZGOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3/4

HALLAZGO 3

Inexistencia de Protocolos

COMPONENTE:

Información y Comunicación

CONDICION:

El personal no cuenta con un protocolo que siga para el cumplimiento de las funciones.

CRITERIO:

Se basa en lo establecido de la Ley Orgánica de Transporte terrestre tránsito y seguridad vial Art. 7 indicando que el estado garantizará la libre movilidad de individuos, carros con un buen funcionamiento en vías.

CAUSA:

Por la falta de atención que se brindan a las cláusulas que se presentan en los diferentes estatutos para el bien del conductor como del pasajero.

EFECTO:

Desconocimiento de las acciones a realizar, implica la falencia en cada proceso desarrollado.

DETERMINACION:

Aplicar los protocolos de forma organizada y sistematizada para el bien de la sociedad que puede conllevar a un nuevo funcionamiento.



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 65	H	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S	27-11-2015

HALLAZGOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4/4

HALLAZGO 4

Deficiencia en los procesos administrativos

COMPONENTE:

Supervisión

CONDICION:

La falta de efectividad y eficacia en las funciones para verificar el funcionamiento de los procesos desarrollados de la Cooperativa de Transporte “Río San Pablo”.

CRITERIO:

Se basa en lo establecido en el COSO I se rige mediante procesos y sistematizaciones para llegar a un consenso de todas las opiniones otorgadas.

CAUSA:

Mala administración en seguir instalando procesos sin definirlos de manera correcta para el cumplimiento de las funciones.

EFFECTO:

Poca atención en las actividades a desempeñar, no existe una supervisión de los procesos que se efectúa para bien de la Cooperativa de Transporte.

DETERMINACION:

Implementar procesos de administración acorde a las funciones que desempeñan y el alcance que esté estipulado.




Auditoría

P.A.S.T.

3.5.7. FASE IV. Informe de Auditoría

3.5.7.1. Informe de auditoría

	P.T. # 66	IA	
	Periodo: 2015	Inicial	Fecha
	Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
	Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015
INFORME DE AUDITORÍA			1/9
<p>He realizado una Auditoría de Gestión en la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo” para el año calendario 2015, se encuentra compuesto por el análisis de las Gestiones Administrativas en cada uno de los procesos que se desarrolla esto se da al nivel directivo, los departamentos que hayan establecidos; veracidad en el cumplimiento de las normativas que están reguladas para el respectivo desempeño de las funciones. Examinar las operaciones que se emplean acorde a la razonabilidad de los procesos empleados, esto es para cumplir con las metas que designa la cooperativa; regulaciones de normas y estatutos acorde a las actualizaciones que son planteadas y designadas para ser cumplidas en un determinado tiempo.</p> <p>La obligación de expresar los criterios necesarios para cada uno de las temáticas existentes en la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”, con el fin de realizar los procedimientos acorde a las evidencias y hallazgos que se encuentren en el proceso que se desarrolla para el bien de la entidad. Según los limitantes se deben formar acorde a los controles que se desarrollan para que no haya irregularidades ni dificultades que pueden ser presentadas, todas las valoraciones de lo asignado se puede efectuar de acuerdo a los procesos idóneos empleados en la Auditoría de Gestión, para una mejor proyección y con procesos designados en el mejoramiento de la cooperativa.</p> <p>La realización de la Auditoría va acorde a las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en el país, la factibilidad en la Auditoría de control interno, se basa para el debido cumplimiento de las normas para los procedimientos de la auditoría.</p>			



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 66	IA	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015

INFORME DE AUDITORÍA

2/9

Las normativas requieren de la planeación de la auditoría a desarrollar para el bien de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo” y se pueda desarrollar de forma segura en cada una de las funciones en el encuentro de errores y dificultades que se encuentren en la entidad; en la formación de los controles internos son diseñados de forma objetiva y con operatividad efectiva en cumplimiento; comprobar el cumplimiento de las leyes y reglamentos establecidos dentro de la entidad que son estipuladas para cada una de las actividades de las autoridades; es confiable la acción en su servicio y el requerimiento de los resultados concretos que se emplean. La auditoría de gestión se basa en el análisis y hallazgos que se encuentren en el proceso efectuado por el auditor; por tanto, se evalúan las normas y regulaciones de políticas para las actividades de la Cooperativa, para la observación respectiva de las ejecuciones realizadas en cada función desempeñado; se considera las presentaciones efectivas de la administración para la veracidad de las funciones efectuadas por las autoridades correspondientes; para ello se otorga un criterio profesional de los resultados de la auditoría realizada.

Acorde a los procedimientos de auditoría que se requiere dejar implantado para el buen funcionamiento de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo” en el año 2015, se debe observar los procesos que se desempeñan en conformidad de las leyes de auditoría y de transporte.

.....


Srta. Gabriela Zambrano Fernández.

Auditora



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 67	IA	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

3/9

RESPONSABLE: Gabriela Zambrano Fernández

Motivo del Examen

El examen de auditoría de gestión que se realiza en la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo” se da efecto acorde al reglamento de la Universidad Técnica de Cotopaxi Extensión “La Maná”.

Objetivos del examen

El examen de auditoría de gestión que se forma en las actividades desarrolladas en la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”, en el año 2015 se basa a lo siguiente:

- **Auditoría Gestión.-** Establecer las respectivas acciones acorde a los alcances de los objetivos y metas previstas.

Alcance del examen

Se examina las actividades que se desarrollaron en el año 2015 en lo cual se rige en los resultados efectuados del proceso de auditoría.

Antecedentes:

En la Cooperativa de Transportes “Río San Pablo” no se ha realizado una auditoría de gestión, pero se ha evidenciado falencias que necesitan corregirse para el buen manejo de la misma.



Auditoría

P.A.S.T.

P.T. # 68	IA	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015

INFORME DE AUDITORÍA

4/9

OBJETIVOS:

- Analizar las políticas administrativas de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo y su cumplimiento con las normativas vigentes.
- Evaluar la estructura organizacional y sus respectivas funciones en la Cooperativa de Transporte Río San Pablo.
- Aplicar el modelo COSO a los procedimientos administrativos de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo.
- Medir el costo – utilidad de la Gestión Administrativa de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo

ALCANCE:

El alcance previsto para el análisis de la gestión administrativa corresponde al período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de diciembre del 2015.



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 69	IA	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015

INFORME DE AUDITORÍA

5/9

Recursos financieros

En caso de ser una Auditoría solicitada, en esta opción se detalla la cantidad del pago, indicando cada procedimiento desarrollado para llegar a emitir una opinión de auditoría en base al informe final de la ejecución de la misma.

Recursos materiales

Se permite establecer los materiales que se requiere para realizar la auditoría de manera óptima y eficazmente, considerando el buen desempeño de los procesos de auditoría; para ello, los materiales y equipos a utilizar son los siguientes:

Materiales	Cantidad
Papelería	
Copias	250
Resmas de hojas de papel A4	5
Equipos	
Computador	1
Pen Drive	1
Scanner	1
Impresora	1
Calculadora	1
Cámara fotográfica	1

Recursos humanos

Se prevé el siguiente equipo auditor que trabajará en el proceso a la entidad auditada.

CARGO	NOMBRES	INICIALES
Auditor jefe	Brenda Elizabeth Oña Sinchiguano	B.E.O.S.
Ayudante de auditoría	Gabriela Agustina Zambrano Fernández	G.A.Z.F



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 70	IA	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015

INFORME DE AUDITORÍA

6/9

II. RESULTADOS DEL EXAMEN

HALLAZGO 1

Inexistencia de Reglamentos en los procesos de la Cooperativa

No existen reglamentos en los procesos que se desarrollan en la Cooperativa de Transporte “Río San Pablo”.

Se basa en lo establecido de la Ley de Economía Popular y Solidaria en el Art. 162. Estructura Interna; establece que debe regir acorde a los estatutos orgánicos por procesos aprobados por el Ministerios de Relaciones Laborales

El descuido existente en la entrega de reglamentos y normativas a los socios para que puedan desarrollar sus funciones de cada proceso.

Si realizan las actividades los socios, pueden tener problemas con las actividades; por tanto, el Nivel Directivo se encuentra siempre supervisando y realizando toma de decisiones, para que no cometer errores.

Recomendación:

Establecer los reglamentos pertinentes para el buen desempeño de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”.



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 71	IA	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015

INFORME DE AUDITORÍA

7/9

HALLAZGO 2

Inexistencia de Manual de Procedimientos

No se encuentran estipuladas las actividades del personal para lograr los objetivos de la cooperativa.

Se basa en lo establecido de la **NIA 700** donde señala que se debe ser responsables con los usuarios, direcciones y demás responsables de la Cooperativa

La desorganización de la parte administrativa de la cooperativa, mostrando indiferencia en los estatutos que requiere toda Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”.

No tienen resultado al momento que realizan las actividades para llegar un logro, ya que no tienen un manual de procedimiento establecido con el fin de tener aspiraciones a futuro en la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”.

Recomendación:

Asignar los manuales procedimientos para un determinado procesos efectivos de las actividades que requiera establecer en bien de la Cooperativa.



Auditoría
P.A.S.T.

P.P.T. # 72	IA	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015

INFORME DE AUDITORÍA

8/9

HALLAZGO 3

Inexistencia de Protocolos

El personal no cuenta con un protocolo que siga para el cumplimiento de las funciones.

Se basa en lo establecido de la Ley Orgánica de Transporte terrestre tránsito y seguridad vial Art. 7 indicando que el estado garantizará la libre movilidad de individuos, carros con un buen funcionamiento en vías.

Por la falta de atención que se brindan a las cláusulas que se presentan en os diferentes estatutos para el bien del conductor como del pasajero.

Desconocimiento de las acciones a realizar, implica la falencia en cada proceso desarrollado.

Recomendación:

Aplicar los protocolos de forma organizada y sistematizada para el bien de la sociedad que puede conllevar a un nuevo funcionamiento.



Auditoría
P.A.S.T.

P.T. # 73	IA	
Periodo: 2015	Inicial	Fecha
Realizado por:	G.A.Z.F.	22-08-2015
Revisado por:	B.E.O.S.	27-11-2015

INFORME DE AUDITORÍA

9/9

HALLAZGO 4

Deficiencia en los procesos administrativos

La falta de efectividad y eficacia en las funciones para verificar el funcionamiento de los procesos desarrollados de la Cooperativa de Transporte “Río San Pablo”.

Se basa en lo establecido en el COSO I se rige mediante procesos y sistematizaciones para llegar a un consenso de todas las opiniones otorgadas.

Mala administración en seguir instalando procesos sin definirlos de manera correcta para el cumplimiento de las funciones.

Poca atención en las actividades a desempeñar, no existe una supervisión de los procesos que se efectúa para bien de la Cooperativa de Transporte.

Recomendación:

Implementar procesos de administración acorde a las funciones que desempeñan y el alcance que esté estipulado.

Atentamente,

Srta.: Gabriela Zambrano

Auditora

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Los resultados de la presente investigación, permitieron exponer lo siguiente:

- ✓ Se pudo establecer que existe un porcentaje del 52% de asistencia de socios que se encuentran en sesiones al momento de haberlas para llegar a un consenso de las normativas y vigencias de reglamentos o demás estatutos.

- ✓ Se determinó que existe el 63% de usuarios que son atendidos de forma excelente por la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”. El 78% de los usuarios indican que son plenamente satisfechos por los servicios que se brindan cuando hacen parar a un bus.

- ✓ El modelo COSO I aplicado a los procedimientos administrativos de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo permitió determinar falencias de cometido en los procesos de planificación, gestión, control, dirección y organización, que en conjunto muestran un riesgo de auditoría de 0.13%.

4.2. Recomendaciones

En base a las conclusiones se recomienda:

- ✓ Mantener las políticas administrativas de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo tanto internas como externas para un mejor control de la entidad.
- ✓ Mejorar la estructura organizacional identificando las respectivas funciones de cada uno de los integrantes de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo, además que todos dispongan en los documentos legales que la rigen.
- ✓ Reducir las falencias encontradas en el control interno para mejorar la gestión administrativa de la cooperativa.
- ✓ Aplicar los procedimientos de auditoría para la Gestión Administrativa de la Cooperativa de Transporte Intraprovincial “Río San Pablo”, donde pueda mejorar el cumplimiento de las fases secuenciales; se prevé los resultados y distribuye los recursos en cuando a liderar, motivar y comunicar los efectos que resultan al culminar el periodo de la actividad económica.

CAPÍTULO V

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Academia de Auditoría. (2010). *Auditoría de Gestion* . Republica Dominicana: Cama de Cuentas .
- Bermeo Vera, J., & Garcia Perez, J. (2010). *Derecho Administrativo*. España: REUS, S.A. ISBN: 978-84-290-1582-9.
- Blanco Luna, Y. P. (2012). *Auditoría Integral*. Bogota: Ecoe Ediciones (Ciencias Administrativas, Auditoría).
- Campos, D. (2010). *Manual de Auditoría Interna*. Colombia : Instituto Interamericano .
- Carga, T. d. (03 de Septiembre de 2012). *La industria de transporte pesado crece en el país*. Obtenido de La industria de transporte pesado crece en el país: <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/la-industria-de-transporte-pesado-crece-en-el-pais-560593.html>
- Código de Comercio. (junio de 2014). *Disposiciones Preliminares* . Obtenido de Disposiciones Preliminares : <http://rem.gmtulcan.gob.ec/Leyes/CODIGO%20DE%20COMERCIO.pdf>
- Codigo Tributario. (2013). *Atribuciones y Deberes*. Obtenido de Atribuciones y Deberes: http://www.consultorasdeecuador.com/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=53
- COLEX, D. (2010). *Legislacion concordada y con Jurisprudencia*. España: ISBN: 84-8313-229-X Cristina de Andres Irazazabal, Gloria Hernandez Catalan.
- Contraloria General del Estado. (2013). *Ley Organica de la Contraloria General del Estado, Reformas y Reglamentos* . Obtenido de Ley Organica de la Contraloria General del Estado, Reformas y Reglamentos :

<http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/LEYORGACGEyREFORMAS2009.pdf>

- Cuellar, G. (2011). *Informe Ejecutivo COSO. Control Interno - Marco Integrado de trabajo*. Obtenido de Informe Ejecutivo COSO. Control Interno - Marco Integrado de trabajo: <http://preparatorioauditoria.wikispaces.com/file/view/Informe+Ejecutivo+COSO.pdf>
- Data, C. (2010). *Transporte Terrestre*. España: Cristina de Andres y Gloria Hernández.
- Espinoza, T. (Abril de 2010). *Tesis de Manual de Procedimientos*. Obtenido de Tesis de Manual de Procedimientos : <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/4676/1/UPS-CT001872.pdf>
- Estupinan, R. (2011). *Control interno y fraudes con base en los ciclos transaccionales: análisis de informe COSO I*. España : ECOE Ediciones.
- Galindo, M. (2011). *Diccionario de Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión*. España : Editorial del Economista. ISBN: 978-8496877-11-5.
- Graig, M., & Philippe, B. (2011). *Auditoría de Gestión orientada a Recursos Humanos*. Mexico: Segunda Edición.
- Guazhambo, S., & Jarama, E. V. (2012). *“AUDITORÍA DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO APLICADO AL ÁREA DE NEGOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREALTDA*. Universidad Politecnica Salesiana, Contabilidad y Auditoría. Cuenca: UPS. Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3260/1/UPS-CT002529.pdf>
- Hurtado, F. (2010). *Gestión y auditoría de la calidad para organizaciones públicas*. Colombia: Universidad de Antioquia.
- Julve, V. M. (2012). *La Auditoría*. España: ISBN: 958-365-25-669-8.
- Ley de Economía Popular y Solidaria. (2013). *Ley de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero*. Obtenido de Ley de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero : http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_econ.pdf

- Ley Organica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial. (2012). *Asamblea Nacional*. Obtenido de Asamblea Nacional: http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/SOAT/Nueva_Ley_transporte_terrestre.pdf
- Macías, D., & Ubilla, G. (13 de Abril de 2012). *Tesis de Manual de Procedimientos*. Obtenido de Tesis de Manual de Procedimientos: <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1817/12/UPS-GT000265.pdf>
- Maldonado E, M. K. (2011). *Auditoría de Gestion* . Quito, Ecuador: Cuarta Edicion ISBN: 9978-44-774-1.
- Martínez, G. (2011). *Auditoría de Gestion y su incidencia en la rentabilidad de la Compañía ITARFETI CORPORATION S.A.* Universidad Tecnica de Ambato, Contabilidad y Auditoría . Ambato: UTA. Obtenido de <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/handle/123456789/2040/TA0230.pdf?sequence=1>
- Ministerio de Transporte y Obras Publicas. (2010). *Constitucion de la Republica del Ecuador* . Obtenido de Constitucion de la Republica del Ecuador : <http://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/PLAN ESTRATEGICO.pdf>
- Normas Ecuatorianas de Auditoría. (2013). *Contraloria*. Obtenido de Contraloria: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/neag-fin.pdf>
- Normas Internacionales de Auditoría. (2013). *Plan de Difusion* . Obtenido de Plan de Difusion : <https://www.csv.go.cr/documents/10179/10843/Normas+Internacionales+de+Auditoría..pdf/42589924-f662-487a-a0e6-8667da1469e3>
- Oswaldo, F. L. (2010). *Auditoría Gubernamental Moderada*. Lima: Primera Edicion ISBN: 978-9972-2948-0-8.
- Palma, J. (19 de Febrero de 2013). *Manual de Procedimientos* . Obtenido de Manual de Procedimientos : <http://www.monografias.com/trabajos13/mapro/mapro.shtml>
- Sánchez, I. B. (2011). *apuntes de geografía humana*. Obtenido de APUNTES DE GEOGRAFÍA HUMANA: <http://ficus.pntic.mec.es/ibus0001/portada.html>

- Schmalbach, T. J. (2010). *La gestión de la calidad en los servicios ISO 9001:2008*. Primero .
- Secretaria de Relaciones Exteriores. (2014). *Guia Tecnica para la elaboracion de Manuales de Procedimientos*. Obtenido de Guia Tecnica para la elaboracion de Manuales de Procedimientos: http://www.uv.mx/personal/fcastaneda/files/2010/10/guia_elab_manu_pro c.pdf
- Vilar, J. (2010). *La Auditoría de los sistemas de Gestión de la Calidad*. Mexico: Fundación Confemetal.
- Zambrano, R. (febrero de 2011). *Diseño de Manual de Procedimientos*. Obtenido de Diseño de Manual de Procedimientos: <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1644/13/UPS-GT000216.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Entrevista al Nivel Directivo de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI EXTENSIÓN LA MANÁ

“Tema de tesis”: Procedimientos de Auditoría en el Sector Transportista del Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi.

Para efectos de la realización de esta investigación se requiere recabar información para lo cual necesitamos conocer su opinión sobre temáticas importantes que serán de gran utilidad para la aplicación de los Procedimientos de Auditoría, por tal razón le agradecemos se digne contestar el siguiente cuestionario.

- 1. ¿Bajo qué leyes, normas y reglamentos se rigen la Cooperativa de Transporte Río San Pablo?**
- 2. ¿Todo el personal conoce la normativa de la Cooperativa de Transporte?**
- 3. ¿La Cooperativa de Transporte Río San Pablo cuenta con una Misión y Visión de acuerdo con los objetivos de la entidad?**

- 4. ¿Se planifica capacitaciones al personal?**

- 5. ¿Cuáles son los organismos de control que regula la Cooperativa de Transporte Río San Pablo?**

- 6. ¿Conoce usted las falencias administrativas que posee la entidad?**

- 7. ¿Qué procedimientos o técnicas utiliza para la selección del personal?**

- 8. ¿Cómo es la relación de los socios con los Usuarios?**

- 9. ¿Le gustaría que se aplique los procedimientos de auditoría en la Cooperativa Río San Pablo y porque?**

- 10. ¿La Cooperativa posee componentes para verificar los cumplimientos de los objetivos?**

Anexo 2. Encuestas a los Socios de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
EXTENSIÓN LA MANÁ

“Tema de tesis”: Procedimientos de Auditoría en el Sector Transportista del Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi.

Para efectos de la realización de esta investigación se requiere recabar información para lo cual necesitamos conocer su opinión sobre temáticas importantes que serán de gran utilidad para la aplicación de los Procedimientos de Auditoría, por tal razón le agradecemos se digne contestar el siguiente cuestionario.

1. Existen registros de control de las actividades a realizar en la cooperativa?

Siempre ()
A veces ()
Nunca ()

2. La planeación efectuada se culmina con éxito?

Siempre ()
A veces ()
Nunca ()

3. Se analiza en sesión todos los procesos de administración para desarrollarlos?

Siempre ()
A veces ()
Nunca ()

4. Se examina las operaciones contables?

Siempre ()
A veces ()
Nunca ()

5. Se constituye un plan de gestión administrativa anualmente?

- Siempre ()
A veces ()
Nunca ()

6. Se evalúa el desempeño del personal?

- Siempre ()
A veces ()
Nunca ()

7. Conoce las políticas y normativas dentro de la cooperativa?

- Siempre ()
A veces ()
Nunca ()

8. Con qué frecuencia la administración de la Cooperativa presenta el informe económico a los socios?

- Siempre ()
A veces ()
Nunca ()

9. Cree usted que existen falencias administrativas en la Cooperativa?

- Siempre ()
A veces ()
Nunca ()

10. Considera usted que la Cooperativa de Transporte Río San Pablo requiere Procedimientos de Auditoría para los procesos contables?

- Siempre ()
A veces ()
Nunca ()

Anexo 3. Encuestas a los Usuarios de la Cooperativa de Transporte Río San Pablo



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
EXTENSIÓN LA MANÁ

“Tema de tesis”: Procedimientos de Auditoría en el Sector Transportista del Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi.

Para efectos de la realización de esta investigación se requiere recabar información para lo cual necesitamos conocer su opinión sobre temáticas importantes que serán de gran utilidad para la aplicación de los Procedimientos de Auditoría, por tal razón le agradecemos se digne contestar el siguiente cuestionario.

1. Que rutas utiliza con mayor frecuencia?

Moral ()

El Carmen ()

La Playita ()

2. Con que frecuencia utiliza las unidades de la cooperativa de Transporte Río San Pablo?

Nunca ()

Siempre ()

A veces ()

3. Cuanto tiempo ha estado viajando en las unidades de la cooperativa de Transporte Río San Pablo?

1-2 años ()

2-5 años ()

Más de 5 años ()

4. Por qué prefiere los servicios de la cooperativa de Transporte Río San Pablo?

Valor de pasaje ()

Seguridad al viajar ()

Servicio al usuario ()

5. En qué periodo de la semana utiliza los servicios de Transporte Río San Pablo?

Diariamente ()

Varias veces a la semana ()

Una vez a la semana ()

6. Considera usted que la Cooperativa de Transporte Río San Pablo debe permanecer constantemente en el Cantón La Maná?

Si ()

No ()

OPERATIVA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL



"RIO SAN PABLO"

FUNDADA EL 26 DE MAYO DE 1997 ACUERDO MINISTERIAL # 0650
La Maná – Cotopaxi – Ecuador



AUTORIZACION

En calidad de Gerente de la Cooperativa de Transportes Intraprovincial Río San Pablo, con domicilio en el cantón La Maná, provincia de Cotopaxi, tengo a bien **AUTORIZAR:**

la Srta. **ZAMBRANO FERNÁNDEZ GABRIELA AGUSTINA**, con cédula de identidad N.º **120610942-1**, alumna de la U.T.C. Extensión La Maná, para que realice el trabajo de investigación de tesis con el tema **"Procedimientos de Auditoría en el sector transportista del cantón La Maná provincia de Cotopaxi"**.

Por tanto, se expide el presente documento para los fines que estime conveniente a la interesada.

La Maná, 16 de Octubre del 2015

PROSPERIDAD Y TRABAJO


Ing. Juan Carlos Esquivel

C.I. 050257353-8

GERENTE



Tel: 0993448813

Dir. Av. Amazonas y Manabí Teléfono # 032-687-029
www.riosanpablo_261997@hotmail.com
LA MANA – COTOPAXI – ECUADOR

Anexo 4. Fotos de la Investigación

Foto 1. Encuestas a Socios



Foto 2. Encuestas a Usuarios



Foto 3. Captación de Información administrativa



Foto 4. Entrevista al Nivel Directivo

